

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. EL TERRITORIO	2
2.1. MARCO GEOGRÁFICO	2
2.2. LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	4
2.2.1. Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	7
2.2.2. Covalagua y Las Tuerces	18
2.2.3. Red Natura 2000	23
2.2.4. Reserva geológica de Las Loras	23
2.2.5. Otros	24
2.3. EL ÁMBITO DE ACREDITACIÓN CON LA CETS	27
3. EL SECTOR TURÍSTICO	37
3.1. HISTORIA, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL	37
3.2. PRINCIPALES VALORES PATRIMONIALES Y RECURSOS TURÍSTICOS.....	38
3.3. DEMANDA TURÍSTICA REAL Y POTENCIAL. FLUJO DE VISITANTES	43
3.4. OFERTA TURÍSTICA PÚBLICA	51
3.5. OFERTA TURÍSTICA PRIVADA DE ALOJAMIENTOS, RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES	55
3.6. COMUNICACIONES.....	60
3.6.1. Principales infraestructuras viarias	60
3.6.2. Medios de transporte colectivo	60
3.7. INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA.....	61
3.7.1. Acciones llevadas a cabo desde las Consejerías de la Junta de Castilla y León.....	61
3.7.2. Acciones llevadas a cabo desde la Diputación de Palencia	63
3.7.3. Acciones llevadas a cabo desde la Red de Turismo Rural de la Montaña Palentina ...	64

3.7.4.	Acciones llevadas a cabo por el Grupo de Acción Local ACD Montaña Palentina	64
3.7.5.	Acciones llevadas a cabo por los Ayuntamientos	65
3.7.6.	Acciones llevadas a cabo por la Asociación de la Reserva Geológica de Las Loras (ARGEOL)	65
3.7.7.	Recopilación de páginas web de difusión de la comarca Montaña Palentina	66
4.	PASOS RECORRIDOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD.....	67
5.	DIAGNOSTICO DAFO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO EN EL TERRITORIO	90
5.1.	TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD	91
5.2.	COOPERACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	99
5.3.	ACTIVIDAD TURÍSTICA	108

Principales abreviaturas utilizadas

ACD MP. Agrupación Comarcal para el Desarrollo de la Montaña Palentina

AEPECT. Asociación Española Para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra

ARGEOL. Asociación de la Reserva Geológica de Las Loras

BIC. Bien de Interés Cultural

CETS. Carta Europea de Turismo Sostenible

CIT. Centro de Iniciativas Turísticas

CHD. Confederación Hidrográfica del Duero

COFMA. Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León

DOT. Directrices de Ordenación Territorial

FECYT. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

FPN. Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León

GAL. Grupo de Acción Local

GEMPA. Grupo de Estudios de la Montaña Palentina

IGME. Instituto Geológico y Minero de España

IRNA. Informe Red Natura

IMENA. Informe de Afección al Medio Natural

LIC. Lugar de Interés Comunitario

MAGRAMA. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

NUM. Normativa Urbanística Municipal

PNFC. Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

OT. Oficina de Turismo

PDR. Plan de Desarrollo Rural

PORN. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

PRUG. Plan Rector de Uso y Gestión

PU. Planeamiento urbanístico

PGOU. Plan General de Ordenación Urbana

REN. Red de Espacios Naturales de Castilla y León

RNF. Reserva Natural Fluvial

SGE. Sociedad Geológica de España

ZEPA. Zona de Especial Protección para las Aves

ZPE. Zona de Protección Especial

ZIS. Zona de Influencia Socioeconómica

1. INTRODUCCIÓN

Este documento es una diagnosis de la comarca Montaña Palentina, candidata a la acreditación con la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), que pretende plasmar la situación del territorio, el grado de sostenibilidad del turismo, en relación a los 10 principios de la CETS:

- Cooperación
- Estrategia y Plan de Acción
- Protección y valorización del patrimonio
- Satisfacción de las necesidades de los visitantes / calidad de la experiencia
- Información de la zona y sensibilización
- Productos turísticos relacionados con el espacio protegido
- Formación
- Mantenimiento de la calidad de vida local
- Beneficios para la economía local
- Gestión de los flujos de visitantes

OBJETIVO

Su objetivo es reflejar tanto sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, como las realizaciones llevadas a cabo en el territorio, con el fin de orientar de manera realista la Estrategia y el Plan de Acción, corrigiendo las debilidades y neutralizando las amenazas, potenciando la continuidad de las realizaciones emprendidas y aprovechando con eficiencia las fortalezas y las oportunidades, para avanzar en la sostenibilidad del turismo.

METODOLOGÍA

Este diagnóstico es el resultado del análisis, síntesis e integración de:

- La información recopilada sobre el territorio
- La información aportada por los actores implicados
- Los resultados de las entrevistas en profundidad a actores implicados
- Las aportaciones del Grupo de Trabajo
- La validación del Foro Permanente

ESTRUCTURA

El documento de Diagnóstico se ha estructurado con los siguientes contenidos:

- El territorio ámbito de aplicación de la CETS
- El sector turístico: la situación de partida
- Listado de realizaciones llevadas a cabo recientemente o en marcha en el territorio, que signifiquen pasos adelante en el camino hacia la sostenibilidad turística establecido por los 10 principios de la CETS.
- Análisis DAFO de la sostenibilidad turística.

2. EL TERRITORIO

En este capítulo del Diagnóstico se realiza una presentación del territorio sintetizando sus características singulares estructuradas en los siguientes apartados:

- Marco geográfico: situación de la comarca y ecosistemas principales presentes.
- Espacios naturales: figuras de protección, superficie, planes de gestión, zonificación, gestión del espacio protegido, personal, presupuesto, zonificación, uso público y valores y motivos para su declaración.
- El ámbito de acreditación con la CETS: superficie, municipios, organización administrativa, población, sucinta evolución demográfica integrada con la economía y situación actual.

2.1. MARCO GEOGRÁFICO

La Montaña Palentina es una comarca natural que se localiza al norte de la provincia de Palencia (Comunidad Autónoma de Castilla y León). Forma parte de la vertiente meridional de la Montaña Cantábrica, lindando al oeste con las comarcas de Riaño, Liébana y Campoo, con las que limita al norte; y de la planicie que da lugar a la Meseta Castellana en el extremo sur. Al este linda con La Lora burgalesa, y al oeste con la Montaña Leonesa en su segmento de Cistierna. En este territorio, a caballo entre las regiones biogeográficas atlántica y mediterránea, se dan cita dos importantes cuencas sedimentarias, la del Duero, que ocupa casi la totalidad de la comarca, y donde nacen los dos importantes ríos (Carrión y Pisuerga), en cuyas cuencas se han construido cinco embalses; y la del Ebro, representada por el mismo río Ebro, que nada más nacer atraviesa una pequeña superficie de territorio palentino.

La Montaña Palentina es un espacio singularizado, de esencia montañosa, en donde el relieve se manifiesta como fundamento del complejo ecológico, creando grandes contrastes entre las planicies de los valles y las cumbres de montaña. De los 700 u 800 metros de altitud de las zonas más bajas por donde discurren los ríos Pisuerga, Carrión y Ebro, se pasa en apenas 10 kilómetros, a cimas que superan los 2.000 metros, dando lugar a valles recortados con fuertes pendientes.

El clima en el territorio es de transición entre el tipo mediterráneo continental y el atlántico de montaña, muy cambiante y fuertemente condicionado por el relieve.

La Montaña Palentina alberga tres espacios naturales, pertenecientes a la Red de Espacios Naturales (REN) de Castilla y León:

- El Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina
- El Espacio Natural Las Tuerces (que incluye una pequeña parte del término municipal de Rebolledo de la Torre, en Burgos)
- El Espacio Natural Covalagua (que incluye una pequeña parte del término municipal de Valle de Valdelucio, en Burgos)

Además, parte del territorio está integrado en la Red Natura 2000. En la Montaña Palentina hay catalogados 34 hábitats naturales de interés comunitario en el Anexo I de la Directiva Hábitats, de los cuales 11 son de interés comunitario prioritario. Destacan 158 taxones de flora de interés, de los que 79 tienen interés regional y 84 interés local. Por su estado de conservación más desfavorable, 17 taxones de flora se consideran prioritarios y están incluidos en Catálogo de la Flora Vascular Silvestre de Castilla y León dentro las categorías “Vulnerable”, “De atención preferente” o “Con aprovechamiento regulado”.

Además, existen Zonas Húmedas Catalogadas, como lagunas glaciares, y Especímenes Vegetales de Singular Relevancia, como el Roblón de Estalaya, tejos de Tosande u olma de Camporredondo.

La Montaña Palentina, se encuentra en a zona de transición de dos regiones biogeográficas, recibiendo influencias cántabro-atlánticas por el norte y mediterráneas por el sur, en la zona que da paso a la meseta castellana. Esta circunstancia determina, junto a su aislamiento secular y a su pasado ecológico, la existencia de especies vegetales endémicas, y otras que son casi exclusivas de esta comarca:

- De entre los **bosques**, localizados entre los 1.000 y 1.700 m. de altitud, destacan los robledales y los hayedos, donde abundan las aves como los picos mediano, mayor y negro (*Dendrocopos sp.*), mamíferos como el oso (*Ursus arctos*), el jabalí (*Sus scrofa*) corzo (*Capreolus capreolus*) o ciervo (*Cervus elaphus*), y rapaces nocturnas como el cárabo (*Strix aluco*) o la lechuza campestre (*Asio flammeus*). Además, existen otros bosques de menor extensión pero de singular valor, como son: los pinares de pino albar, enebrales y encinares de montaña, tejedas, acebedas, avellanedas, mostellares, abedulares y tremoledas.
- En los bordes de los bosques aparecen las **orlas arbustivas** con majuelos, rosales, endrinos, espinos pudios, agracejos, etc. Existen además diversos tipos de matorrales. Los escobonales de *Genista florida*, *G. Obtusifolia*, *Cytisus scoparius* y *C. Cantabricus* aparecen alrededor de los bosques, sobre sustratos silíceos, mientras que en los calizos prosperan los aulagares de *Genista hispanica*.
- A mayores altitudes, o en zonas muy venteadas, aparecen los **piornales** de *Cytisus purgans* con sabinas y enebros rastreros, o brezales, donde la acción el fuego se ha repetido con insistencia. Las praderas y piornales albergan especies como la perdiz pardilla (*Perdix perdix*), los pechiazules (*Luscinia svecica*), las chovas piquirrojas y piquigualdas (*Pyrrohocorax sp.*)...
- Entre las áreas de **pastos**, pueden citarse las conocidas praderas de siega o los prados de diente, pastizales de altura, etc.
- En los **roquedos**, peñas y pedregales crecen las originales plantas rupícolas, con una gran riqueza y diversidad, constituyendo en algunos casos especies endémicas. Estas zonas son esenciales para la cría de numerosas especies rupícolas como el alimoche, buitres, águila real, halcón peregrino, chovas, etc.
- En el **medio acuático**, configurado por los ríos Carrión y Pisuerga, abundan las truchas,

especialmente la trucha común europea (*Salmo trutta*). Además, asociados a éste, está presente el martín pescador (*Alcedo atthis*), la garza real (*Ardea cinerea*), el desmán de los Pirineos (*Galemys pyrenaicus*), la nutria (*Lutra lutra*) e insectos como las libélulas.

- En cuevas y cavidades existe gran cantidad de flora endémica y especies de murciélagos.

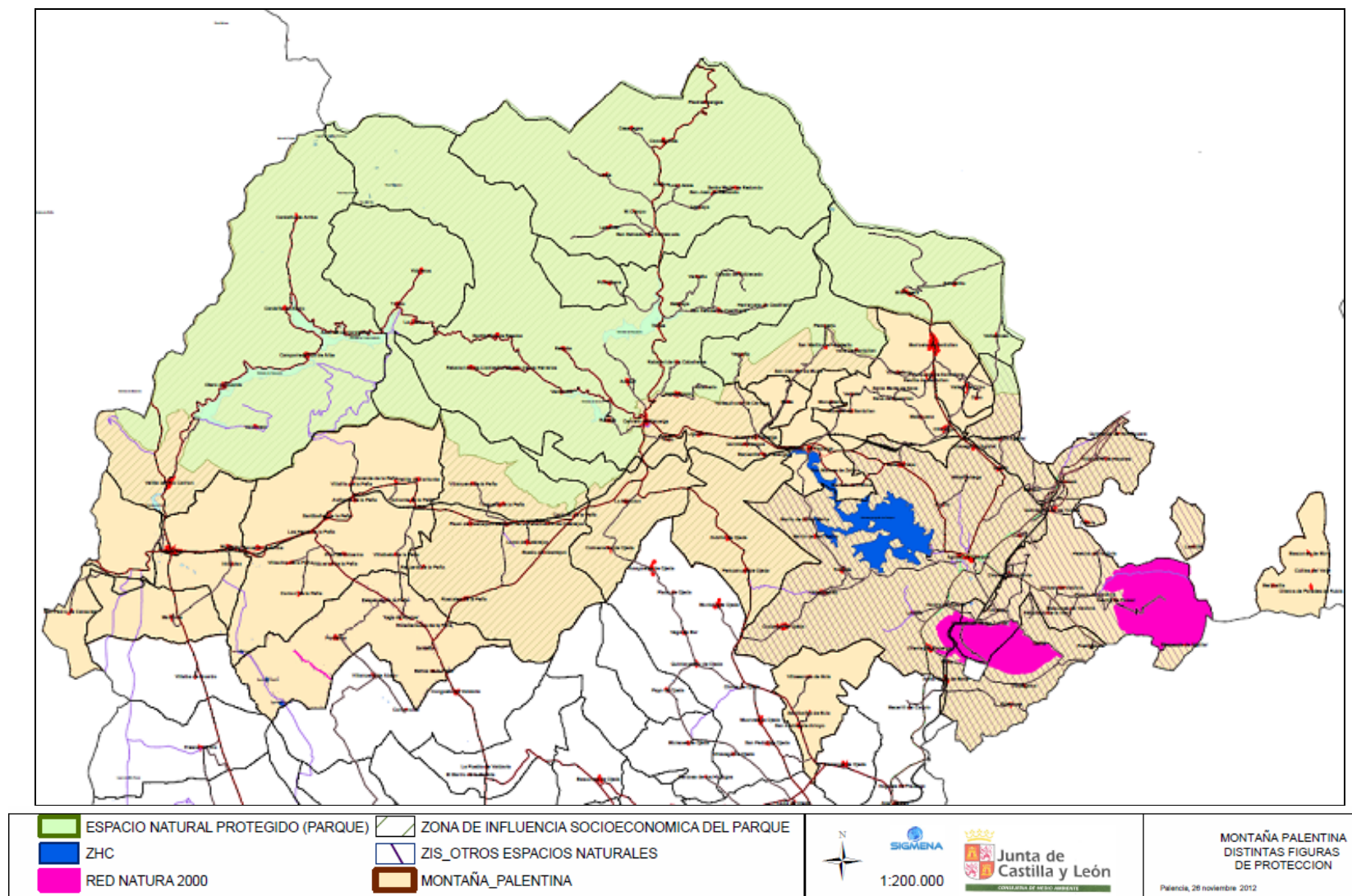
Sólo en el Parque Natural se han citado entre los vertebrados, 14 especies de anfibios, 149 de aves, 66 de mamíferos, 9 de peces, 18 de reptiles. De todas estas especies, sin duda la más significativa y emblemática es el oso pardo, cuyo valor se encuentra incrementado al hallarse en peligro de extinción. Otros vertebrados de importancia son aves forestales como los picos mediano y negro, especies rupícolas (alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, águila real, más de una quincena de especies de murciélagos), fauna de ambientes alpinos y subalpinos (trepaniscos, el gorrión alpino, la chova piquigualda), endemismos de la Iberia atlántica (víbora de Seoane y la liebre de piornal) y endemismos ibéricos (lagartija de Bocage, lagarto verdinegro, lagartija serrana o el mosquitero ibérico).

2.2. LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La historia de protección en el territorio se inicia en 1966, año en el que se declara Fuentes Carrionas como Reserva Nacional de Caza.

Posteriormente, se declara el Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Ley 4/2000 de 27 de junio) y se incluyen Covalagua y Las Tuerces en el Plan Indicativo de Espacios Naturales de Castilla y León. En la actualidad, está siendo tramitada la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Covalagua y Las Tuerces, que actualmente ha finalizado la fase de Audiencia a las Entidades Locales, y que previsiblemente será aprobado en 2014. La figura de protección que se plantea para este espacio es la de paisaje protegido que albergará los dos monumentos naturales: Cascada de Covalagua y Laberinto de Las Tuerces.

Además, parte del territorio forma parte de la Red Natura 2000, y se está trabajando para la declaración de la Reserva Geológica de Las Loras (en la parte más oriental de la comarca), como geoparque.



Fuente: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia

En la siguiente tabla se detallan los espacios protegidos declarados en la Montaña Palentina, y la superficie comarcal que representan (las cifras muestran solapamientos entre los distintos espacios).

FIGURAS DE PROTECCIÓN EN EL LA MONTAÑA PALENTINA		
Figura de protección	Superficie (ha)	% de la Montaña Palentina
Parque natural	78.225,7	45,15
Red Natura 2000	82.145,46	47,45
Zonas Húmedas Catalogadas	1.588,05	0,92
Espacio Natural Covalagua	2.493	1,4
Espacio Natural Las Tuerces	2.090	1,2

Fuente: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia

A continuación, se recogen las superficies comarcales que se encuentran bajo alguna figura de protección (las cifras no muestran solapamientos entre espacios):

FIGURAS DE PROTECCIÓN EN EL LA MONTAÑA PALENTINA		
Figura de protección	Superficie (ha)	% de la Montaña Palentina
Total Montaña Palentina	173.094,40	100
Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina y Red Natura 2000	78.225,7	45,15
Otros lugares de la Red Natura 2000 (LIC Covalagua, LIC Las Tuerces y LIC Riberas del Río Carrión y afluentes)	3.966,66	2,29
Zonas Húmedas Catalogadas	1.588,05	0,92
Total Espacios Naturales	83.780,41	48,40
ZIS PN Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	125.466,64	72,48
ZIS otros espacios	8.016	4,63
Total ZIS (Espacio Protegido + ZIS)	133.482,64	77,11

Fuente: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia

Es decir, casi el 80% del territorio ha sido declarado espacio protegido, o se encuentra en la Zona de Influencia Socioeconómica de alguno de ellos.

2.2.1. Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

El Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina se localiza en la parte septentrional de la comarca, limitando al oeste con León y al norte y al este con Cantabria. Ocupa 78.154,08 hectáreas y se encuentra entre los diez parques naturales más extensos de España. Considerando la Zona de Influencia Socioeconómica (ZIS), la superficie comprendida llega a 125.466,64 ha. Se distribuye en diez municipios, aunque esta distribución dista mucho de ser homogénea, puesto que algunos están totalmente, o en su mayor parte incluidos, mientras que otros sólo lo están en una pequeña porción.

Este parque alberga las cabeceras de los ríos Carrión -Fuentes Carrionas- y Pisuerga -Fuente Cobre, tradicionalmente conocida como Fuente Coble o Cueva del Coble-, ambos pertenecientes a la cuenca del Duero.

El parque destaca por poseer la masa de sabinas más septentrional de Europa, superficies de pinar natural de pino silvestre y extensas tejadas. Alberga además, algunos endemismos de la Cordillera Cantábrica, y es refugio de una de sus especies más emblemáticas y en peligro de extinción: el oso pardo.

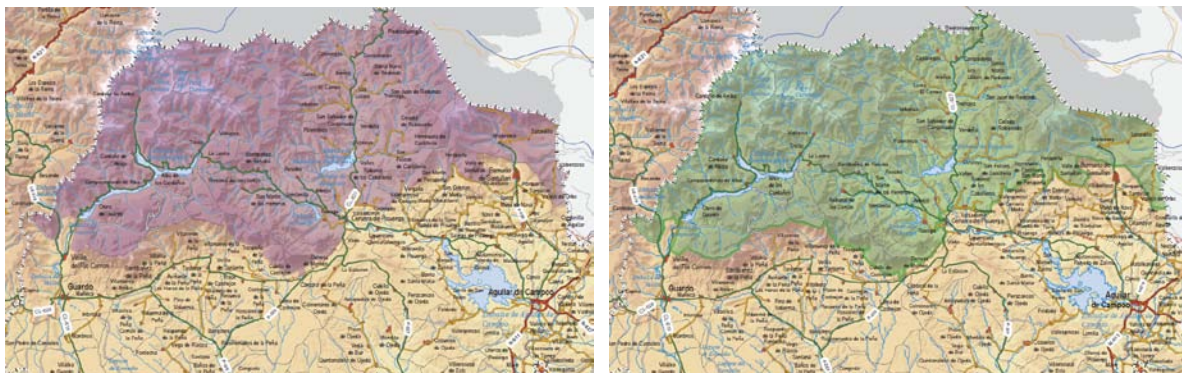


Mapa del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina y los límites de los municipios que abarca.

Fuente: Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

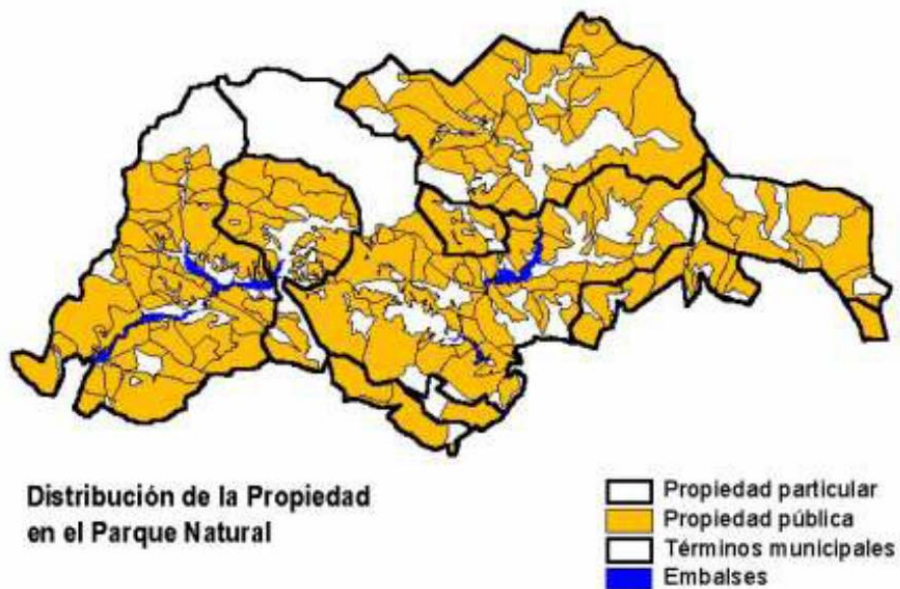
El parque forma parte de la Red Natura 2000 al haber sido designado su territorio Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en agosto del año 2000, y reconocido además como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) por Decisión de la Comisión de 7 de diciembre de 2004 (D.O.C.E nº. L 387/1 de 29-12-2004) y Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006 (D.O.C.E nº. L 259/1 de 21-9-2006).

FIGURAS DE PROTECCIÓN EN EL PARQUE NATURAL FUENTES CARRIONAS Y FUENTE COBRE-MONTAÑA PALENTINA		
Figura de protección	Año de declaración	Superficie (ha)
ZEPA	2000	78.225,7
LIC	2000	78.225,7



LIC y ZEPA Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.
Fuente Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Aproximadamente el 70 % de la superficie declarada como parque natural es de titularidad pública, y el resto de titularidad privada:



Fuente: Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD PARQUE NATURAL								
Titularidad	Sup. (ha)	%	Propietario	Sup. (ha)	%	Tipo	Sup. (ha)	%
Pública	65.593,3	83,9	Entidades Locales	65.299,9	83,5	Ayuntamientos	33.987,2	43,4
						Entidades Locales Menores	31.312,7	40,0
			Comunidad Autónoma	109,1	0,1			
			Estado	184,3	0,2			
Privada	12.632,4	16,1	Sociedades de Vecinos y ganaderos	4.026,1	5,1			
			Diócesis de Palencia	454,1	0,6			
			Particulares	8.152,2	10,4			
TOTALES	78.225,7	100						

Fuente: SIGMENA. Junta de Castilla y León

Instrumentos de planificación

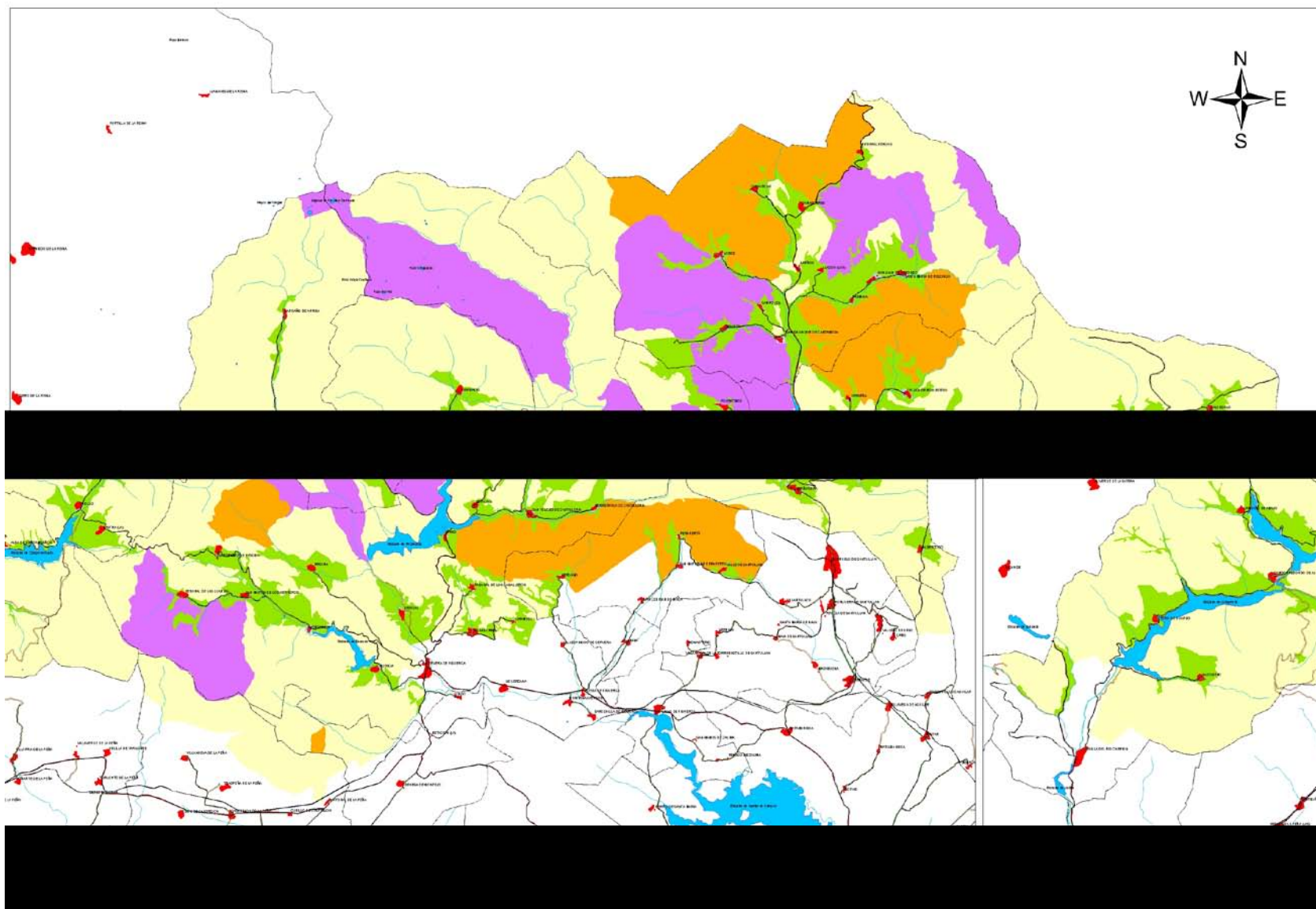
El parque cuenta con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, aprobado por el Decreto 140/1998, de 16 de julio, como instrumento de gestión básico del espacio protegido. En este PORN se determina la zonificación del parque natural, que sirve para establecer una asignación de usos para cada zona en función de sus características y valores:

- **Zonas de reserva:** *albergan elementos bióticos frágiles, raros o amenazados. Representan enclaves florísticos de interés biogeográfico en los que se acumula un conjunto de táxones vegetales de gran importancia y catalogados o catalogables como raros, amenazados o, incluso, en peligro de extinción. Todas las Zonas de Reserva contempladas en el PORN son áreas de vital importancia para el oso pardo.*
 - R.1. Curavacas, Altos del Calderón, Laguna de Fuentes Carrionas
 - R.2. Peña Redonda
 - R.3. Milares
 - R.4. Montejerino
 - R.5. Polentinos
 - R.6. Peña del Abismo
 - R.7. Peña de las Agujas
- **Zonas de uso limitado. Tipo A:** *sectores en los que el aprovechamiento tradicional de los recursos puede compatibilizarse con la conservación de un medio natural de alta calidad. Incluyen masas forestales de amplia extensión y gran calidad. Son además sectores de elevado valor faunístico, sobre todo en lo que se refiere a la especie de mayor interés, el oso pardo.*

-
- Cabecera de Resoba
 - Tañuga-Piedrasluengas
 - Redondo-Castillería
 - Sierra de Corisa y Peña Cilda
 - Tejeda de Tosande
-
- Zonas de uso limitado. Tipo B: *sectores muy variados en lo que se refiere a su calidad vegetal, faunística y paisajística. Coexisten dentro de ellas masas forestales de valor, susceptibles de explotación, plantaciones forestales, formaciones de matorral arbustivo susceptibles de recuperar la vegetación arbórea autóctona, pastizales de montaña y sectores de matorral degradados.*
 - Todas las áreas que no están en alguna de las otras zonificaciones

 - Zonas de uso compatible: *básicamente las praderías y zonas de cultivo situadas en las vegas y vertientes colindantes y por las zonas destinadas a la implantación de instalaciones permanentes de carácter turístico.*

 - Zona de uso general: *todo el suelo calificado como Suelo Urbano, Suelo Urbanizable en los correspondientes instrumentos de planeamiento urbanístico.*



Sobre la declaración de espacios naturales protegidos en la comunidad autónoma de Castilla y León, que representa el 18,6 % de la superficie del Estado español, hay que precisar el proceso:

- Elaboración del Plan de Espacios Naturales en 1991, que inicialmente incluía 29 espacios, y que ha ido ampliándose progresivamente y que actualmente recoge 46 espacios.
- Redacción y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), como paso previo a la declaración bajo una de las figuras previstas por la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.
- Declaración del espacio, mediante Ley en el caso de Parques Naturales y Reservas Naturales y mediante Decreto en el caso de Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

Durante los últimos años se ha trabajado en la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del parque, y se han redactado diferentes borradores. El último fue presentado a la Junta Rectora del Parque en febrero de 2008 y remitido a la Dirección General del Medio Natural, desde donde se expresó la necesidad de modificar el documento original en base a diferentes criterios, como el cumplimiento de la normativa europea y legislación española en relación a la Red Natura 2000, la adaptación del documento a la metodología de Marco Lógico, la adecuación al Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico, y la nulidad de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la que se declaraba la nulidad del Decreto 13/2006, por el que se modificaba el PORN.

Desde entonces, no se ha producido ningún avance en la elaboración del documento por parte del parque, aunque desde el año 2010, la Dirección General del Medio Natural trabaja en el establecimiento de pautas comunes que permitan la redacción unificada de los diferentes PRUG de los espacios naturales de Castilla y León.

Por otra parte, tras la declaración del PNFC en el año 2000, la Consejería de Medio Ambiente organizó diversas reuniones para conocer las necesidades y expectativas de los distintos agentes locales relacionados con el uso público en el parque. De estas reuniones surgió un primer borrador de Plan de Uso Público, que un año más tarde sirvió como documento de trabajo y debate en las Jornadas sobre Uso Público del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, organizadas por el GAL Federación ADEMPA en el marco del programa Leader, que contaron con el apoyo técnico y financiero del parque, y en las que participaron una gran variedad de actores locales y de la administración. Como resultado del proceso, se elaboró propuesta consensuada de **plan de uso público**, con una vigencia de seis años, que si bien no tuvo una aprobación formal, ha sido el documento que ha dirigido posteriormente todos los trabajos relacionados con el uso público en el Parque.

Este Borrador de Plan de Uso Público planteaba:

- Potenciar el centro de visitantes o “**Casa del Parque**” como lugar referente desde donde iniciar, orientar y canalizar las visitas, coordinando y distribuyendo información.
- Complementar el centro de visitantes con un conjunto de **puntos informativos** de atención directa al público.

- Hacer las gestiones necesarias para integrar en el sistema de uso público **otras instalaciones y servicios**, actuales o futuros, dentro del Parque o en su entorno, pertenecientes a otras Administraciones o particulares, que complementando a las propias del Parque contribuyan a la consecución de los objetivos del presente Plan y del propio Parque. Un ejemplo de ello serían los distintos museos dentro del Parque o en sus cercanías.
- Diseñar y establecer **aparcamientos** que den servicio a otras infraestructuras de uso público, tales como sendas, miradores, u otras zonas donde sea previsible un uso intensivo o la existencia de conflictos con actividades tradicionales.
- Organizar una red de **senderos interpretativos y autoguiados**, así como evaluar la conveniencia y posibilidad de un servicio de guías en los mismos.
- Establecer una segunda red de **sendas de montaña** balizadas de mayor recorrido que las anteriores.
- Establecer otra tercera **red de caminos tradicionales**, recuperando aquellos que comunicaban los diferentes núcleos del Parque.
- Potenciar el uso como rutas escénicas de las carreteras P-210 "Ruta de los Pantanos", C-627 y P-220 esta última junto con la PP-2204 mediante el establecimiento **miradores y zonas de descanso**.
- Mantener los actuales **refugios** buscando un adecuado sistema de gestión y uso. La puesta en marcha de estas instalaciones de uso público ha de ser progresiva, atendiendo a la disponibilidad de recursos para su instalación y explotación.
- En Pineda se plantea un uso público exclusivamente peatonal, estableciendo de acuerdo con los propietarios de los valles un refugio que permita pernoctar en ese recorrido. En Pineda por sus especiales características el Programa de Uso Público va más allá y se concreta en un Plan que define un conjunto de obras y actuaciones que persiguen resolver los problemas que en el valle genera el uso público, restaurar las áreas degradadas y aprovechar sus excepcionales características.

El Borrador del Programa de Uso Público está estructurado en doce subprogramas de acuerdo a la Estrategia Regional de Uso Público de Castilla y León

1. Subprograma de acogida
2. Subprograma de actividades
3. Subprograma de señalización
4. Subprograma de información y divulgación
5. Subprograma de interpretación y educación ambiental
6. Subprograma de comunicación y promoción
7. Subprograma de formación
8. Subprograma de participación y voluntariado
9. Subprograma de seguimiento y evaluación
10. Subprograma de vigilancia y seguridad

11. Subprograma de accesibilidad
12. Subprograma de calidad y gestión ambiental

Personal del Parque

Las labores de planificación y gestión del Parque Natural están encomendadas a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. El parque no dispone de personal propio con dedicación exclusiva al espacio natural. En el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia las siguientes personas participan en actividades relacionadas con la gestión del Parque Natural:

PERSONAL DEL PARQUE		
PERSONA	CARGO	FUNCIONES
José María Martínez Egea	Jefe de Servicio Territorial de Medio Ambiente	Emisión de informes y autorizaciones
Gustavo Palacios Cenzano	Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural	Elevar al Jefe de Servicio las propuestas correspondientes a informes y autorizaciones dentro del Parque Natural
José Ignacio Nieto Soles	Jefe de la Unidad de Secretaría Técnica	Secretariado de la Junta Rectora e instrucción de los expedientes de responsabilidad patrimonial
Pablo Zuazúa	Director-Conservador	Supervisión y coordinación de las actividades que se realizan en el Parque.
Ángela Aguayo Seoane	Jurídico de la Unidad de Secretaría Técnica	Tramitación de los expedientes sancionadores por infracciones cometidas en el Parque
Víctor Martínez Álvarez	Técnico de la Sección de Espacios Naturales y Espacios Protegidos	

PERSONAL DEL PARQUE		
PERSONA	CARGO	FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ● José Luis Fernández Calvo ● Carlos del Río Vallejo ● José Manuel Ruiz Sevilla ● Julio Gallego García ● Ricardo Ruiz Díez ● José Manuel San Juan Manzano ● Jesús Merino Calvo ● A. Javier Herrero Pérez ● Bernardo de Celis García ● Gustavo Martín Ruíz ● Alejandro Ruiz Díez ● José Luis Merino Villa ● Leví Vallejo Roman ● Diego González Heras ● Teresa Ruíz Díez ● Rafael Hernández Simón ● José Luis Casero Escribano ● José María Fuente Salvador ● José María Aparicio Cosgaya ● Esther de la Iglesia Refoyo 	Agentes Forestales y Medioambientales	
<ul style="list-style-type: none"> ● Carlos de Celis García ● Agustín Cabeza López ● Juan Carlos Pérez Gómez ● Mario García Casado ● Luis Ángel Caballero Merino 	Celadores de la Reserva	
<ul style="list-style-type: none"> ● Juan Carlos Gil Redondo ● Miguel Ángel Ibáñez ● Luis Lobato Santos ● Mariano Terán Redondo 	Vigilantes de la Reserva	
<ul style="list-style-type: none"> ● 8 peones y 2 conductores 	Cuadrilla de personal fijo de Cervera y Aguilar	Colaboración en el Mantenimiento de la Red de Uso Público

Por otro lado la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, dependiente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, dispone de un Técnico en Palencia, Víctor González Báscones, responsable del funcionamiento de la Casa del Parque y otros proyectos relacionados generalmente con la mejora y mantenimiento de la red de uso público del parque, o con trabajos de conservación.

Además, en el parque trabajan equipos que, aunque no pertenecen a la Consejería ni a la Fundación, y dependen de las empresas contratistas, realizan un papel importante en el desarrollo de los servicios que presta el parque, como el equipo de monitores y de mantenimiento de la Casa del Parque.

Presupuesto

El presupuesto asignado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente al Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina para el año 2012 ascendió a 539.402,81 € e incluye todas las inversiones realizadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, los gastos de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León en el mantenimiento de la Casa del Parque y otros proyectos desarrollados en el espacio natural, y los trabajos realizados en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, relativo a actuaciones en la Red Natura 2000. Esta cantidad no incluye las actuaciones realizadas en el parque por otros servicios gestores de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente o de otras consejerías de la Junta de Castilla y León u otras administraciones públicas. Tampoco incluye los gastos de personal técnico o de guardería. Las tablas siguientes resumen las actuaciones y sus importes.

PRESUPUESTO DEL PARQUE NATURAL FUENTES CARRIONAS Y FUENTE COBRE-MONTAÑA PALENTINA EN EUROS				
2008	2009	2010	2011	2012
1.505.743,67	1.407.917,62	1.520.632	807.163,24	539.402,81

Participación

El órgano de participación del parque natural es la **Junta Rectora**, de carácter consultivo, y constituida por:

- Presidente: El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.
- Vicepresidente: El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia.
- Vocales:
 - El Director-Conservador del Parque Natural, que actuará como ponente.
 - El Jefe del Servicio Territorial de Fomento de Palencia.
 - El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Palencia.
 - El Jefe del Servicio Territorial de Cultura de Palencia.
 - El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia.
 - Presidente de la Diputación de Palencia o Diputado en quien delegue.
 - Los Alcaldes de cada uno de los Ayuntamientos del Parque Natural.
 - Un representante de las Entidades Locales Menores incluidas en el término municipal de La Pernía, elegido por ellas mismas. En todo caso, dicha representación tendrá una duración de cuatro años a contar desde la fecha de su elección, pudiendo el representante saliente ser renovado.

- Un representante de las Entidades Locales Menores incluidas en el término municipal de Cervera de Pisuegra, elegido por ellas mismas. En todo caso, dicha representación tendrá una duración de cuatro años a contar desde la fecha de su elección, pudiendo el representante saliente ser renovado.
- Un representante de las Entidades Locales Menores que no pertenecen a los Municipios indicados en los apartados h) e i), elegido por ellas mismas. En todo caso, dicha representación tendrá una duración de cuatro años a contar desde la fecha de su elección, pudiendo los representantes salientes ser renovados.
- El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia.
- El Jefe de la Sección de Espacios Naturales del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia.
- Un representante de la Dirección General del Medio Natural.
- Un representante de la Universidad de Valladolid, elegido por ella misma.
- Un representante de las asociaciones dedicadas a la conservación de la naturaleza, según sus estatutos, elegido entre ellas mismas, y que ejerzan su labor preferentemente en el Parque Natural.
- Un representante de la Federación de Montaña de Castilla y León.
- Un representante de la Administración Central del Estado, preferentemente del área responsable de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, elegido por ella misma.
- Dos representantes de la actividad agraria, que ejerzan su actividad en el Parque, elegidos por las dos organizaciones profesionales agrarias más representativas, según los resultados derivados de las últimas elecciones a Cámaras Agrarias Provinciales.
- Un representante del sector turístico local designado por el Patronato Provincial de Turismo.
- Un representante de las Sociedades o Asociaciones de Cazadores, legalmente constituidas, cuya actividad cinegética se desarrolle en el Parque, elegido por ellas mismas.
- Dos representantes de los propietarios particulares de los predios existentes en el Parque, elegidos entre ellos mismos.
- Una persona de reconocido prestigio en el conocimiento y defensa del Parque Natural, nombrada por el Presidente de la Junta Rectora, a propuesta de la propia Junta Rectora.

Actúa como Secretario de la Junta Rectora con voz y sin voto, un funcionario del Servicio Territorial de Medio Ambiente, designado al efecto por el Presidente de la Junta Rectora.

2.2.2. Covalagua y Las Tuerces

Covalagua y Las Tuerces se encuentran en la parte oriental de la Montaña Palentina. Forman parte de los límites occidentales de Las Loras, un territorio que se caracteriza por su riqueza geológica y geomorfológica.

Los Espacios Naturales Covalagua y Las Tuerces están incluidos en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León, desde el año 1991. Se trata de dos espacios separados geográficamente, y que actualmente figuran como propuesta para ser declarados conjuntamente paisaje protegido.

La propuesta de Paisaje Protegido Covalagua y Las Tuerces contenida en el Borrador de PORN, actualmente en tramitación administrativa, tiene una superficie de 4.583 ha, repartidas en dos ámbitos geográficos diferentes:

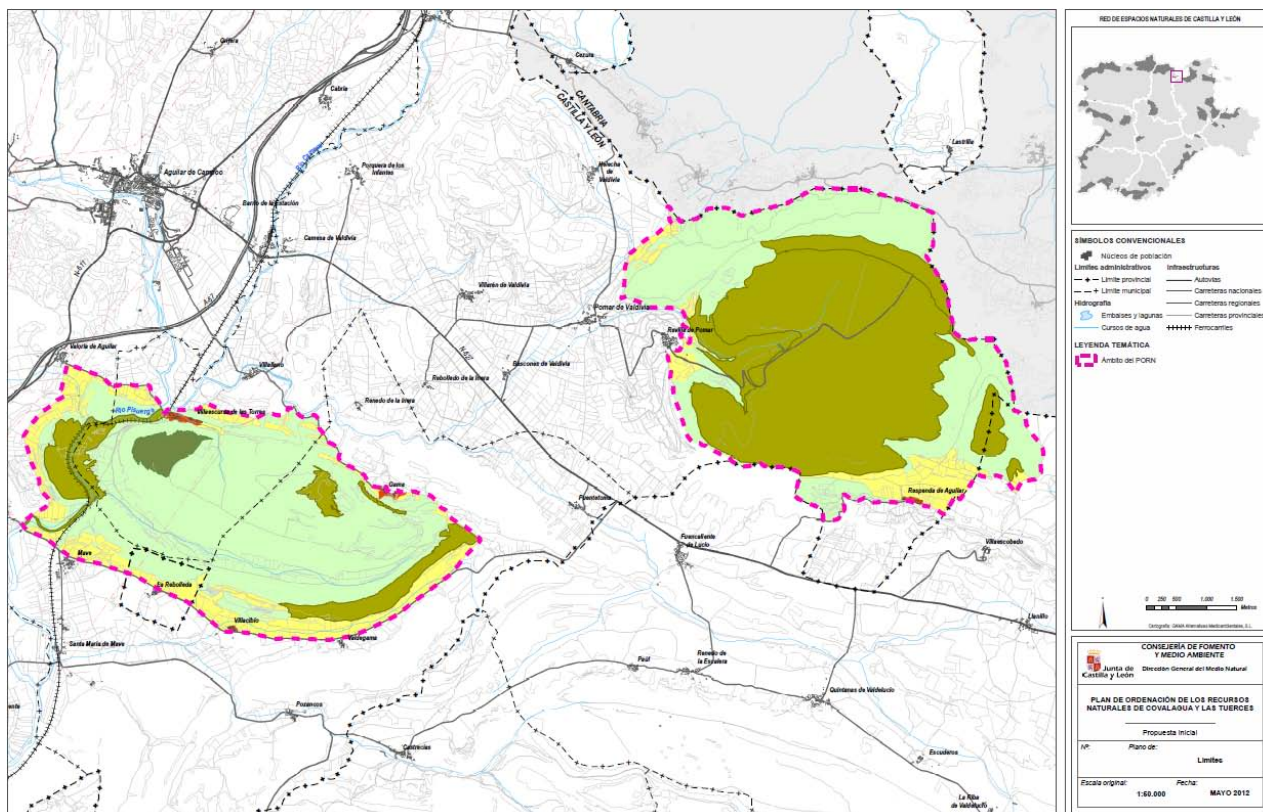
- Covalagua, con 2.482 ha, que incluye parcialmente los términos municipales de Pomar de Valdivia (Palencia) y de Valle de Valdelucio (Burgos).
- Las Tuerces, con 2.088 ha, que incluye parcialmente los términos municipales de Aguilar de Campoo (Palencia), Pomar de Valdivia (Palencia) y Rebolledo de la Torre (Burgos).

ESPACIO NATURAL	Provincia	Superficie (ha)	Municipios
Covalagua	Palencia	2.378	Pomar de Valdivia
	Burgos	104	Valle de Valdelucio
Las Tuerces	Palencia	2.023	Aguilar de Campoo Pomar de Valdivia
	Burgos	65	Rebolledo de la Torre

Fuente: Revisión y actualización de las bases para la ordenación, el uso y la gestión de los de Covalagua y Las Tuerces. Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Además, dentro del propio paisaje protegido se propone declarar dos Monumentos Naturales:

- Monumento Natural Cascada de Covalagua, con una superficie de 0,46 ha, incluidas totalmente en el término municipal de Pomar de Valdivia
- Monumento Natural Laberinto de Las Tuerces, con una superficie de 54,96 ha, incluidas totalmente en el término municipal de Pomar de Valdivia.



Propuesta del Paisaje Protegido Covalagua y Las Tuerces y los Monumentos Naturales Cascada de Covalagua y Laberinto de Las Tuerces. Fuente PORN Covalagua y Las Tuerces

El área de influencia socioeconómica abarca todos los términos municipales que forman parte del espacio natural. El espacio protegido junto con el área de influencia socioeconómica abarcan una superficie de 49.325 ha (de las cuales 31.670 ha están en la Montaña Palentina).

Los principales valores de este espacio son los paisajes kársticos y sus peculiaridades geomorfológicas, de gran importancia no sólo a nivel regional, sino también a nivel nacional.

Además, atesora importantes valores botánicos -con varias especies de flora amenazada y de hábitats de interés comunitario-, faunísticos y ecológicos.

Por otro lado, la presencia humana en el territorio desde tiempos antiguos, ha dejado numerosas muestras de estos asentamientos a lo largo de la historia: yacimientos arqueológicos, castros, refugios y construcciones pecuarias, patrimonio industrial, etc.

Covalagua y Las Tuerces forman parte de la Red Natura 2000, al haber sido declarada la mayor parte de su territorio LIC por Decisión de la Comisión de 7 de diciembre de 2004 (D.O.C.E nº. L 387/1 de 29-12-2004) y Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006 (D.O.C.E nº. L 259/1 de 21-9-2006).

FIGURAS DE PROTECCIÓN EN LA MONTAÑA PALENTINA			
Figura de protección	Año de declaración	Superficie (ha)	% de la Montaña Palentina
LIC Covalagua	2000	2.348,18	1,36
LIC Las Tuerces	2000	1.602,42	0,92



LIC Las Tuerces y LIC Covalagua. Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Aproximadamente el 74 % (3.392,3 ha) de la superficie propuesta como paisaje protegido es de titularidad pública (2.396,4 ha propiedad de las Juntas Vecinales Locales y 995,9 ha propiedad de los Ayuntamientos), y el resto de titularidad privada.

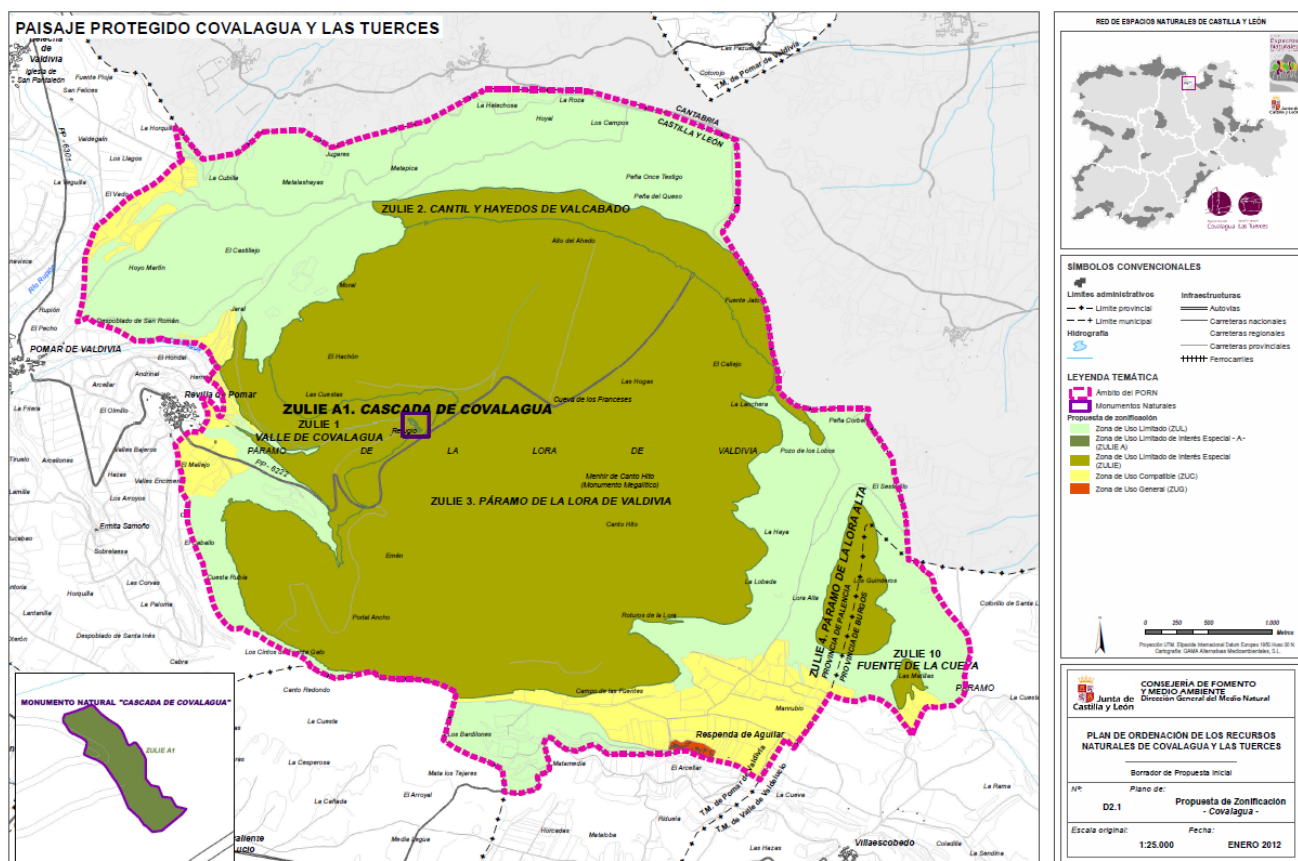
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

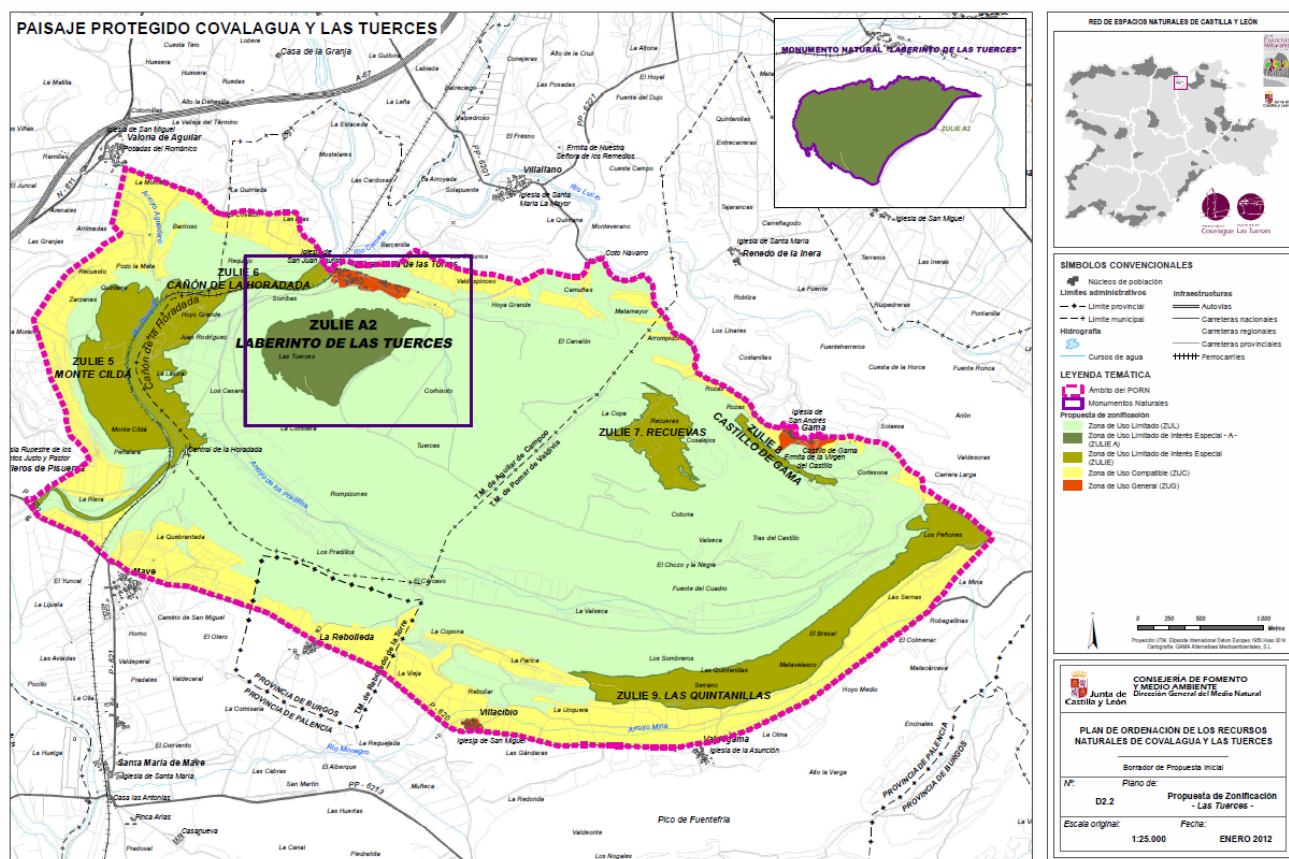
El instrumento de planificación para el Paisaje Protegido es el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, elaborado de manera participada entre el órgano gestor del espacio (Consejería de Fomento y Medio Ambiente) y las entidades locales implicadas. El PORN de Covalagua y Las Tuerces está siendo tramitado para su aprobación, y actualmente ha finalizado la fase de Audiencia a las Entidades Locales.

Este PORN propone la siguiente zonificación para el paisaje protegido:

- Zonas de Uso Limitado (ZUL): son áreas con una notable riqueza ecológica y paisajística, con presencia de notables valores naturales, que incluyen elementos del patrimonio geológico, hábitats valiosos, miradores naturales, páramos de cumbre y otros elementos patrimoniales. La gestión de estos espacios puede admitir cierta intervención humana, con un claro carácter sostenible y extensivo. También manifiestan una elevada fragilidad paisajística por su configuración topográfica. Dentro de las ZUL se han diferenciado 12 Zonas de Uso Limitado de Interés Especial (ZULIE), 2 de las cuáles se denominan Zonas de Uso Limitado de Interés Especial A (ZULIE A), que se corresponden con monumentos naturales que se propone declarar.
 - ZULIE A1. Cascada de Covalagua
 - ZULIE A2. Laberinto de Las Tuerces
 - ZULIE 1. Valle de Covalagua
 - ZULIE 2 Cantil y hayedos de Valcabado
 - ZULIE 3 Páramo de la Lora de Valdivia

- ZULIE 4 Páramo de la Lora Alta
 - ZULIE 5 Monte Cildá
 - ZULIE 6 Cañón de La Horadada
 - ZULIE 7 Recuevas
 - ZULIE 8 Castillo de Gama
 - ZULIE 9 Las Quintanillas
 - ZULIE 10 Cueva de Villaescobedo
- Zonas de Uso Compatible (ZUC): Las Zonas de Uso Compatible incluyen la mayor parte de los terrenos ocupados en la actualidad por cultivos agrarios, especialmente aquellos situadas en los bordes del Espacio Natural y en los entornos urbanos.
 - Zona de Uso General (ZUG): suelos clasificados como urbanos y urbanizables según la clasificación definida en los instrumentos de planeamiento urbanístico municipal vigentes.





Tras la recepción de alegaciones en la Fase de Información Pública, se ha propuesto ampliar los límites e incorporar nuevas pedanías de Burgos (Villaescobedo y La Rebolleda).

Según establece el PORN, para mejorar la coordinación de estos Espacios Naturales, se nombrará un único Director-Conservador para el Paisaje Protegido y para los dos Monumentos Naturales, y dispondrán de una única Junta Rectora como órgano asesor propio.

Además, en cuanto a la planificación del espacio, según la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de espacios naturales de la Comunidad de Castilla y León, se deberán elaborar de manera participada las Normas de Protección para los monumentos naturales y los paisajes protegidos, que regularán los usos y el régimen de autorizaciones.

La propuesta de PORN, establece además la elaboración de las Normas de Protección de estos ENP, dentro de cuyos programas figura el del Plan de Uso Público, como instrumento para desarrollar el potencial pedagógico e interpretativo del espacio, de manera que se garantice la conservación de los procesos y recursos naturales.

2.2.3. Red Natura 2000

Además de los espacios de la Red Natura que se encuentran parcial o totalmente incluidos en los espacios naturales anteriormente descritos, hay otro espacio declarado como LIC, que atraviesa la comarca. Se trata del LIC Riberas del Río Carrión y afluentes, declarado por Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006 (D.O.C.E nº. L 259/1 de 21-9-2006).

FIGURAS DE PROTECCIÓN EN EL LA MONTAÑA PALENTINA		
Figura de protección	Superficie (ha)	% de la Montaña Palentina
ZEPA Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	78.178,8	45,16 %
LIC Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	78.178,8	45,16 %
LIC Covalagua	2.348,18	1,35 %
LIC Las Tuerces	1.602,42	0,9%
LIC Riberas del Río Carrión y afluentes	15,81	0%

En la actualidad se está trabajando activamente en la redacción de los planes de gestión y conservación de los lugares RN2000, en el marco de desarrollo del Plan Director Natura 2000 de Castilla y León, de ámbito regional y actualmente también en fase de redacción.

2.2.4. Reserva geológica de Las Loras

Aunque una reserva geológica no es una figura de protección contemplada en la ley 8/1991, de Espacios Naturales de Castilla y León, la Reserva Geológica de Las Loras surge como alternativa para la gestión sostenible del territorio, y para la conservación del patrimonio paisajístico y geológico. Con el objetivo de poner en valor este patrimonio, el Grupo de Acción Local País Románico desarrolló conjuntamente con las poblaciones de Revilla de Pomar, Villaescusa de las Torres y Rebolledo de la Torre un proyecto integrador para crear la Reserva Geológica de Las Loras, con el objetivo final puesto en la declaración del territorio como geoparque.

El ámbito geográfico de la Reserva Geológica de las Loras excede al de Montaña Palentina, extendiéndose ésta principalmente por la provincia de Burgos, pero comprendiendo terrenos de dos términos municipales de la Montaña Palentina: Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia.

Las Loras es el punto de unión entre las montañas cantábricas y la llanura del Duero. Su singular modelado kárstico incluye formas tan caprichosas como el laberinto de Las Tuerces o cuevas y surgencias como las de la Cueva de los Franceses y el valle de Covalagua.

2.2.5. Otros

Zonas Protegidas por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero

El Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, en cumplimiento de la legislación europea, nacional y autonómica, recoge una serie de zonas protegidas: Zonas de Captación de Agua para Abastecimiento, Zonas de Futura Captación de Agua para Abastecimiento, Zonas de Protección de Especies Acuáticas Económicamente Significativas, Zonas de Uso Recreativo, Zonas Vulnerables, Zonas Sensibles, Zonas de Protección de Hábitat o Especies, Perímetros de Protección de Aguas Minerales y Termales, Reservas Naturales Fluviales y Zonas De Protección Especial , Zonas Húmedas, Lugares de Interés Geológico y Reservas de la Biosfera

En la Montaña Palentina, destacan dos tipos de zonas protegidas:

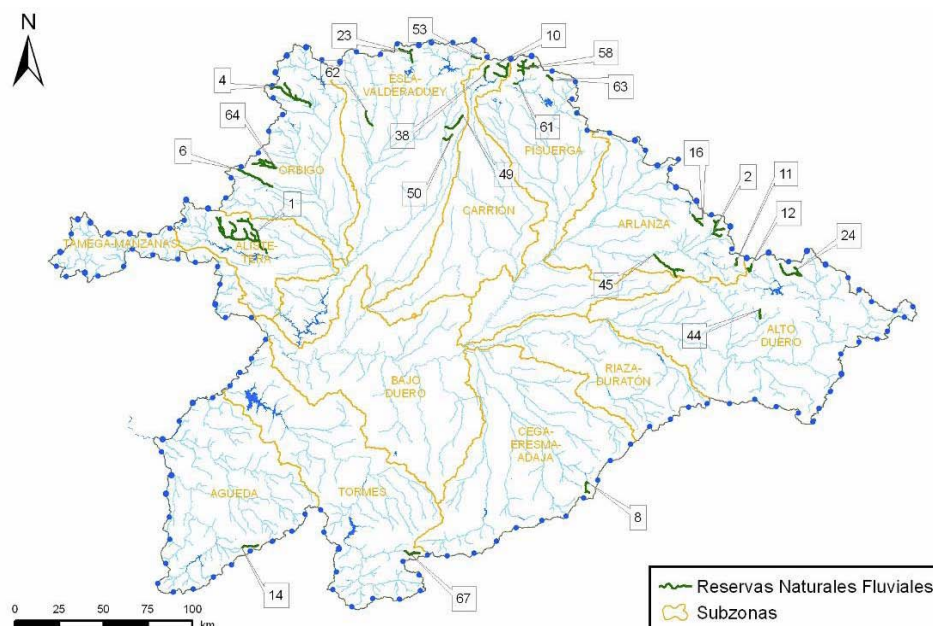
- Reservas Naturales Fluviales (RNF):
Son masas de agua de la categoría río con escasa o nula intervención humana, que presentan un elevado grado de naturalidad, y cuyo estado ecológico es muy bueno, por lo que pueden considerarse sitios de referencia. El objetivo de su declaración es la preservación. Las actividades que puedan suponer una presión significativa sobre estas reservas naturales fluviales están sometidas a un análisis de presiones e impactos, para su autorización en caso de que los efectos negativos de dichas actividades no sean significativos ni supongan un riesgo a largo plazo.
- Zonas de Protección Especial (ZPE):
Esta figura de protección se aplica a zonas, cuencas o tramos de cuencas, acuíferos o masas de agua por sus características naturales o interés ecológico, de acuerdo con la legislación ambiental y de protección de la naturaleza.

Montaña Palentina cuenta con cinco Reservas Naturales Fluviales y tres Zonas de Protección Especial

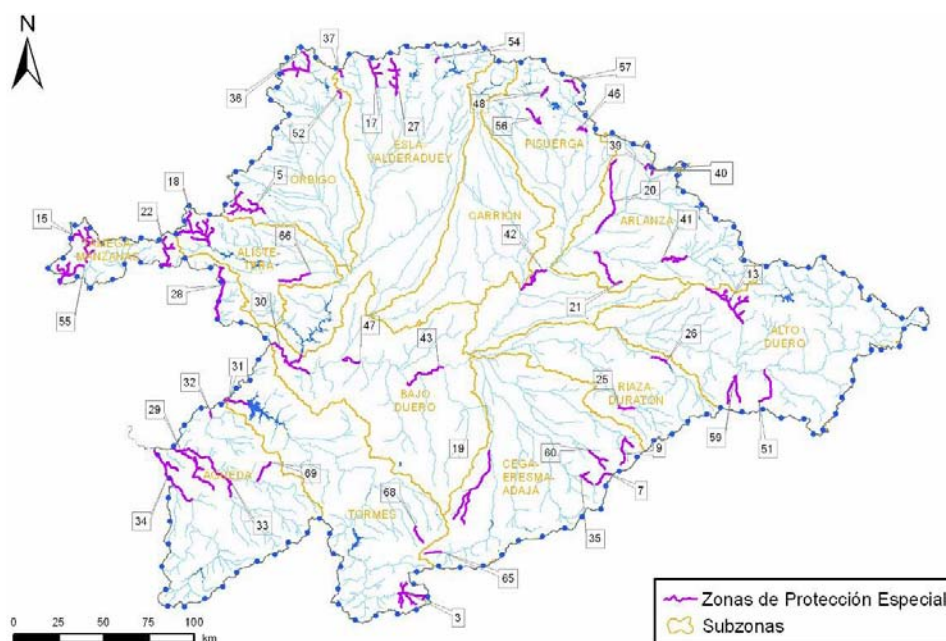
ZONAS PROTEGIDAS POR EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL DUERO			
Figura de protección	Longitud total (km)	Municipios	Otras figuras de protección
RNF Alto Carrión	26	La Pernía, Cervera de Pisuerga y Triollo	PNFC, LIC y ZEPA Fuentes Carrionas y Fuente Cobre
RNF Fluvioglaciares de Cardaño de Arriba	8,36	Velilla del río Carrión.	PNFC, LIC y ZEPA Fuentes Carrionas y Fuente Cobre
RNF Alto Pisuerga	34,27	La Pernía	PNFC, LIC y ZEPA Fuentes Carrionas y Fuente Cobre
RNF Río Resoba	3,19	Cervera de Pisuerga	PNFC, LIC y ZEPA Fuentes Carrionas y Fuente Cobre
RNF Alto Rubagón	5,71	Brañosera	PNFC, LIC y ZEPA Fuentes Carrionas y Fuente Cobre
ZPE Arroyo Mudá	8,97	San Cebrián de Mudá, Mudá, Cervera de Pisuerga	

ZONAS PROTEGIDAS POR EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL DUERO			
Figura de protección	Longitud total (km)	Municipios	Otras figuras de protección
ZPE Alto Burejo	18,22	Dehesa de Montejo, Olmos de Ojeda. Sólo incluye un pequeño tramo en la MP	
ZPE Río Camesa	15,81	Brañosera y Valdeolea. Sólo se incluye en MP su tramo alto	PNFC, LIC y ZEPa Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (sólo en su tramo alto)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Plan Hidrológico del Duero



Reservas Naturales Fluviales. Fuente: Plan Hidrológico del Duero



Zonas de especial protección. Fuente: Plan Hidrológico del Duero

Montes de Utilidad Pública

En la tabla se refleja la superficie de los Montes de Utilidad Pública en la Montaña Palentina.

MONTES DE USO PÚBLICO DE LA MONTAÑA PALENTINA OCCIDENTAL	
Municipio	Superficie (ha)
Castrejón de la Peña	6.163,8
Cervera de Pisuerga	16.906,4
Dehesa de Montejo	2.684,3
La Pernía	12.485,8
Polentinos	1.208,7
Respanda de la Peña	3.883,1
Santibáñez de la Peña	6.448,5
Triollo	4.346,2
Velilla del Río Carrión	14.413,8
Aguiar de Campoo	8.956,5
Barruelo de Santullán	3.149,5
Berzosilla	796,2
Brañosera	4.440,8
Guardo	4.254,5
Mudá	391,1
Pomar de Valdivia	4.176,9
Salinas de Pisuerga	1.034,2
San Cebrián de Mudá	2.867,7
Santibáñez de la Ecla	789,8
TOTAL	99.397,8

Fuente: SIGMENA. Junta de Castilla y León

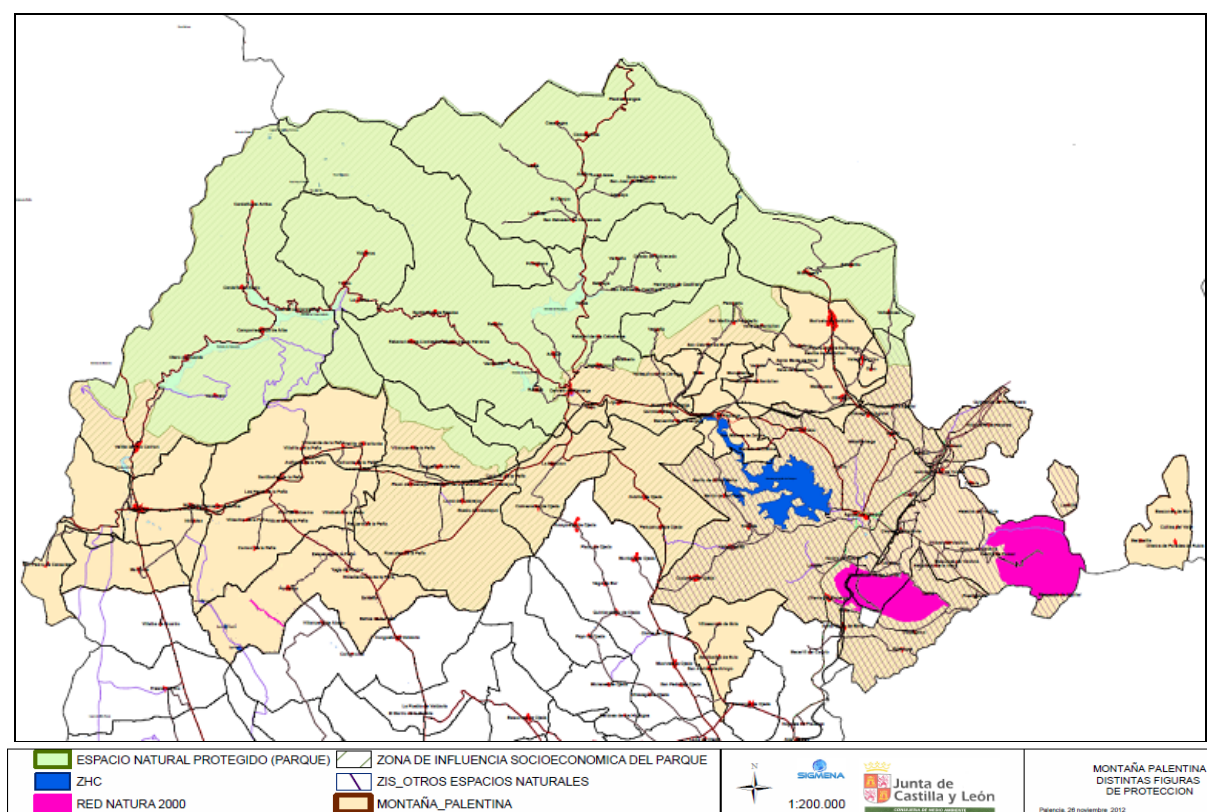
2.3. EL ÁMBITO DE ACREDITACIÓN CON LA CETS

El territorio de la Montaña Palentina está integrado por 19 términos municipales. La población total asentada en la comarca es de 23.679 habitantes, población que representa el 15,18% de la población provincial. La superficie comarcal es de 1.763,98 Km², el 21,90% del territorio provincial y el 1,87% de la superficie de Castilla y León, y la densidad media de población es de 13'4 hab/km².



DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES MUNICIPALES (KM ²) EN LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA MONTAÑA PALENTINA							
Término Municipal	Superficie	PARQUE NATURAL FUENTES CARRIONAS Y FUENTE COBRE- MONTAÑA PALENTINA			EN COVALAGUA Y LAS TUERCES		Otros Espacios RN 2000 (LIC Riberas del Río Carrión y afluentes)
		% de superficie en el PNFC	% en Zona de Reserva	% en Uso Limitado A	% de superficie en el EN Covalagua y Las Tuercas	% en Zona Uso Limitado	% de superficie en LIC
Aguilar de Campoo	236,54	1,3		0	3,7	3,14	-
Barruelo de Santullán	53,3	-		-	-	-	-
Berzosilla	19,61	-		-	-	-	-
Brañosera	62,48	93,55		0	-	-	-
Castrejón de la Peña	106,4	17,92		0	-	-	-
Cervera de Pisuerga	323,21	78,95		30	-	-	-
Dehesa de Montejo	43,78	20,93		6	-	-	-
Guardo	62,83	-		-	-	-	-
Mudá	6,81	-		-	-	-	-
La Pernía	165,67	100		60	-	-	-
Polentinos	14,87	100		36	-	-	-
Pomar de Valdivia	80,16	-		-	37,58	35,33	-
Respenda de la Peña	65,65	-		-	-	-	0,24
Salinas de Pisuerga	21,2	-		-	-	-	-
San Cebrián de Mudá	44,06	65,91		66	-	-	-
Santibáñez de Ecla	25,53	-		-	-	-	-
Santibáñez de la Peña	111,74	-		-	-	-	-
Triollo	63,29	100		0	-	-	-
Velilla del Río Carrión	198,94	90,45		0	-	-	-
MONTAÑA PALENTINA	1.706,07	45,15		13,68			

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia

Los municipios que integran Montaña Palentina se estructuran en tres subcomarcas organizadas en torno a las poblaciones principales:

- Guardo, con 7.027 habitantes, es la cabecera natural de la subcomarca occidental.
- Cervera de Pisuerga, con 2.572 habitantes, muy inferior a las anteriores, articula la subcomarca central, favorecida por su ubicación geográfica.
- Aguilar de Campoo, con 7.203 habitantes, es el segundo núcleo más poblado, cabecera de la subcomarca oriental.



Estos 19 municipios se integran en 5 mancomunidades con finalidades diversas:

- Mancomunidad Aguilar-Valdivia: Aguilar de Campoo, Berzosilla, Pomar de Valdivia. Además de realizar servicios básicos como el abastecimiento de aguas o la recogida y tratamiento de residuos, tienen funciones de promoción y desarrollo económico de la zona
- Mancomunidad Alto Carrión: Guardo, Respenda de la Peña, Santibáñez de la Peña, Velilla del Río Carrión. Además de dar servicios básicos a la población, realizan tareas de información y asesoramiento, campañas informativas, estudios de impacto sobre el medio ambiente, eco auditorías y actividades que se refieran a la conservación y mejora del medio ambiente
- Mancomunidad Alto Pisuerga: Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, La Pernía, Polentinos, Triollo.
- Mancomunidad Valle del Pisuerga: Aguilar de Campoó, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Mudá, Salinas de Pisuerga.
- Mancomunidad El Carmen: Baruelo de Santullán, Brañosera, Mudá, San Cebrián de Mudá y Salinas de Pisuerga. Gestiona la recogida de residuos y limpieza en los municipios integrados.

Desde 1992 viene aplicándose la metodología Leader en el desarrollo rural de la Montaña Palentina. Desde entonces los 19 municipios de la comarca se han integrado en el ámbito de algún programa de desarrollo. La gestión de dichos programas, encomendada a un Grupo de Acción Local, ha sido realizada por ADEMPA (Leader I y Leader II), ADRI Montaña Palentina (Leader+, en el occidente de la Montaña Palentina), Asociación País Románico (Leader+ en el resto del territorio), y ACD Montaña

Palentina (Leadercal).

Desde sus inicios, el GAL ADEMPA apostó por el desarrollo del sector turístico de la comarca para conseguir los objetivos marcados en el Programa Leader, y desde entonces ha venido trabajando en la consolidación de la Montaña Palentina como un destino turístico sostenible y de calidad, y en la creación de productos basados en el descubrimiento del patrimonio natural y cultural (biodiversidad y románico de calidad).

Para alcanzar las prioridades marcadas en su Plan Comarcal de Desarrollo 2007-2013, en materia de Fomento de Actividades Turísticas, ACD Montaña Palentina, decide en 2012 poner en marcha el proceso de acreditación de la Montaña Palentina con la Carta Europea de Turismo Sostenible, con los objetivos de consolidar el destino turístico Montaña Palentina, apoyar los procesos asociativos en el sector turístico, elevar el nivel de calidad de las infraestructuras y servicios turísticos de la Montaña Palentina, y sensibilizar y articular a los agentes del territorio para la aplicación conjunta de políticas y estrategias de calidad y competitividad turística.

A partir de este momento, ACD Montaña Palentina inicia un proceso para coordinar y asentar las bases y los términos de la colaboración entre el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia -como gestor de los espacios protegidos de la comarca-, quien presenta la candidatura, y el GAL - como promotor de la acreditación del territorio-.

La **población** de los municipios ámbito de la CETS asciende a 23.679 (padrón a 1 de enero de 2012), sobre una superficie de 1.706,07 km², lo que representa una densidad de población de 13,88 habitantes/km², cifra que aún estando por debajo de la media provincial y regional, se enmascara con desviaciones como la del municipio de Guardo. Las cifras más alarmantes de despoblación, con densidades que no superan siquiera los 10 habitantes/km² corresponden a los municipios de Triollo (1,11 hab/km²), La Pernía (0,60 hab/km²), o Berzosilla (2,60 hab/km²). Los municipios más poblados son Aguilar de Campoo (7.203 habitantes) y Guardo (7.027 habitantes), que acogen al 60% de la población de la Montaña Palentina.

Según Eurostat, la agencia estadística de la Unión Europea, las áreas rurales son aquellas con una densidad de habitantes menor a los 10-15 habitantes/km², y aquellas áreas que presentan densidades entre los 2 y 10 habitantes/km², son áreas en el límite de la amenaza por despoblación.

Según estos valores, la mayor parte de los municipios de la comarca están considerados como rurales, a excepción de Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán, Guardo, Mudá y Salinas de Pisuega. Además, entre los considerados rurales, todos ellos, excepto Santibáñez de Ecla, están en riesgo de despoblamiento.

Teniendo en cuenta los indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014) en España, las zonas rurales son aquéllas con una densidad de población inferior a 100 habitantes/km², y se consideran municipios muy despoblados los que tienen entre 0 y 5 habitantes/km². Atendiendo a estos criterios, todos los municipios, excepto Guardo, son

considerados rurales. Además, Berzosilla, Brañosera, Castrejón de la Peña, Dehesa de Montejo, La Pernía, Polentinos, Respenda de la Peña, San Cebrián de Mudá, Santibáñez de Ecla y Triollo están considerados muy despoblados.

DENSIDAD DE POBLACIÓN			
Término Municipal	Superficie (Km ²)	Población (2012)	Densidad (Habitantes/Km ²)
Aguilar de Campoo	236,54	7.203	30,45
Barruelo de Santullán	53,3	1.403	26,32
Berzosilla	19,61	51	2,60
Brañosera	62,48	233	3,73
Castrejón de la Peña	106,4	444	4,17
Cervera de Pisuerga	323,21	2.572	7,96
Dehesa de Montejo	43,78	139	3,17
Guardo	62,83	7.027	111,84
Mudá	6,81	373	54,77
La Pernía	165,67	100	0,60
Polentinos	14,87	63	4,24
Pomar de Valdivia	80,16	499	6,23
Respenda de la Peña	65,65	193	2,94
Salinas de Pisuerga	21,2	375	17,69
San Cebrián de Mudá	44,06	170	3,86
Santibáñez de Ecla	25,53	75	2,94
Santibáñez de la Peña	111,74	1.196	10,70
Triollo	63,29	70	1,11
Velilla del Río Carrión	198,94	1.493	7,50
TOTAL	1.706,07	23.679	13,88

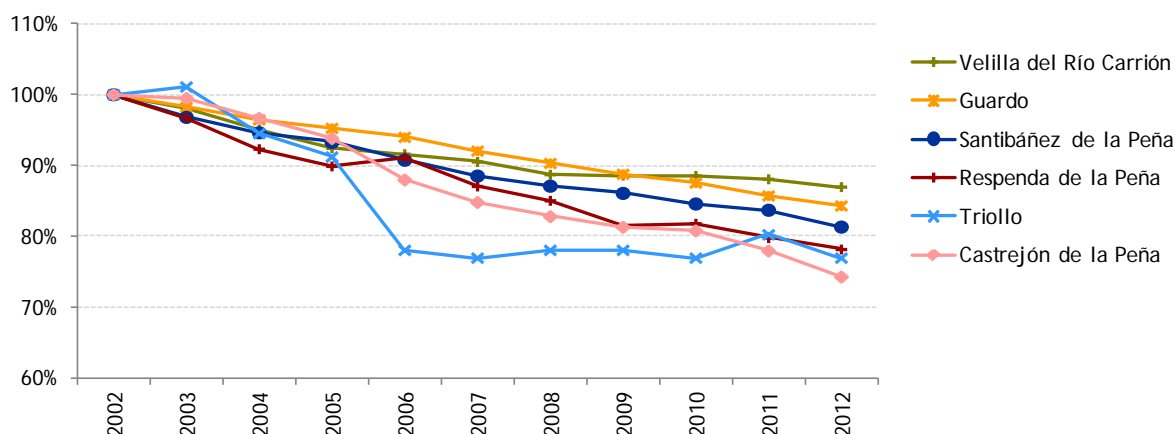
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.). Padrón 1 de enero 2012

Todos los municipios de la Montaña Palentina han experimentado un descenso demográfico en los últimos 10 años, a excepción de Salinas de Pisuerga, que ha visto incrementada de forma neta su población en un 45%.

Para conocer cómo ha sido la evolución de la población en la comarca, se han agrupado los datos por subcomarcas:

- Subcomarca oriental: Guardo, Velilla del Río Carrión, Triollo, Santibáñez de la Peña, Respenda de la Peña, Castrejón de la Peña
- Subcomarca central: Cervera de Pisuerga, La Pernía, Polentinos, Dehesa de Montejo, Mudá, San Cebrián de Mudá
- Subcomarca occidental: Aguilar de Campoo, Salinas de Pisuerga, Brañosera, Barruelo de Santullán, Santibáñez de Ecla, Pomar de Valdivia, Berzosilla

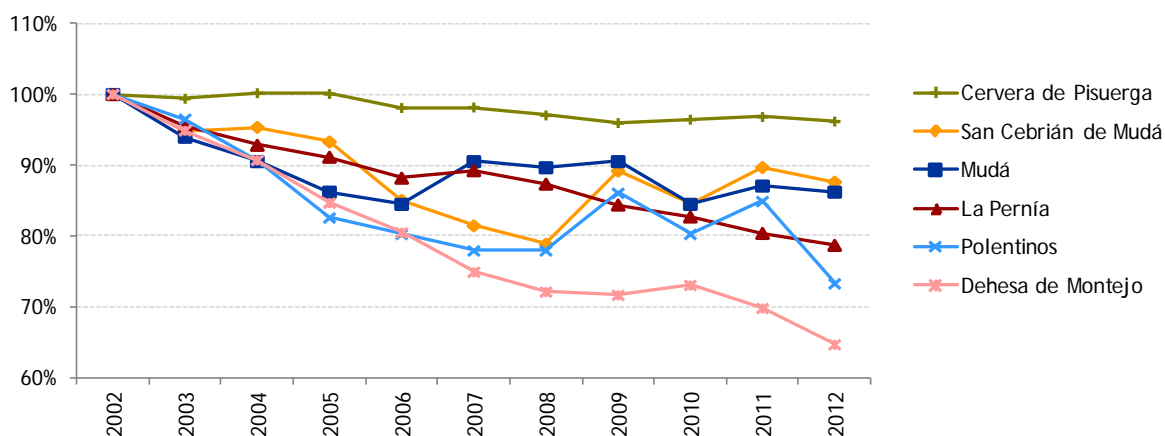
Evolución de la población. Subcomarca occidental. Índice 100



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.). Padrón 1 de enero 2012

La tendencia de la evolución de la población es negativa en todos los municipios de la **subcomarca occidental**, siendo Castrejón de la Peña, Triollo y Respenda de la Peña, los municipios que han experimentado un decrecimiento neto mayor. A pesar de ello, Triollo ha experimentado un crecimiento moderado desde el año 2007 y hasta 2011.

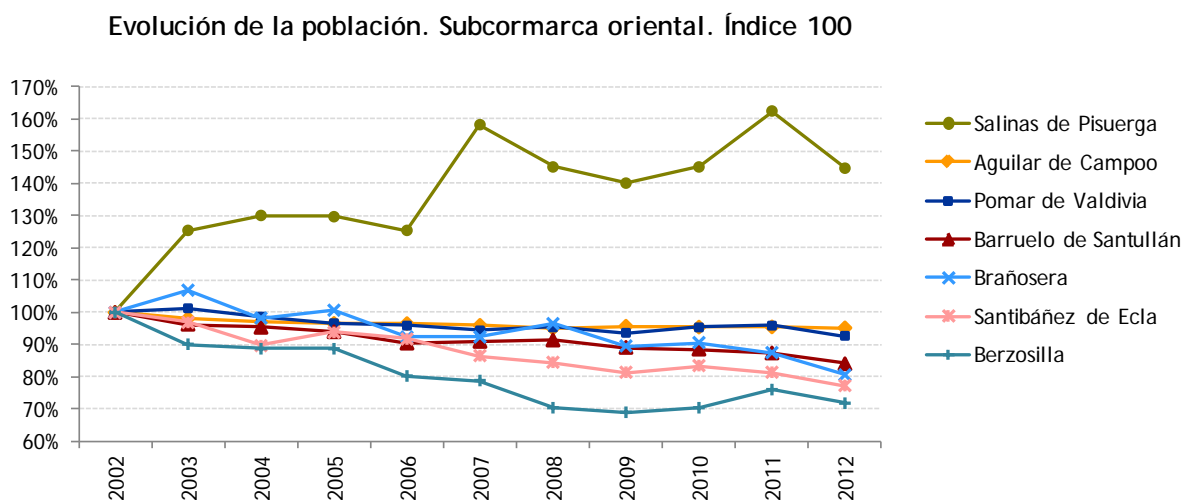
Evolución de la población. Subcomarca central. Índice 100



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.). Padrón 1 de enero 2012

En la **subcomarca central**, Cervera de Pisuerga es el único municipio que mantiene una evolución bastante estable de la población. Los municipios que han experimentado un decrecimiento más acusado son La Pernía, Dehesa de Montejo y Polentinos; este último, junto con Mudá, San Cebrián de Mudá no presentan una tendencia clara de evolución, sino que han ido alternando periodos de crecimiento y decrecimiento. Hay que destacar que Dehesa de Montejo es el municipio que ha

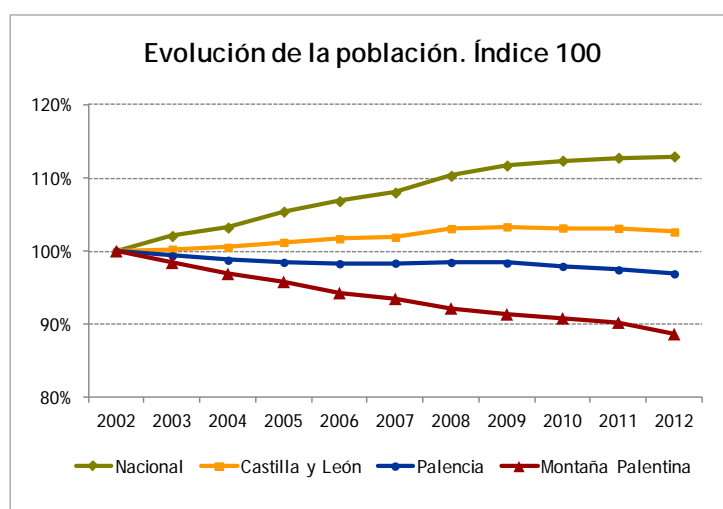
experimentado el mayor decrecimiento de toda la comarca de Montaña Palentina.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.). Padrón 1 de enero 2012

Salinas de Pisuerga es el único municipio de toda la comarca de Montaña Palentina que ha visto incrementada su población. Los municipios de la subcomarca oriental, mantienen una tendencia decreciente pero algo más estable que en las otras dos subcomarcas. El municipio con mayor decrecimiento es Berzosilla, seguido de Santibáñez de Ecla.

La tendencia en los últimos diez años en la Montaña Palentina difiere de la tendencia nacional y autonómica, ambas crecientes, pero no así de la provincial, que a pesar de mantener niveles de población bastante estables, ha sufrido un ligero decrecimiento neto de población.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.). Padrón 1 de enero 2012

La evolución reciente de la comarca viene determinada por la introducción de la actividad extractiva a finales del siglo XIX, primero en la zona de Barruelo de Santullán y el Valle de Mudá, y más tarde en Guardo, y que suponen un aumento importante de la población en ambos casos.

La actividad extractiva fue consolidándose poco a poco, y mientras, el sector agrario tradicional continuaba con su desarrollo. El clima propicio para la actividad económica que se genera en la comarca, junto con su situación geográfica de cruce de caminos, favorece el despliegue de la industria alimentaria, que en los años 50 se consolida como la segunda actividad económica comarcal. Por su parte, el sector agropecuario comienza a sufrir los efectos de la crisis de la agricultura tradicional, que tuvo como consecuencia la mecanización del campo y el éxodo de la población activa agraria.

En los años sesenta, la construcción de embalses supone un nuevo impulso para la industria energética, y comienza a definirse la reciente configuración económica de la comarca, basada en tres sectores: la industria energética y extractiva, la industria agroalimentaria y la ganadería.

En los últimos años, la tendencia ha sido hacia la terciarización, con un claro declive de las actividades agrarias y mineras -esta última en trance de desaparición-, para aumentar la del sector servicios. Aunque la actividad minera se encuentra actualmente en absoluta decadencia, los efectos derivados de su reestructuración inciden de forma importantísima en los fuertes contrastes entre los datos básicos de los municipios en la comarca.

OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA MONTAÑA PALENTINA				
Municipio	% de ocupación agraria	% de ocupación industrial	% de ocupación en construcción	% de ocupación en servicios
Aguilar de Campoo	4,6	32,4	12,1	50,9
Barruelo de Santullán	9,5	6,1	24,7	59,7
Berzosilla	83,3	0	0	16,7
Brañosera	37,1	8,6	0	54,3
Castrejón de la Peña	34,5	19	31	15,5
Cervera de Pisuerga	13,4	8,5	17,2	60,9
Dehesa de Montejo	45,5	0	45,5	9,1
Guardo	1,7	23,6	15,2	59,4
Mudá	0	0	50	50
La Pernía	50,6	12,6	10,3	26,4
Polentinos	85,7	0	0	14,3
Pomar de Valdivia	27,3	33,6	14	25,2
Respanda de la Peña	68,6	0	5,7	25,7
Salinas de Pisuerga	10,5	3,2	5,3	81,1
San Cebrián de Mudá	33,3	0	23,8	42,9
Santibáñez de Ecla	82,4	0	0	17,6

OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA MONTAÑA PALENTINA				
Municipio	% de ocupación agraria	% de ocupación industrial	% de ocupación en construcción	% de ocupación en servicios
Santibáñez de la Peña	17	52	5,8	25,1
Triollo	50	11,1	11,1	27,8
Velilla del Río Carrión	8,3	14,7	24,4	52,5

Tomado de: Informe Datos Económicos y Sociales de las Unidades Territoriales de España, Caja España-Duero.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. TGSS (diciembre 2007)

3. EL SECTOR TURÍSTICO

3.1. HISTORIA, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

El actual desarrollo del sector turístico en la comarca comienza con la iniciativa Leader, en el año 1992, que pretende ofrecer los instrumentos necesarios para la búsqueda de alternativas económicas y de empleo en las zonas rurales. Por aquel entonces, Castilla y León era una región poco conocida como destino de turismo rural, si bien el "norte de Palencia" tenía una moderada actividad turística centrada en la caza, el patrimonio románico y el paisaje. La existencia de una oferta de alojamiento variada (Parador de Turismo, hoteles en Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Guardo, y diversos hostales en poblaciones de segundo orden) y la posibilidad de la acampada libre o en alguno de los tres campings existentes, hacían del "norte de Palencia" el destino turístico de numerosas familias y grupos, especialmente de Palencia y Valladolid.

En este tiempo, la Junta de Castilla y León empieza a realizar esfuerzos para apoyar el turismo rural en la región, como la aprobación de normativas reguladoras, la promoción de los alojamientos rurales o la creación ininterrumpida de equipamientos. Los dos primeros equipamientos de la Montaña Palentina fueron el Mirador de Piedrasluengas, realizado por el Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICONA), y el Mirador de Alba de los Cardaños, realizado por la Diputación de Palencia.

En la Montaña Palentina, el GAL Federación ADEMPA definió una "Estrategia de Desarrollo Turístico Integrado" que llegó a ser considerada como modelo referente para otras comarcas de la región, de manera que el GAL fue uno de los principales impulsores de este tipo de estrategias, influyendo de manera importante en la administración turística regional en aspectos claves como la formación de técnicos, en la implantación de criterios de calidad, e incluso en el desarrollo de un marco legal específico para el turismo rural. La Federación ADEMPA trabajó especialmente en la dinamización de asociacionismo en el sector, tomando la iniciativa para la creación de la asociación comarcal (la Red de Turismo Rural de la Montaña Palentina), y posteriormente de la Asociación Castellano y Leonesa de Turismo Rural (ACALTUR).

Desde la Federación ADEMPA, se apostó por el desarrollo del sector turístico para lograr los grandes objetivos estratégicos marcados por el programa Leader I:

- Promover la idea del territorio (la comarca) como base del desarrollo
- Crear una oferta de Turismo Rural Integrado
- Crear el destino turístico y la marca "Montaña Palentina"
- Dinamizar todo el sector turístico y, por efecto demostrativo, al resto de sectores económicos comarcales

La estrategia turística del Leader I (1991-1994) en Montaña Palentina tuvo como objetivos la creación de oferta de alojamiento turístico de calidad, la integración de la oferta y de los recursos turísticos en una única asociación (la Red de Turismo Rural), el desarrollo de un programa de

promoción basado en una estrategia de marca: Montaña Palentina; y el desarrollo de un sistema de comercialización integrado, a partir de una central de reservas.

En el periodo del Leader II (1994-1999), la estrategia turística se basó en la consolidación de la presencia de la marca Montaña Palentina en los mercados turísticos, el impulso de nuevos productos turísticos diferenciadores e innovadores, como el Ciclo-Raíl y los Taxis de Montaña, o el primer sendero señalizado, el de la Senda de la Peña del Oso. En este periodo el Grupo de Acción Local fomentó especialmente la implicación y participación activa de las empresas del sector y los ayuntamientos en el desarrollo turístico de la comarca. Una de las actuaciones claves en este sentido fue la puesta en marcha de un Consorcio Turístico Comarcal que sirviese para integrar a todos los sectores concernidos en el desarrollo turístico de la Montaña Palentina.

A pesar de contar con una estrategia turística bien planteada, no se consiguió poner en correcto funcionamiento el consorcio turístico, poniendo de manifiesto algunos de los principales problemas del sector, como son la debilidad del tejido asociativo y al escaso nivel de implicación de los ayuntamientos.

3.2. PRINCIPALES VALORES PATRIMONIALES Y RECURSOS TURÍSTICOS

Además de la calidad y el buen estado de conservación de los recursos naturales, la Montaña Palentina alberga un importante patrimonio artístico y cultural, ya que cuenta con una de las mayores concentraciones de monumentos románicos de Europa.

En la siguiente tabla se recogen los más de 100 elementos románicos inventariados:

MONUMENTO	LOCALIDAD
Iglesia de San Andrés	Aguilar de Campoo
Colegiata de San Miguel	Aguilar de Campoo
Ermita de Nuestra Señora de Llano	Aguilar de Campoo
Ermita de Santa Cecilia	Aguilar de Campoo
Monasterio de Santa María la Real *	Aguilar de Campoo
Iglesia de San Juan Bautista	Alba de los Cardaños
Ruinas del Antiguo Cementerio	Arbejal
Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	Areños
Iglesia de San Caprasio	Baños de la Peña
Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	Barcenilla
Iglesia de San Andrés	Barrio de San Pedro
Iglesia de la Asunción de la Virgen *	Barrio de Santa María
Ermita de Santa Eulalia	Barrio de Santa María
Iglesia de Santo Tomás	Barruelo de Santullán
Iglesia de San Vitores	Berzosilla
Ermita de San Miguel	Brañosera
Iglesia de Santa Eulalia	Brañosera

MONUMENTO	LOCALIDAD
Iglesia de San Bartolomé	Bustillo de Santullan
Iglesia de San Andrés	Cabria
Iglesia de San Pantaleón	Camasobres
Ermita de Santa María	Canduela
Iglesia de Santa Ana	Cantoral de la Peña
Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	Casavegas
Iglesia de Santa Eulalia de Mérida	Celada de Robledo
Iglesia de Santiago Apóstol *	Cezura
Iglesia de Santa María la Real *	Cillamayor
Iglesia de San Fructuoso	Colmenares de Ojeda
Iglesia de Santa Juliana	Corvio
Iglesia de San Vicente	Cubillo de Castrejón
Iglesia de San Pelayo	Dehesa de Montejo
Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	Estalaya
Iglesia de El Salvador	Foldada
Ermita del Cementerio	Fontecha
Iglesia de Santiago Apóstol	Fontecha
Iglesia de San Andrés	Frontada
Iglesia de San Andrés	Gama
Iglesia de San Miguel Arcángel	Gamedo
Iglesia de San Juan Bautista	Guardo
Iglesia de San Pantaleón	Helecha de Valdivia
Iglesia de San Miguel	Herreruela de Castillería
Iglesia de Santiago Apóstol	Lastrilla
Abadía de Santa María de Lebanza	Lebanza
Iglesia de San Juan Bautista	Loma de Catrejón
Iglesia de San Esteban	Lomilla
Iglesia de San Andrés Apóstol	Matabuena
Iglesia de San Martín Obispo *	Matalbaniega
Iglesia de San Juan Bautista	Matamorisca
Iglesia de la Asunción	Monasterio
Ermita de Santa Lucía	Monasterio
Ermita del Oteruelo *	Mudá
Iglesia de San Martín *	Mudá
Iglesia de Santa Eulalia de Mérida	Muñeca
Iglesia de San Juan Evangelista	Nava de Santullán
Iglesia en Ruinas	Navas de Sobremonte
Ermita de Santa María	Olleros de Pisuerga
Iglesia de los Santos Justo y Pastor	Olleros de Pisuerga
Iglesia de los Santos Justo y Pastor	Olleros de Pisuerga
Iglesia de El Salvador	Otero de Guardo

MONUMENTO	LOCALIDAD
Cementerio	Perapertú
Iglesia de San Quirico y Santa Julia	Perapertú
Ermita de San Pelayo	Perazancas de Ojeda
Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción *	Perazancas de Ojeda
Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción *	Pisón de Castrejón
Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves	Polentinos
Iglesia de Nuestra Señora	Pomar de Valdivia
Iglesia de Santa María	Porquera de los Infantes
Iglesia de Santa María Magdalena	Porquera de Santullán
Iglesia de El Salvador *	Pozancos
Iglesia de los Santos Justo y Pastor	Quintanaluengos
Iglesia de San Martín	Quintanilla de la Berzosa
Iglesia de San Martín	Rabanal de los Caballeros
Iglesia de El Salvador	Rebanal de las Llantas
Iglesia de San Miguel *	Rebolledo de la Inera
Ermita de la Virgen de la Loma	Recueva de la Peña
Iglesia de San Pedro	Recueva de la Peña
Iglesia de San Roque	Renedo de la Inera
Iglesia de San Román	Renedo de Zalima
Ermita del Cementerio	Resoba
Iglesia de San Juan Bautista	Respenda de Aguilar
Iglesia de San Cornelio y San Cipriano *	Revilla de Santullán
Iglesia de El Salvador	Roscales de la Peña
Iglesia de San Cristóbal	Rueda de Pisuerga
Iglesia de San Martín Obispo	Salcedillo
Ermita de Quintanahernando	Salinas de Pisuerga
Iglesia de San Cornelio y San Cipriano *	San Cebrián de Mudá
Ermita de Nuestra Señora de la Asunción	San Felices de Castillería
Iglesia de San Pedro ad Vinculam	San Felices de Castillería
Iglesia de San Miguel	San Mamés de Zalima
Iglesia de San Salvador	San Salvador de Cantamuda
Monasterio de Santa María	Santa María de Mave
Antiguo Monasterio de San Pedro de Valdecal	Santa María de Mave
Iglesia de Santa Cecilia *	Santa María de Nava
Iglesia de San Saturnino Obispo	Santana
Abadía de Santa María y San Andrés de Arroyo	Santibáñez de Ecla
Ruinas del Monasterio de San Román de Entrepeñas	Santibáñez de la Peña
Iglesia de San Cristóbal	Santibáñez de Resoba
Iglesia de Santa Marina	Tarilonte de la Peña
Iglesia de Santa María la Real *	Valberzoso
Iglesia de San Lorenzo	Valcobero

MONUMENTO	LOCALIDAD
Iglesia de Nuestra Señora	Valdegama
Ermita de Santa Cecilia	Vallespinoso de Aguilar
Ermita de la Virgen del Valle	Vallespinoso de Cervera
Iglesia de San Saturnino	Valsadornín
Ermita de San Juan *	Velilla del Río Carrión
Iglesia de San Pedro	Verbios
Iglesia de San Pedro Apóstol	Vergaño
Iglesia de San Martín	Vidrieros
Iglesia de San Pedro Apóstol	Villabellaco
Ermita de la Tuda	Villaescusa de las Torres
Iglesia de San Adrián Mártir	Villalbeto de la Peña
Iglesia de Santa María la Mayor	Villallano
Iglesia de San Martín	Villanueva de la Peña
Iglesia de Santa Marina	Villanueva de la Torre
Iglesia de Santa María	Villarén de Valdivia
Iglesia de San Juan Bautista	Villavega de Aguilar
Iglesia de Nuestra Señora de las Candelas	Villaverde de la Peña

Fuente: www.europaromanica.es

* Elementos catalogados como Bienes de Interés Cultural (BIC)

Además de los elementos románicos catalogados como BIC, en la Montaña Palentina existen otros que se relacionan a continuación:

BIENES DE INTERÉS CULTURAL		
Municipio	Localidad	BIC
Aguilar de Campoo	Aguilar de Campoo	● Arco Ojival del siglo XIV Puerta de Reinosa
		● Casa Rectoral
		● Convento de Santa Clara
		● Iglesia de Santa Cecilia
		● Villa de Aguilar de Campoo
		● Monasterio de Santa María la Real
	Barrio de San Pedro	● Ermita de Santa Eulalia
	Barrio de Santa María	● Iglesia de la Asunción, de Barrio de Santa María
	Cabria	● Iglesia Parroquial de Cabria
	Canduela	● Ermita de San Pedro (Ruinas)
Cozuelos de Ojeda	● Iglesia de Santa Eufemia de Cozuelos	
Matalbaniega	● Iglesia de San Martín	
Mave	● Iglesia de Santa María de Mave	
Olleros de Pisuegra	● Yacimiento Monte Cilda	

BIENES DE INTERÉS CULTURAL		
Municipio	Localidad	BIC
	Pozancos	● Iglesia de San Salvador
	Quintanilla de la Berzosa	● Iglesia Parroquial de Quintanilla de la Berzosa
	Valle Espinosa de Aguilar	● Ermita de Santa Cecilia
	Villavega de Aguilar	● Iglesia Parroquial
Barruelo de Santullán	Cillamayor	● Iglesia Parroquial de Santa María la Real
	Revilla de Santullán	● Iglesia de San Cornelio y San Cipriano
	Villanueva de la Torre	● Iglesia Parroquial de Villanueva de la Torre
Brañosera	Valberzoso	● Iglesia de Santa María la Real
Castrejón de la Peña	Pisón de Castrejón	● Iglesia Parroquial de la Asunción
	Traspeña	● Iglesia de la Transfiguración
Cervera de Pisuerga	Cervera de Pisuerga	● Conjunto Histórico Artístico la Ciudad ● Iglesia de Santa María del Castillo
	Cubillo de Ojeda	● Iglesia Parroquial
	Perazancas	● Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción
Guardo	Guardo	● Casa Grande
Mudá	Mudá	● Iglesia de San Martín ● Ermita del Oteruelo
La Pernía	San Salvador de Cantamuda	● Rollo de Justicia
Pomar de Valdivia	Cezura	● Iglesia Parroquial de Santiago
	Pomar de Valdivia	● Iglesia Parroquial ● Zona Arqueológica Monte Bernorío
	Rebolledo de la Inera	● Iglesia Parroquial de San Miguel
San Cebrián de Mudá	San Cebrián de Mudá	● Iglesia Parroquial de San Cornelio y San Cipriano
Santibáñez de Ecla	San Andrés del Arroyo	● Monasterio de San Andrés de Arroyo ● Rollo de Justicia
Velilla del Río Carrión	Velilla del Río Carrión	● Fuente de la Reana, Ermita de San Juan con su huerta y la Senara

Fuente: Catálogo de Bienes Protegidos, Junta de Castilla y León. Elaboración propia

La Montaña Palentina cuenta también con un variado patrimonio de carácter industrial, especialmente minero. Este patrimonio se concentra en los municipios de Barruelo de Santullán, Brañosera y San Cebrián de Mudá, si bien hay elementos dispersos por toda la comarca. Es este un recurso en franco peligro de degradación y desaparición, aunque existe un incipiente aprovechamiento turístico (Museo de la Minería y Mina Visitable, Mirador de las Estrellas o Plan Mundo Miner).

Además, la comarca acoge la Marca de Garantía de Carne de Cervera y de la Montaña Palentina, que

desde el año 2010, además se ha extendido a zonas de la provincia de León y Burgos.

Además, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente creó el distintivo Marca Natural de los Espacios Naturales de Castilla y León, para productos agroalimentarios, servicios turísticos y productos artesanos vinculados a un espacio natural protegido. En el PNFC hay dos productores agroalimentarios reconocidos con la Marca Natural.

La Diputación de Palencia ha creado la marca Alimentos de Palencia, a la que se han adherido en la Montaña Palentina un total de trece productores agroalimentarios, dos restaurantes y tres comercios.

Por otro lado, existe en Castilla y León la Marca Tierra de Sabor, un signo distintivo protegido como una marca de garantía que permite identificar productos agroalimentarios de calidad diferenciada. La marca es otorgada por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León a aquéllos productos producidos, elaborados y/o transformados en Castilla y León y que cumplen con los requisitos que han establecido. En la Montaña Palentina hay diez productores acogidos a esta marca, con productos cárnicos, de repostería, y agua mineral.

3.3. DEMANDA TURÍSTICA REAL Y POTENCIAL. FLUJO DE VISITANTES

Número de visitantes en las Oficinas de Turismo

La Diputación de Palencia, gestiona de manera integrada y en red las Oficinas de Turismo y Puntos de Información Turística de la provincia, las cuales están conectadas a través de una plataforma online para facilitar el flujo de información entre todos ellos. Estos datos, permiten tener una idea de la demanda real de visitantes en el territorio.

- Centro de Iniciativas Turísticas “Villa del Románico” (Aguilar de Campoo)
- Centro de Interpretación de la Minería (Barruelo de Santullán)
- Oficina Municipal de Turismo de Cervera de Pisuerga.
- Oficina Municipal de Turismo Guardo.
- Centro de Iniciativas Turísticas de Velilla del Río Carrión
- Centro de Interpretación de la Trucha (y Punto de Información del PNFC)

La Diputación de Palencia elabora un boletín mensual y anual con los datos recopilados, que es difundido a través de la web www.turismopalencia.es

A continuación se presentan los datos de las tres principales oficinas de información turística de la Comarca: Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Centro de Interpretación de la Trucha, que es además Oficina de Información y Punto de Información del PNFC, en Velilla del Río Carrión.

En el análisis de los datos, hay que tener en cuenta los diferentes periodos de apertura de las OIT, de manera que mientras la Oficina de Turismo de Aguilar de Campoo, permanece abierta a diario,

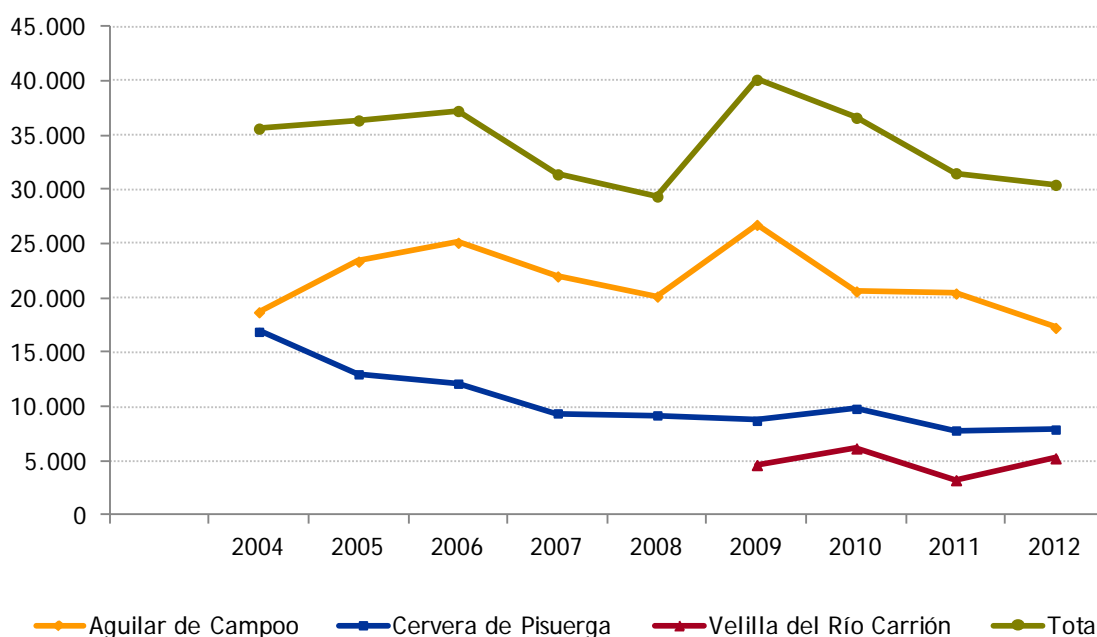
en horario de mañana y tarde durante todo el año, las de Cervera de Pisuerga y Velilla del Río Carrión cuentan con un horario más reducido fuera de los periodos vacacionales, en los que permanecen abiertas únicamente en fines de semana y puentes. Por último, es preciso señalar, que el Centro de Interpretación de la Trucha, abrió 2009, por lo que no hay datos anteriores.

Nº visitantes registrados en las Oficinas de Turismo de la Montaña Palentina									
Oficina	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Aguilar de Campoo	18.705	23.366	25.101	22.003	20.149	26.750	20.620	20.430	17.266
Cervera de Pisuerga	16.906	12.996	12.133	9.398	9.215	8.715	9.817	7.822	7.909
CI Trucha	-	-	-	-	-	4.641	6.171	3.249	5.260
TOTAL	35.611	36.362	37.234	31.401	29.364	40.106	36.608	31.501	30.435

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las OT

Según los datos recopilados en el Boletín Informativo del Observatorio Turístico de la Provincia de Palencia, en 2012, un total de 94.642 personas demandaron información en alguna de las oficinas de la Red de Oficinas de Información Turística de la provincia, lo que significa que un 32,16% lo hicieron en las oficinas de la Montaña Palentina. De esta cifra, se podría deducir que alrededor de un tercio del turismo de la provincia de Palencia, lo recibe la comarca de la Montaña Palentina.

Evolución del número de visitantes a la Montaña Palentina



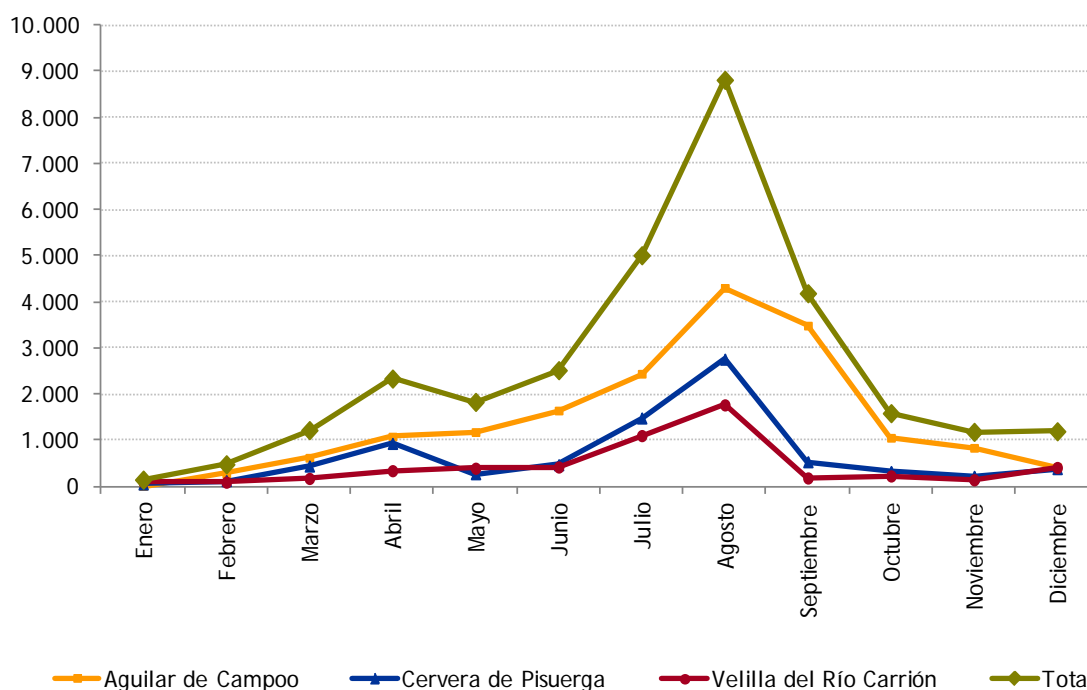
Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las OT

La evolución anual en el número de visitantes a cada una de las oficinas difiere entre ellas, debido a los distintos periodos de apertura. En el análisis global de los visitantes, existe una tendencia creciente desde el año 2004 y hasta el 2006; desde este año, y hasta 2008, el número de visitas se reduce más de un 20%; y en el año 2009, el número de visitas vuelve a aumentar un 36%, para volver a adoptar una tendencia negativa a partir del año 2010.

Nº visitantes a las oficinas de turismo en 2012													
Oficina	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Aguilar de Campoo	-	271	614	1.073	1.172	1.638	2.436	4.298	3.480	1.047	829	408	17.266
Cervera de Pisuerga	45	117	434	925	267	462	1.476	2.752	527	315	211	378	7.909
Velilla del Río Carrión	94	84	165	333	386	413	1.094	1.760	175	219	135	402	5.260
Total	139	472	1.213	2.331	1.825	2.513	5.006	8.810	4.182	1.581	1.175	1.188	30.435

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las OT

Distribución temporal de los visitantes a la Montaña Palentina en 2012



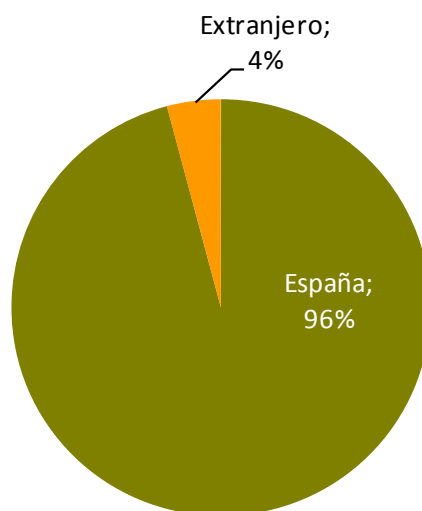
Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las OT

En cuanto a la **distribución temporal del número de visitantes a lo largo del año 2012**, la gráfica refleja claramente que el periodo de mayor afluencia coincide con el verano, registrándose los mayores picos en el mes de agosto. También en el mes abril, y coincidiendo con la Semana Santa, se produce un aumento en el número de visitantes. Estos datos reflejan una acusada estacionalidad estival: durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre se recibe el 67% de las visitas.

Caracterización de visitantes de las Oficinas de Turismo

Casi la totalidad de los visitantes de las OT de Aguilar de Campoo y Cervera de Pisuerga son nacionales, tan sólo el 4% son extranjeros. De ellos, el 88% proceden de Europa, principalmente de Francia (32% de los europeos) y de Reino Unido (21% de los europeos)

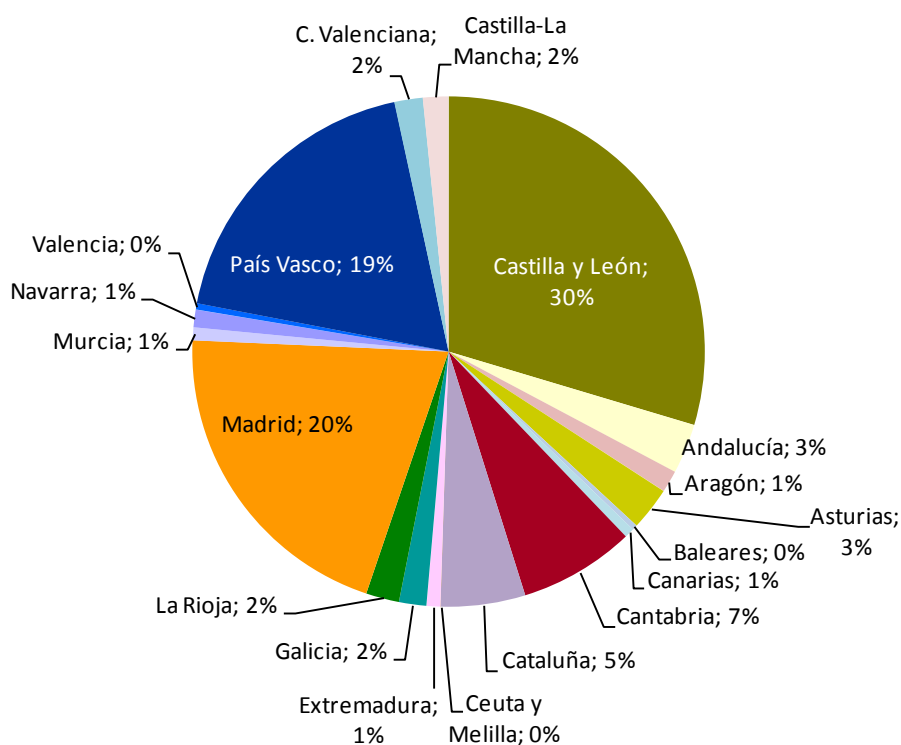
Procedencia 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las OT

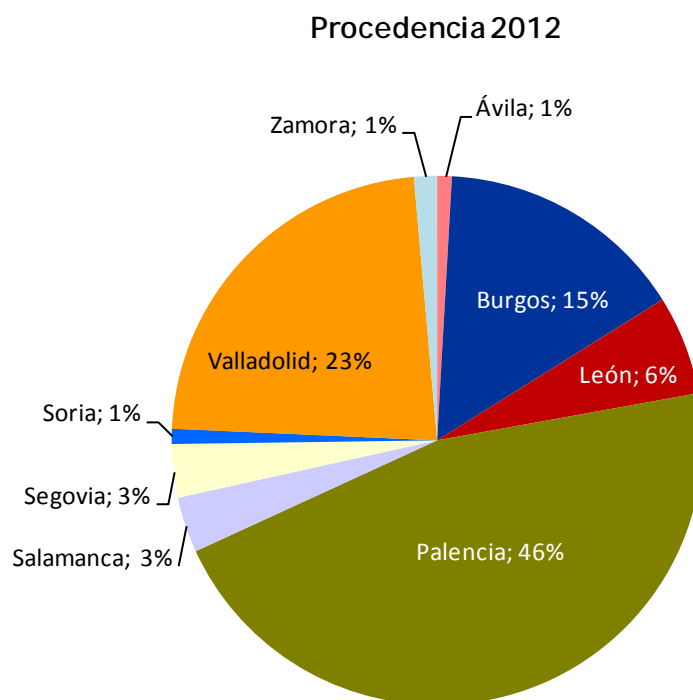
Entre los visitantes españoles, la mayoría de ellos (30%) proceden de Castilla y León, seguidos de los de la Comunidad de Madrid (20%) y del País Vasco (19%).

Procedencia 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las OT

Entre los visitantes de la propia comunidad, los mayoritarios son de Palencia (46%), seguidos de los de las provincias limítrofes: Valladolid (23%), Burgos (15%) y León (6%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las OT

Número de visitantes al Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

Por su parte, la Casa del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, recoge datos de visitantes.

Nº visitantes registrados en la Casa del Parque del PNFC							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
23.996	21.395	21.179	21.305	16.347	15.726	15.421	12.258

Fuente: Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

El número de visitantes a la casa del parque en el año 2012 ha sido de 12.258. En 2005, se registró el mayor número de visitas, 23.966. La cifra ha ido reduciéndose en los años siguientes, manteniéndose más o menos constante en torno a los 21.000 visitantes en los años 2006, 2007 y 2008. A partir del año 2009 se registra un descenso más marcado en el número de visitantes, relacionado probablemente con la reducción del número de días de apertura y con la situación económica actual, que se traduce en un descenso generalizado de las visitas al parque.

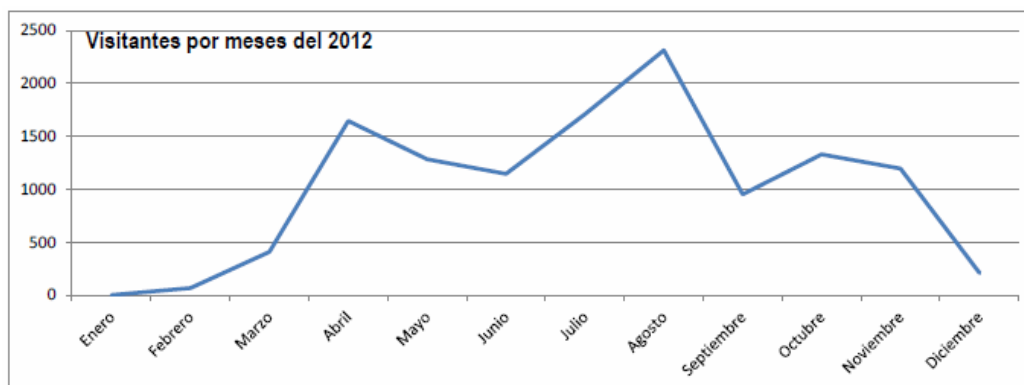


Fuente: Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

La afluencia máxima de visitantes se produce en Semana Santa, en verano (en los meses de julio y agosto) y en otoño (en los meses de octubre y noviembre)

Nº visitantes registrados en la Casa del Parque en el año 2012												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Octe	Nov	Dic	Total
0	66	409	1.646	1.283	1.146	1.709	2.313	951	1.330	1.196	209	12.258

Fuente: Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

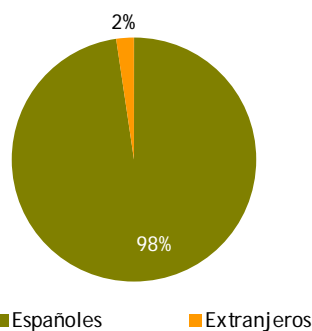


Fuente: Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

Caracterización de visitantes a la Casa del Parque

El 2% de las visitas recibidas corresponde a turistas extranjeros (287 visitantes), entre los que destacan principalmente Francia (92 visitas), Reino Unido (49 visitas), EE.UU. (16 visitas) y Bélgica (30 visitas).

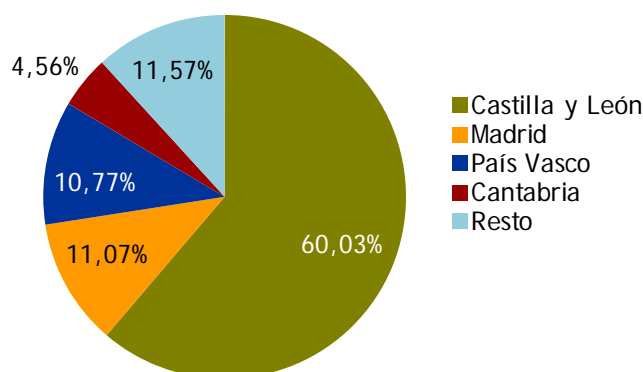
Procedencia de los visitantes a la casa del parque 2012



Fuente: Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

Entre los españoles, son mayoritarios los procedentes de Castilla y León (60% del total), seguidos de los madrileños (11,07%) y País Vasco (10,77%).

Procedencia de los visitantes a la casa del parque 2012



Fuente: Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

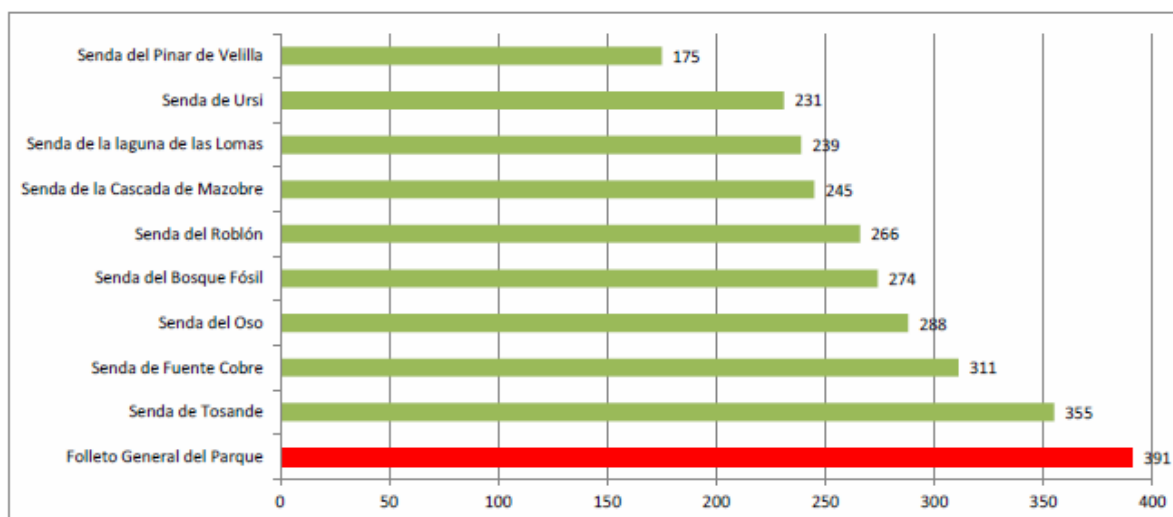
Y entre los visitantes castellanoleonés, más de la mitad procede de Palencia

Nº visitantes castellanoleonés registrados en la Casa del Parque del PNFC									
Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
230	632	240	4.150	354	83	132	1.206	155	7.182

Fuente: Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

Visitantes del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

Para conocer el grado de ocupación de los diferentes equipamientos, el parque utiliza como indicador la venta de folletos de senderos que, aunque no indica el número de visitas reales, da una idea de la frecuencia de uso de estos senderos. Según estos resultados, los de mayor demanda son por este orden: Senda de Tosande, Senda de Fuente Cobre y Senda del Oso, siendo las menos demandadas la Senda del Pinar de Velilla y Senda de Ursi.



Frecuencia de venta de folletos entre marzo y diciembre de 2012.

Fuente: Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina

Satisfacción de los visitantes

El grado de satisfacción de los visitantes se analiza a través de encuestas para los tres tipos de visita establecidos:

- Visitas libres a la Casa del Parque
- Visitas concertados a la Casa del Parque
- Visitas guiadas

A pesar de que el número de encuestas realizadas no es muy elevado, de su análisis se desprende que el grado general de satisfacción de las **visitas libres y concertadas** a la Casa del Parque es muy bueno, con una media de 8.8 puntos sobre 10. El aspecto mejor valorado es el referente a la actividad de los monitores. El ámbito de "en vivo y en directo" es el menos valorado de la Casa del Parque. Este interactivo que consiste en una cámara telecomandada que ofrece imágenes a tiempo real del parque fue sustituida por un audiovisual y de estos resultados se deriva que hay que cambiar el enunciado de la encuesta. Por otra parte se estima que se han de revisar los contenidos de la sala y su adecuación a la dotación del centro.

El grado de satisfacción de las **visitas guiadas** es muy satisfactorio, ya que en la totalidad de las actividades y aspectos encuestados, la valoración del grado de satisfacción supera 4,5 puntos sobre un máximo de 5.

Grado de ocupación

La Casa del Parque, el principal equipamiento de uso público, dispone de un aforo de 250 personas que nunca se ha visto superado. La media de visitantes en el mes de mayor afluencia fue de 75 visitantes al día.

La capacidad de carga física de otros equipamientos de uso público no se ha llegado a superar ni siquiera en los periodos de mayor afluencia en ninguna de las sendas del parque, a excepción del aparcamiento de la Senda de la Laguna de las Lomas, en Cardaño de Arriba, coincidiendo con dificultades de vialidad invernal en la carretera de acceso y las calles de la población.

El aforador de la senda de la Tejada de Tosande, instalado en mayo de 2011, registra una media de unos 15.000 visitantes por año. Los datos aportados para esta senda, que como ya se ha indicado es una de las más frecuentadas del parque, reflejan en un 98,79% de los casos intensidades horarias muy bajas o bajas (menores de 60 usuarios/hora). Tan solo durante 23 horas al año se han detectado intensidades de uso altas o muy altas (mayores de 120 usuarios/hora). La intensidad horaria máxima detectada es de 472 usuarios/hora, cantidad que pudiera afectar negativamente a la experiencia recreativa de los visitantes más exigentes, aunque parece que puede ser consecuencia de un error de medición del aparato, que fue recolocado posteriormente.

3.4. OFERTA TURÍSTICA PÚBLICA

Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina:

Desde la Administración del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Dirección General del Medio Natural, Consejería de Fomento y Medio Ambiente) se ofertan equipamientos, medios y servicios de acogida, información e interpretación, que cuentan con la acreditación "Q" Calidad Turística otorgada por el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española). Los equipamientos de uso público ofertados son los siguientes:

- Casa del Parque: ubicada en Cervera de Pisuerga. Ofrece servicios guiados por la Casa de manera concertada, y cuenta con:
 - Una exposición fija donde se puede conocer los valores del PNFC y otros de la REN, y ámbitos temáticos (El Agua, el Rincón de la memoria, el Día a día en la Montaña) dotados de maquetas, módulos interactivos y audiovisuales.
 - Un espacio para exposiciones temporales para artistas locales y muestras itinerantes por los ENP de la región.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Fundación del Patrimonio Natural ofrece en concesión la gestión de la Casa del Parque a empresas privadas.

- Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA): ubicado en la Casa del Parque, se trata de una biblioteca ambiental en la que se pueden hacer consultas, préstamos y peticiones a otros centros.

- Punto de información del parque: situado en el Centro de Interpretación de la Trucha (Velilla del Río Carrión).
- Miradores: 4 miradores con paneles interpretativos y aparcamiento:
 - Mirador de Alba de los Cardaños
 - Mirador del Alto de la Varga
 - Mirador del Alto de las Matas
 - Mirador de Piedrasluengas
- Refugios:
 - Refugio de Mazobre
 - Refugio de Postil Soña
 - Refugio de Santa Marina
 - Refugio de Cristo Sierra
- Itinerarios: 11 rutas autoguiadas, 10 senderos de Pequeño Recorrido (PR) y 1 sendero de Gran Recorrido (GR). Cada una de ellas dispone de un folleto específico (excepto en Gigante del Valle Estrecho y el GR-1, todavía no editados pero con información divulgativa en la red), paneles interpretativos y aparcamiento. Además el personal de la Casas del Parque desarrolla un programa de visitas guiadas por el parque. El Plan de Uso Público del parque clasifica los itinerarios en:
 - Senderos interpretativos: itinerarios autoguiados acompañados de documentación suficiente para cubrir los intereses básicos de los visitantes(excursionismo, naturaleza, educación ambiental, etnografía, etc.). Éstos son:
 - Senda del Pinar de Velilla
 - Senda de la Cascada de Mazobre (PR-P 06)
 - Senda del Gigante de Valle Estrecho (PR-P 07)
 - Senda del "Roblón" (PRC-P 04)
 - Senda del Bosque Fósil (PR-PA 09)
 - Sendas de montaña: Se trata de itinerarios más largos enfocados a un uso más deportivo
 - Senda de la laguna de las Lomas (PR-P 10)
 - Senda de la Tejada de Tosande (PRC-P 03)
 - Senda de Fuente Cobre - Nacimiento Río Pisuerga (PRC-P 08)
 - Senda del Escultor "Ursi" (PRC-P 02)
 - Senda del Oso (PRC-P 05)
 - GR1. Sendero histórico a su paso por la Montaña Palentina
 - Senderos tradicionales: caminos tradicionales que recorren el fondo de los valles y que servían para unir las distintas poblaciones.
 - Senda Barruelo-Brañosera, Senda de la Pedrosa: forma parte del GR 1.
 - Sendas de nieve: Durante la época invernal, el parque puede señalar de forma

temporal recorridos para hacer on raquetas de nieve o esquí de fondo o travesía.

- Parque de aventuras en los árboles El Robledal del Oso, promovido por la Fundación Patrimonio Natural y gestionado mediante concesión por una empresa de turismo activo. Consiste en un conjunto de circuitos en altura (tirolinas y retos) que discurre entre arboles en un magnífico robledal maduro. Estos circuitos se complementan con un Aula de Naturaleza con un programa educativo.
- Área recreativa del Pantano de Ruesga

Además existen otras sendas que no están adheridas a la red de Uso Público del parque, pero que son adecuadas para su tránsito, como la Senda de los Pescadores, en Velilla del Río Carrión, o la Senda del Pinar del castillo, en Cervera de Pisuerga.

Por otra parte, hay rutas de montaña, que requieren una elevada preparación física. No disponen de señalización conforme a la Federación de Montaña, aunque disponen en algunos casos de hitos de piedra y otros marcadores. Éstas sendas no forman parte de la Red de Uso Público del Parque:

- Ascensión normal al Pico Espigüete
- Ascensión normal al Pico Murcia.
- Ascensión normal a Peña Prieta
- Ascensión normal al Pico Curavacas
- Ascensión normal a Peña Redonda
- Ascensión normal a Peña Labra - Pico Tres Mares
- Ascensión normal al Valdecebollas.

Existe también una serie de rutas escénicas por carretera, con miradores y zonas de descanso en su recorrido. Éstas tampoco pertenecen a la Red de Uso Público del PNFC:

- P-210 "Ruta de los Pantanos"
- C-627
- P-220 junto con la PP-2204

Espacios Naturales Covalagua y Las Tuerces

La Dirección General del Medio Natural, Consejería de Fomento y Medio Ambiente, oferta los siguientes equipamientos de uso público:

- Mirador de Valcabado
- Mirador de La Cascada

- Aparcamiento de Covalagua y camino peatonal desde el mismo a la Cascada de Covalagua

Argeol ha diseñado los siguientes equipamientos la Reserva Geológica de Las Loras (candidata a Geoparque de la UNESCO), que abarca los Espacios Naturales Covalagua y Las Tuerces:

- Dos itinerarios autoguiados con aparcamiento y zona de descanso, cuyo mantenimiento ha sido asumido por la Consejería de Medio Ambiente en colaboración con Argeol:
 - Las escaleras del tiempo (EN Las Tuerces)
 - La memoria del Páramo (EN Covalagua)
- 5 recorridos diseñados para conocer La Reserva Geológica de Las Loras en coche, de los cuales, 3 están incluidos total o parcialmente en la Montaña Palentina (los recorridos no están señalizados pero que figuran en la Guía de la Reserva Geológica de Las Loras):
 - La Lora de Las Tuerces
 - La vega del Pisuerga
 - Valdivia y Valcabado

Además en estos dos Espacios Naturales se ejecutaron por parte de Grupos de Acción Local y asociaciones una serie de recorridos que no han tenido un mantenimiento adecuado:

- La ruta Río Pisuerga en Villaescusa de las Torres. (EN Las Tuerces)
- Senda de Canto Hito (EN Covalagua)
- Senda del Pozo de los Lobos (EN Covalagua)
- Senda de Covalagua (EN Covalagua)

OTROS CENTROS Y MUSEOS DE LA MONTAÑA PALENTINA

Además de los equipamientos de uso público vinculados a los espacios protegidos y gestionados por la Junta de Castilla y León, existen otros equipamientos públicos y privados:

- La Casa del Oso, en Verdeña (Cervera de Pisuerga). Titularidad de la Fundación Oso Pardo. Sólo se encuentra abierta al público para programas escolares y cursos.
- Centro expositivo Rom, en Aguilar de Campoo. Titularidad de la Fundación Santa María la Real.
- Monasterio Santa María La Real, en Aguilar de Campoo. Titularidad de la Fundación Santa María la Real.
- Museo Sacro de la Colegiata de San Miguel, en Aguilar de Campoo. Titularidad del Obispado de Palencia (Colegiata de San Miguel).
- Centro de Interpretación de la Minería, en Barruelo de Santullán. Titularidad del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán.
- Museo Herminio Revilla, en Barruelo de Santullán. Titularidad de Herminio Revilla.

- Museo Casa Cantarranas, en Cervera de Pisuerga. Titularidad de Arquitectura y Etnografía Rural SL.
- Museo Etnográfico Piedad Isla, en Cervera de Pisuerga. Titularidad de la Fundación Piedad Isla & Juan Torres.
- Museo de Arquitectura Tradicional, en Herrerueta de Castillería. Titularidad de Emilio J. Iglesias Serrano.
- Cueva de los Franceses, en Revilla de Pomar. Titularidad de la Diputación de Palencia.
- Mirador de las Estrellas, en Mudá. Titularidad del Ayuntamiento de San Cebrián de Mudá.
- Centro de Información de La Pernía, en San Salvador de Cantamuda. Titularidad del Ayuntamiento de La Pernía.
- Centro de Interpretación de la Trucha, en Velilla del Río Carrión, que además de centro de interpretación y punto de información del PNFC, hace las funciones de oficina de turismo. Titularidad del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión.
- Centro de Interpretación de la Cigüeña Blanca, en el Barrio de Santa María. Titularidad de La Fundación Global Nature
- Centro de Iniciativas Turísticas “Villa del Románico” (Aguilar de Campoo)
- Centro de Interpretación de la Minería (Barruelo de Santullán)
- Oficina Municipal de Turismo de Cervera de Pisuerga.
- Oficina Municipal de Turismo Guardo.
- Centro de Iniciativas Turísticas de Velilla del Río Carrión
- Centro de Interpretación de la Trucha (y Punto de Información del PNFC)

3.5. OFERTA TURÍSTICA PRIVADA DE ALOJAMIENTOS, RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES

Según los datos publicados en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León, en la Montaña Palentina existen 268 establecimientos turísticos (alojamiento, restaurantes y actividades), que ofertan un total de 9.184 plazas de alojamientos y restauración.

Número de empresas y plazas según tipología		
Tipología	Nº empresas	Nº plazas
Alojamientos	191	3.077
Restaurantes	67	6.107
Actividades	10	
Totales	268	9.184

Fuente: Portal de Datos Abiertos Castilla y León. Octubre 2013. Elaboración propia

La mayor parte de los servicios turísticos de alojamientos se encuentran en los municipios de Aguilar de Campoo y Cervera de Pisuerga, que concentran el 41% de los establecimientos de alojamiento, y el 63% de las plazas. En el extremo opuesto, se encuentran los municipios de Berzosilla, Dehesa de Montejo y Polentinos, que cuentan con tan solo un establecimiento.

En cuanto a servicios de restauración, la mayor parte de ellos se concentran en los municipios de Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Guardo, que a pesar de no tener una vocación tradicionalmente turística (2,6% de los alojamientos y 4% de las plazas), es el segundo municipio más poblado de la comarca.

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS Y PLAZAS SEGÚN MUNICIPIO					
Municipios	Alojamientos		Restaurantes		Empresas de actividades
	Número	Plazas	Número	Plazas	
Aguilar de Campoo	50	1054	16	2431	1
Barruelo de Santullán	12	129	3	126	1
Berzosilla	1	21	-	-	-
Brañosera	8	64	2	182	-
Castrejón de la Peña	14	87	1	105	-
Cervera de Pisuerga	29	886	12	806	5
Dehesa de Montejo	1	24	-	-	-
Guardo	5	127	10	1073	-
Mudá	3	21	-	-	-
La Pernía	10	107	3	198	-
Polentinos	1	10	-	-	1
Pomar de Valdivia	11	118	3	243	-
Respenda de la Peña	3	20	-	-	-
Salinas de Pisuerga	5	68	3	191	-
San Cebrián de Mudá	4	38	-	-	1
Santibáñez de Ecla	2	13	-	-	-
Santibáñez de la Peña	6	52	1	36	-
Triollo	9	93	3	161	-
Velilla del Río Carrión	16	145	9	555	1
TOTAL	190	3.077	66	6.107	10

Fuente: Portal de Datos Abiertos Castilla y León. Octubre 2013. Elaboración propia

Predominan los establecimientos de turismo rural frente a los alojamientos de hostelería convencional. La tipología de alojamiento más abundante son las casas rurales de alquiler (120 establecimientos y 772 plazas), repartidas por casi todos los municipios de la comarca (excepto en Dehesa de Montejo y Guardo). La mayor concentración de casas rurales de alquiler se encuentra en el municipio de Aguilar de Campoo.

Cabe destacar, por ser una tipología diferenciadora y por tratarse de edificios emblemáticos con un gran valor arquitectónico, que en la Montaña Palentina hay 5 posadas, situadas en Aguilar de Campoo (3), La Pernía (1) y Pomar de Valdivia (1).

Entre los alojamientos de hostelería convencional, predominan los hostales (17 establecimientos, 331 plazas), repartidos entre las localidades de Aguilar de Campoo, Brañosera, Cervera de Pisuerga,

La Pernía, Triollo y Velilla del Río Carrión.

Por el número de plazas que ofrecen, hay que resaltar a los campings, con un total de 775 plazas, repartidas entre los dos establecimientos existentes.

En el territorio, únicamente el Parador de Turismo de Cervera de Pisuerga está certificado con la Q de Calidad Turística Española.

La siguiente tabla muestra el número y plazas de las diferentes tipologías de alojamientos según municipio.

Municipios	Casa Rural de Alojamiento Compartido		Casa Rural de Alquiler		Centro de Turismo Rural*		Posada		Apartamentos		Hotel		Hostal		Pensión		Camping		Albergue	
	Nº	Plz	Nº	Plz	Nº	Plz	Nº	Plz	Nº	Plz	Nº	Plz	Nº	Plz	Nº	Plz	Nº	Plz	Nº	Plz
Aguilar de Campoo	2	18	33	196	2	29	3	99	2	63	2	144	4	98	1	7	1	400		
Barruelo de Santullán			10	70	1	27													1	32
Berzosilla					1	21														
Brañosera			7	55									1	9						
Castrejón de la Peña			12	59	1	19													1	9
Cervera de Pisuerga	3	28	9	60	7	100			1	7	3	186	5	130			1	375		
Dehesa de Montejo									1	24										
Guardo											4	77							1	50
Mudá			3	21																
La Pernía			5	31	1	11	1	34					1	13	2	18				
Polentinos			1	10																
Pomar de Valdivia			8	55	2	23	1	40												
Respenda de la Peña			3	20																
Salinas de Pisuerga			3	22	2	46														
San Cebrián de Mudá			3	16	1	22														
Santibáñez de Ecla			2	13																
Santibáñez de la Peña			5	40	1	12														
Triollo			7	51									1	18					1	24
Velilla del Río Carrión			9	53							1	19	5	63	1	10				
TOTAL	5	46	120	772	19	310	5	173	4	94	10	426	17	331	4	35	2	775	4	115

* Tipología de establecimiento eliminada en la Ley 4/2010, de Turismo de Castilla y León. Los datos que figura en el Registro de Actividades Turísticas de Castilla y León reflejan todavía esta tipología.

Fuente: Portal de Datos Abiertos Castilla y León. Octubre 2013. Elaboración propia

Un análisis sobre las categorías de alojamientos: apartamentos, hoteles y hostales, indica que la mayor parte de ellos tienen categorías bajas (una y dos estrellas/llaves). Tan solo 3 hoteles y 1 apartamento tienen una categoría superior (tres estrellas/llaves):

Categoría	Hoteles	Hostales	Apartamentos
★ / 1		11	1
★★ / 2	7	6	2
★★★ / 3	3		1
★★★★ / 4			
★★★★★			
Total	10	17	4

Fuente: Portal de Datos Abiertos Castilla y León. Octubre 2013. Elaboración propia

Con los restaurantes se da una situación parecida, la mayor parte de ellos tienen categorías bajas (uno y dos tenedores), y tan sólo 6 cuentan con una categoría superior (tres tenedores):

Categoría	Restaurantes
1	40
2	50
3	6
4	
5	
Total	96

Fuente: Portal de Datos Abiertos Castilla y León. Octubre 2013. Elaboración propia

Además, existen dos agencias de viajes en Aguilar de Campoo, una de ellas mayorista y la otra minorista.

3.6. COMUNICACIONES



Infraestructuras de comunicación en el territorio ámbito de la CETS

Fuente: ACD Montaña Palentina

3.6.1. Principales infraestructuras viarias

Las más importantes vías de comunicación son las que enlazan la localidad de Aguilar de Campoo con las ciudades de Palencia y Santander, a través de la autovía A-67, y con Burgos, a través de la carretera nacional N-627.

Dentro de la comarca, las comunicaciones y flujos internos se desarrollan en torno a un eje horizontal que une las poblaciones principales: Guardo, Cervera de Pisuegra y Aguilar de Campoo, implementado por tres ejes verticales que articulan la comarca.

3.6.2. Medios de transporte colectivo

Ferrocarril

La línea Alvia Madrid-Santander y Alicante-Santander realizan parada en Aguilar de Campoo, y la línea regionales Valladolid-Santander realiza parada en Mave y Aguilar de Campo.

La línea de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) León-Guardo realiza parada en Guardo, y la línea de FEVE León-Bilbao realiza parada en Guardo, Santibáñez de la Peña, Villaverde-Tarilonte, Castrejón de la Peña, Vado-Cervera, Salinas de Pisuegra, Cillamayor y Cillamayor

Autobús

La estación de autobuses de Aguilar es parada de las líneas de autobuses regionales entre Santander, León, Salamanca, Palencia, Guardo, Cervera de Pisuerga y Burgos.

Cervera de Pisuerga forma parte de la línea Bilbao-Burgos, y cuenta con varias líneas de autobuses que comunican la localidad con otras en el interior del parque, como Piedrasluengas, Vidrieros, Santa María de Redondo, Herrerueta de Castillería o Vergaño. Además también forma parte de la línea.

Las localidades de Guardo y Vellilla están comunicadas en autobús con capitales como León y Zamora.

Transporte aéreo

El aeropuerto más importante cercano a la Montaña Palentina es el de Santander, a 105 Km de Aguilar de Campoo, y con importantes conexiones nacionales (Madrid, Barcelona, Tenerife Sur, y Lanzarote) e internacionales (Bruselas, Londres, París y Roma).

El aeropuerto de Burgos, aunque más cercano (situado a 85 km), tiene menor importancia en cuanto a número de pasajeros y operaciones, estando conectado únicamente con Barcelona.

3.7. INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

A continuación se analizan en detalle las actuaciones llevadas a cabo en materia de información, promoción y comercialización turísticas del territorio ámbito de la CETS por las principales entidades locales y regionales.

3.7.1. Acciones llevadas a cabo desde las Consejerías de la Junta de Castilla y León

Desde el Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina:

- Edición de folletos:
 - Folleto general y mapa del “Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina”
 - Folleto de la Senda del Roblón
 - Folleto de la Senda Fuente del Cobre
 - Folleto de la Senda del Bosque fósil
 - Folleto de la Senda del Pinar de Vellilla
 - Folleto de la Senda de la laguna de las Lomas
 - Folleto de la Senda de la Cascada de Mazobre
 - Folleto de la Senda de la Tejeda de Tosande
 - Folleto de la Senda del escultor “Ursi”
 - Folleto de la Senda del Oso

- Folleto de la Senda de los Pescadores, junto con el Ayuntamiento de Velilla de Río Carrión y la FPN, disponible en www.miespacionatural.es
- Material Informativo de la Senda y Miradores del Pinar del Castillo (sólo en formato digital)
- Material Informativo GR 1 (sólo en formato digital)

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Medio Natural es la encargada de la gestión los espacios protegidos de la comarca, y edita, junto con la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León los materiales informativos y promocionales del parque natural.

Además, la FPN realiza las siguientes acciones de promoción o divulgación del PNF:

- A través de internet, la FPN dispone de las webs www.patrimoniounatural.org y www.miespacionatural.es que recoge información útil para la visita a la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, como son: los folletos de las rutas y el folleto general del parque (descargables en formato digital), información sobre empresas y servicios privados en el territorio, calendario de actividades en el territorio, un Sistema de Información Geográfica, etc. En la web se puede encontrar información sobre el PNFC, pero no sobre el Espacio Natural Covalagua y Las Tuerces.
- Está presente en las redes sociales: canal YouTube, página de Facebook y Twitter, donde se puede encontrar toda la información sobre la REN de Castilla y León, incluido el PNFC, información de actividades de la Casa del Parque, exposiciones, eventos, etc.
- Asistencia a ferias de turismo como FITUR, INTUR y ferias locales como la Feria de Ramos de Cervera, Feria de Caza y Pesca de Velilla etc.
- Elaboración de notas de prensa sobre actividades realizadas y eventos, reportajes divulgativos para periódicos y publicaciones especializadas sobre los valores y objetivos de los Espacios Naturales, concesión de entrevistas a diferentes medios.
- Difusión desde la Casa del Parque de las actividades, informaciones y eventos del parque natural, a través de la lista de distribución propia de de la casa del parque, con el objetivo de hacer una difusión más local y dirigida.
- Elaboración de un boletín de noticias trimestral del parque natural, en el que se incluyen noticias, artículos divulgativos, actividades etc. Este boletín se distribuye digitalmente a través de la lista de distribución de la casa del parque? y todos los números son descargables desde la web www.miespacionatural.es.

Edición de material divulgativo, como cuadernos para escolares, folletos educativos para la conservación de la naturaleza, exposiciones, etc.

La Consejería de Cultura y Turismo promociona el turismo en la región a través de su web www.turismocastillayleon.com, donde se dedica un apartado a los espacios naturales de la comunidad, y al Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina. Además, la consejería ha editado la guía de las Rutas en Bicicleta de Montaña por las Cuencas Mineras de León y Palencia, que incluye a la Montaña Palentina.

3.7.2. Acciones llevadas a cabo desde la Diputación de Palencia

El Patronato Provincial de Turismo de Palencia desarrolló entre 2009 y 2012 las acciones promoción turística de la provincia en coordinación con las entidades y colectivos relacionados con el turismo, y la coordinación de las acciones de promoción y fomento del turismo desarrolladas en los municipios.

Actualmente, la Diputación Provincial de Palencia, a través de su Servicio de Turismo, lleva a cabo las acciones de promoción de toda la provincia en su conjunto, bajo la marca Palencia Turismo.

Realiza acciones de promoción en medios de comunicación, gran formato, asiste a ferias, como INTUR, y eventos promocionales y edita material turístico en distintos formatos.

Palencia Turismo tiene presencia en las redes sociales y elabora una newsletter semanal en la que se difunden las actividades turísticas que se desarrollan en la provincia. Además, dispone de la web www.palenciaturismo.es, en la que figura la Montaña Palentina como uno de los destinos de la provincia en todos los buscadores, aunque las referencias a los espacios naturales protegidos de la comarca son escasas.

El Patronato de Turismo Organizó en 2012 un viaje de familiarización por la provincia, en el que se incluía la Montaña Palentina, e hizo un seguimiento de las inserciones publicitarias en los medios de comunicación participantes.

La Diputación de Palencia ha editado los siguientes folletos, en los que se incluye a la Montaña Palentina:

- Cueva de los Franceses
- Desplegable "6 Rutas, 6 Experiencias Naturales", que incluye 5 rutas en la Montaña Palentina
- Folleto "Experiencias Naturales", en el que se promociona la Montaña Palentina, sus espacios naturales y sus recursos turísticos.
- Recortable "Montaña Palentina"
- Románico Palentino

3.7.3. Acciones llevadas a cabo desde la Red de Turismo Rural de la Montaña Palentina

La Red de Turismo Rural publicó en colaboración con ACD Montaña Palentina un libro y DVD que incluye 30 rutas por la montaña palentina, y promociona alojamientos y actividades por la zona y museos y productos locales. Incluye además un video de la Montaña Palentina en formato f4v para visualizar con Adobe Media Player y una aplicación Adobe Media Player para instalar en PC. La asociación ha producido un vídeo disponible para su visualización en YouTube www.youtube.com/watch?v=Gd_UOVd08RO y Vimeo www.vimeo.com/33214564.

La Red de Turismo Rural, promociona a los establecimientos asociados, a través de su web www.montanapalencia.com y www.montaña-palentina.com, en la que se ofrece también información sobre los recursos turísticos del territorio, gastronomía, museos, noticias y eventos, servicios de información y las tradiciones de la Montaña Palentina. En la web se promocionan los recursos de los espacios protegidos de la comarca, aunque no se menciona la existencia de espacios protegidos en la comarca.

También editan un folleto con mapa cada año, promocionando los establecimientos adheridos anualmente. Otros años se han editado dípticos y 300 ejemplares de separalibros con rutas.

3.7.4. Acciones llevadas a cabo por el Grupo de Acción Local ACD Montaña Palentina

El Grupo de Acción Local ACD Montaña Palentina colabora con otras entidades en actividades promocionales (Diputación de Palencia, Red de Turismo Rural) pero no asiste como entidad turística a dichos eventos. Tan sólo participa directamente en eventos promocionales conjuntos con otros grupos de acción local y en el marco de turismo sectorial correspondiente a diversos proyectos de cooperación (Trino, Reto Natura 2000). Así, en los últimos años se ha asistido a las ferias de Ruthland, Monfragüe (FIO), Tarifa (Feria de las Aves del Estrecho), Intur (Trino) y Fitur (Reito Natura 2000).

En cuanto al material promocional del territorio editado, se pueden encontrar los que se citan a continuación, con un gasto aproximado de 75.000 euros en los últimos cinco años.

- Ediciones impresas:
 - Monográfico en la Revista Turismo Rural: Montaña Palentina. Caminos del oso y el románico
 - Mapa comarcal de la Montaña Palentina
 - Folleto de rutas para conocer el patrimonio románico de la comarca
 - Folletos autoguía de los recursos patrimoniales, en el marco del Proyecto de Cooperación Europa Románica
 - Lista de aves de la Montaña Palentina, editada en el marco del Proyecto de Cooperación Trino, y en la que colabora la Diputación de Palencia.
 - Rutas Ornitológicas por Castilla y León, editado por los GAL participantes en el Proyecto de Cooperación TRINO, en el que se incluye Montaña Palentina.

- Monográfico de la revista Turismo Rural conjunto con otros territorios de sobre Turismo Ornitológico en Castilla y León.
- Participación en dos monográficos de la revista Destino Rural: uno de Europa Románica y otro de Red Natura 2000.
- DVD Montaña Palentina, ¿a que te apetece una escapada? (17:45 minutos de duración)

Además, ha editado una guía para la accesibilidad turística y didáctica del Yacimiento Arqueológico de Monte Bernorio, junto con el Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, la Junta Vecinal de Villarén de Valdivia e Imbeac (Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico).

3.7.5. Acciones llevadas a cabo por los Ayuntamientos

Los distintos ayuntamientos de la comarca han llevado a cabo diferentes acciones de promoción, en colaboración con otras entidades, como la Diputación de Palencia. A continuación se citan algunas de ellas

- Ediciones impresas:
 - Folleto de Cervera de Pisuerga, en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo, la Diputación de Palencia, la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas (CIT) de Castilla y León y CIT Cervera de Pisuerga.
 - Folletos de las rutas en el municipio de Vellilla del Río Carrión, sin mención al PNFC
- Realización de un vídeo de Velilla del Río Carrión, de 20 minutos de duración, para la promoción del municipio en la oficina de turismo y en ferias turísticas regionales

Las páginas webs de los ayuntamientos principales (Aguilar, Cervera de Pisuerga y Velilla del Río Carrión) promocionan únicamente su municipio y no utilizan los espacios protegidos para promocionar el territorio.

3.7.6. Acciones llevadas a cabo por la Asociación de la Reserva Geológica de Las Loras (ARGEOL)

ARGEOL se constituye en el año 2005, con el fin de proteger el patrimonio geológico y paisajístico de Las Loras, y de impulsar la declaración del territorio como geoparque.

Desde entonces, han sido muchas las acciones que han desarrollado a favor del geoparque. Entre las acciones de promoción, cabe destacar la Edición de la Guía de la Reserva Geológica de Las Loras (2006), la edición de folletos con los tres itinerarios geológicos diseñados (dos de ellos en Montaña Palentina: La escalera del tiempo y La Memoria del Páramo) y la organización anual del Geolodía (en el año 2010, 2012 y 2013). La guía y los folletos están disponibles en las oficinas de turismo, junto con los mapas editados, éstos últimos gratuitos.

A finales de 2013 han creado la web www.geoparqueasloras.es, sobre el proyecto para la declaración del Geoparque de Las Loras, con información sobre la Reserva Geológica de Las Loras (rutas, visitas guiadas, patrimonio geológico, etc.)

3.7.7. Recopilación de páginas web de difusión de la comarca Montaña Palentina

A continuación se reflejan las principales webs de entidades locales y regionales con información de la Comarca Montaña Palentina

- www.miespacionatural.es/directoriopanel/19
- www.patrimionionatural.org
- www.aguilardecampoo.com
- www.turismobarruelo.com/inicio/inicio.php
- www.brañosera.com
- www.cerveradepisuerga.eu
- www.velilladelriocarrion.es
- www.montanapalencia.com
- www.montaña-palentina.es
- www.palenciaturismo.es
- www.turismocastillayleon.com

Otras webs con información:

- www.rutasfuentescarrionas.tk
- www.penatorquilla.com
- www.laescalerilla.barruelo.com
- montripero.blogspot.com.es/2014_02_01_archive.html

4. PASOS RECORRIDOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD

PRINCIPIO 1 - COOPERACIÓN ENTRE ACTORES Y ACTRICES

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
<p>Existencia de asociaciones de turismo, de conservación u otros sectores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Existencia de la <u>Red de Turismo Rural</u> de la Montaña Palentina, constituida en el año 1994, y actualmente integrada por 34 socios, que representan a 34 alojamientos, 5 restaurantes y 2 empresas de actividades. Representa aproximadamente al 15 % del sector turístico de la Montaña Palentina. La red está adherida a la Asociación de Desarrollo Turístico de la Montaña Palentina, que actualmente no está activa, pero a la que se pretende dar un impulso para que sea capaz de aglutinar a todos los actores implicados en el turismo, incluyendo a artesanos, productores agroalimentarios, etc.. ● Existencia de la <u>Asociación de Desarrollo Turístico</u>, que nace con la idea de aglutinar a todo el sector turístico de la comarca (alojamiento rural, convencional, artesanos, productores agroalimentarios...), y cuyos miembros actuales son la Red de Turismo Rural. ● Existencia de la Asociación de Comercio e Industria de Cervera, que agrupa a entre otros, a los restaurantes y empresas de hostelería convencional. ● Existencia de la Asociación de Hosteleros de Aguilar de Campoo ● Existencia de cuatro Centros de Iniciativas Turísticas (CIT): Fuentes Carrionas, Barruelo de Santullán y Brañosera, Cervera de Pisuerga y Villa del Románico. ● Existencia de <u>asociaciones conservacionistas</u> ubicadas o cuyo ámbito de trabajo incluye el territorio: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asociaciones comarcales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Grupo de Estudios de la Montaña Palentina (GEMPA), constituido en 2003. Se dedica a corregir la carencia de estudios, especialmente sobre la flora vascular de la Montaña Palentina, y a divulgar sus valores para protegerlos. Integrado por sus cuatro fundadores, y abierta a otros miembros, siempre que participen de manera activa. ○ Asociación de la Reserva Geológica de las Loras (ARGEOL), constituida en 2005, con el fin de proteger el patrimonio geológico y paisajístico de Las Loras, y de impulsar la declaración del territorio como geoparque. Está integrada por 15 socios públicos y privados. ○ Asociación Ecologista La Braña, centrada en la problemática ambiental de la Montaña Palentina Oriental. Actualmente con escasa actividad. ○ Asociación Coordinadora Central Salinas, surge en el año 1995, como movimiento vecinal contra el proyecto de la Central Térmica de

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
	<p>Salinas. Trabajan por la defensa de una gestión sostenible del territorio, contra proyectos extractivos, de fractura hidráulica, platas de residuos, etc. Actualmente con escasa actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asociaciones de ámbito provincial que trabajan en la Montaña Palentina: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asociación de Naturalistas Palentinos, se dedica al estudio y protección del medio ambiente en la provincia de Palencia. Entre los proyectos que ha realizado se encuentra la web www.biodiversidadpalencia.org, un portal centrado en la biodiversidad de la provincia. ○ Ecologistas En Acción Palencia. ○ Movimiento Ciudadano contra la Fractura Hidráulica Norte Palentino. ● Asociaciones de ámbito nacional que trabajan en la Montaña Palentina: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fundación Oso Pardo, FOP, dedicada a la protección del oso pardo cantábrico, trabaja en el territorio desde su fundación el año 1991. ○ Fondo para la Protección de los Animales Salvajes, FAPAS, nace en 1982, su objetivo principal es la conservación de los ecosistemas cantábricos de montaña y al mismo tiempo la conservación de la fauna (oso pardo, las aves carroñeras o el urogallo) ○ Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico (ASCEL), creada en 1999, su actividad se centra en conocimiento y la conservación del lobo en España. Actualmente cuenta con más de 60 socios en toda España ○ Asociación Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica. ○ Fundación Global Nature, constituida en el año 1993, dedicada a la conservación, protección y ordenación del medio ambiente. ● Existencia de la Asociación Fuero de Brañosera, desde el año 2002, cuyos objetivos son profundizar en la idea del municipalismo, crear un Centro de Estudios del Fuero destinado a la investigación histórica y promoción en universidades, fundaciones, etc.; y consolidar el acto de Exaltación del Fuero de Brañosera -el primero de España-, haciendo del evento una fiesta de interés turístico que sirva para dinamizar la actividad turístico-empresarial de la comarca. ● Existencia de la Plataforma Social de Aguilar, dedicada a informar, formar, sensibilizar y apoyar campañas y acciones sobre cooperación y desarrollo sostenible. ● Existencia de un Grupo de Acción Local (GAL) en el territorio, muy consolidado, gestionando fondos LEADER y diversas iniciativas turísticas. ACD Montaña Palentina, constituido en el año 2000, continúa el trabajo iniciado por Federación ADEMPA y la Asociación País Románico en el ámbito del desarrollo rural. Es el promotor de la acreditación de la Montaña Palentina con la Carta Europea de Turismo Sostenible. Cuenta con 53 miembros (ayuntamientos, asociaciones, entidades privadas y otros).

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de numerosas asociaciones culturales, juveniles, deportivas, etc. En el ámbito de las actividades en medio natural es preciso citar a los clubes Rivera Pisuegra (de pesca y montaña, en Cervera de Pisuegra), La Escalerilla (Barruelo de Santullán) y Club de Montaña Peña Torquilla, Club Espeleológico de Velilla, Club Delfines del Carrión, Club de Pesca Alto Carrión (Velilla del Río Carrión), etc.
<p>Estructuras de participación que impliquen a todos los actores y actrices en el desarrollo y gestión del espacio protegido, y del turismo en el territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aunque no hay estructuras formales de participación que impliquen a todos los actores locales, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León ha desarrollado a lo largo del tiempo varios procesos de participación pública: <ul style="list-style-type: none"> <u>Elaboración del PORN</u> del PNFC, iniciado en 1992 y aprobado en 1998. Además de los procesos de participación establecidos por la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León (fases de información pública y audiencia, e informes de las Comisiones regionales de urbanismo y de espacios naturales de Castilla y León) para la tramitación del PORN se celebraron reuniones con los principales actores locales y se creó una Oficina de Información en Cervera de Pisuegra. <u>Elaboración del Plan de Uso Público del PNFC</u>, <ul style="list-style-type: none"> Organización por parte de la Consejería de varias <u>reuniones</u>, para conocer las necesidades y expectativas de los agentes relacionados con el Uso Público y elaboración de un <u>borrador de Plan de Uso Público</u> en el año 2000. Celebración de las <u>Jornadas sobre Uso Público</u>, en 2001, organizadas por el GAL ADEMPA, en las que participaron administraciones regionales de diversos ámbitos, y locales, asociaciones de desarrollo, propietarios de terrenos, ganaderos, empresarios turísticos, cazadores, grupos de montaña, grupos ecologistas, etc. De estas jornadas surgió una <u>propuesta consensuada de Plan de Uso Público</u>, que si bien no tuvo una aprobación formal, ha sido el documento que ha dirigido posteriormente todos los trabajos relacionados con el uso público en el Parque. <u>Sesión de participación Pública del Programa Parques Naturales de Castilla y León</u>, celebrada el 28 de abril de 2003 en Cervera de Pisuegra, en la que se plantearon numerosas propuestas relacionadas con el desarrollo sostenible del parque, que fueron sometidas a votación entre los asistentes. <u>Elaboración del borrador inicial del PORN</u> de los Espacios Naturales Covalagua y Las Tuerces, entre noviembre de 2010 y julio de 2012, que incluyó entrevistas personales para la elaboración de un diagnóstico social previo, la convocatoria de Mesas de Debate -entre ellas una de Uso Público y Turismo- y la recepción de sugerencias. <u>Elaboración participada de los Programas Comarcales de Desarrollo</u>, mediante metodologías participativas, en mesas sectoriales y foros abiertos, por parte del ACD MP.

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de <u>mesas puntuales de trabajo</u> relacionadas con el turismo de naturaleza, sesiones de trabajo, validación con actores locales, etc. en la ejecución de Proyectos de Cooperación (RETO Natura 2000, TRINO, WOLF, Europa Románica) de ACD MP. ● <u>Proceso de elaboración de la Agenda 21 comarcal</u> de la Montaña Palentina Occidental, entre los años 2004-2007 ● Existencia del Patronato de Turismo de Palencia (2009-2012), como Organismo Autónomo de la Diputación de Palencia, y que se disolvió el 31 de diciembre de 2012, así como todos sus órganos. El ente de participación del Patronato era el Consejo Provincial de Turismo, en el que se encontraban representados los ayuntamientos de las localidades turísticas de la Montaña Palentina, la Asociación de Desarrollo Turístico de la Montaña Palentina, asociaciones de agencias de viajes, etc. ● Celebración de <u>encuentros empresariales</u> organizados por el Servicio de Promoción Económica de la Diputación Provincial de Palencia. En 2013 se ha celebrado una jornada de "Comunicación y éxito empresarial", en Saldaña, y otra jornada "Espacio para el aprendizaje, el debate y la reflexión: ¡Emprende! Compartiendo experiencias para crecer y aprender", en Cervera de Pisuerga. ● Existencia del <u>Consejo de Turismo de Castilla y León</u>, órgano asesor y consultivo de la Consejería de Cultura y Turismo, creado en 2012. Entre sus miembros cuenta con con 8 representantes del sector turístico regional.
<p>Existencia de un foro permanente sobre turismo (con participación de todos los actores y actrices implicados)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Existencia del <u>Foro Permanente de la CETS</u> de la Montaña Palentina, desde junio de 2013, abierto a la participación de todos los actores locales interesados y relacionados directa e indirectamente con el turismo en el territorio.
<p>Vínculos con otras entidades locales, regionales o nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Consejería de Fomento y Medio Ambiente) <ul style="list-style-type: none"> ● <u>Pertenencia a la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (REN)</u>: por el Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina y el Espacio Natural de Covalagua y Las Tuerces. ● <u>Pertenencia a EUROPARC-España</u>: La entidad gestora del PNFC y del Espacio Natural Covalagua y Las Tuerces (Junta de Castilla y León) es miembro de EUROPARC-España. ● <u>Pertenencia a la Red Natura 2000</u>: por los ZEPA y LIC existentes en la Montaña Palentina: Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
	<p>Palentina, Covalagua, Las Tuerces, Riberas del Río Carrión y afluentes, y Riberas del Río Pisuerga y afluentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACD MP ha mantenido contacto con otros GAL de Castilla y León, España y otros países europeos por su liderazgo y participación en Proyectos de Cooperación Interterritorial (RETO Natura 2000, TRINO, WOLF, Europa Románica)

PRINCIPIO 2 - ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
<p>Existencia de una estrategia a medio plazo a favor de un desarrollo turístico sostenible basada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de consulta para la planificación del turismo con la población local y otros actores interesados • La evaluación de los recursos naturales y culturales, y su potencial aprovechamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia del <u>Programa Parques Naturales de Castilla y León</u>, aprobado en 2002, que, poniendo en valor cada ENP de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (REN), marca la estrategia regional para la ordenación del uso público y la preparación de los ENP como destinos de ecoturismo. Sus objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> • Poner en valor los recursos naturales de la comunidad de manera compatible y sostenible con su conservación y la evolución de su entorno. • Crear las estructuras precisas para el desarrollo de actividades de uso público y socioeconómicas compatibles con la conservación de la Red de Espacios Naturales (REN). • Facilitar la divulgación, el conocimiento y el disfrute de los valores que ofrece la REN, con especial atención a los valores histórico-culturales y a las actividades rurales y tradicionales. • Facilitar la participación social en el desarrollo sostenible de los Espacios Naturales Protegidos. • Fomentar la incorporación de la población local del entorno de los espacios de la REN a la Sociedad de la Información, mediante la aplicación racional de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. • Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los espacios mediante el desarrollo de las infraestructuras y servicios básicos necesarios. • Crear empleo y fijar la población local de la Zona de Influencia Socioeconómica de los espacios de la REN. <p>La gestión del parque y su red de uso público responden a los planteamientos de este programa (imagen corporativa, líneas de ayuda, Marca Natural, diseño y contenidos de la Casa del Parque, red de sendas, etc.). EL programa sigue vigente, aunque la actividad en algunas líneas se ha visto reducida por la crisis económica.</p>

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
<p>turístico</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de la oferta turística del territorio • La evaluación de la demanda actual y potencial 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia del <u>Borrador de Plan de Uso Público</u> redactado en el marco de las jornadas que se desarrollaron en mayo y junio de 2001, y actualizado en 2007 que, aunque no es una estrategia como tal, aporta las bases para su definición, y es el documento que ha dirigido estos años la gestión del uso público en el PNFC. • Plan de Dinamización y Revitalización Turística de Aguilar de Campoo (2011), con cuatro líneas estratégicas y 38 acciones. • Existencia y aplicación del <u>Sistema CAPA</u> (Aplicación Casas del Parque), utilizado en todas las Casas del Parque y puntos de información de los ENP de Castilla y León. Se realiza conteo de visitas y encuestas a los visitantes. Los datos recogidos se analizan anualmente de forma centralizada desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. En las memorias anuales del PNFC se refleja el número de visitantes por mes y tipo de grupo.
<p>Existencia de un plan de actuaciones con recursos asignados y tiempos establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El <u>Programa Paseos Naturales</u> por los espacios de la Montaña Palentina, desarrollado entre los años 2005 y 2010, y financiado por la Junta de Castilla y León, con un presupuesto inicial de 854.700 €, ampliado posteriormente a 1.303.423 €, sirvió para completar la red de uso Público del PNFC: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la Senda del Gigante del Valle Estrecho, la Senda de Tosande, la Senda de Fuente Cobre, el Sendero de Gran Recorrido (GR-1) • Mejora de la Senda Barruelo-Brañosera, el Mirador de Piedrasluengas y el Mirador de Alba de los Cardaños y adecuación del entorno de la Ermita de La Peña • Edición de materiales divulgativos • Mantenimiento de las instalaciones • Construcción de dos aparcamientos, un sendero y un mirador en el Espacio Natural Covalagua • Existencia de un <u>Programa de Desarrollo Comarcal 2007-2013</u>, con una asignación final de 2,97 millones de euros y cuatro prioridades en el ámbito turístico: consolidación del destino turístico Montaña Palentina, mejora del nivel de calidad de las infraestructuras y servicios turísticos, apoyo a la creación de nueva oferta turística de calidad, y mejora de la rentabilidad del sector turístico. En este Programa se han realizado numerosas inversiones en promoción y pequeñas infraestructuras turísticas. Asimismo, se han incentivado inversiones privadas para mejora y aumento de la oferta privada. • Desarrollo del <u>Plan de Dinamización de la Montaña Palentina (2001-2005)</u>, con un presupuesto de 1.352.277 €, financiado por la Secretaría de Estado de Turismo, la Junta de Castilla y León y la Diputación de Palencia. Las actuaciones realizadas fueron:

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
	<ul style="list-style-type: none"> • Edición de materiales informativos (guías, folletos, mapas, etc.) • Actuaciones de promoción (asistencia a ferias, ejecución de un plan de publicidad, etc.) • Adecuación y señalización de equipamientos (rutas, miradores, Cueva de los Franceses, etc.) • Dotación tecnológica a las OT • Formación a las empresas y jornadas de formación • Plan de Mejora de la Calidad Turística de la Oferta (MACT)- Destino Piloto, aunque no se llegó a implantar en todas las fases • <u>Existencia del Plan de Actuaciones para el Desarrollo Turístico de Palencia 2012-2015</u>, redactado de manera participada con Diputación de Palencia, Ayuntamiento de Palencia, grupos políticos, municipios de la provincia representantes como principales receptores de turismo, representantes del sector de hostelería, comercio, empresas de actividades turísticas, asociaciones de desarrollo turístico y alojamientos y puntos activos y representantes de los CIT. Se han llevado a cabo acciones que han beneficiado directamente a La Montaña Palentina: <ul style="list-style-type: none"> • Acciones integrales para la provincia, como la creación de la marca Palencia Turismo, la gestión integrada en red de Oficinas de Turismo y Puntos de Información Turística de la provincia, conectados para facilitar el flujo de información entre todos ellos. • Acciones para la Gestión de La Cueva de Los Franceses: señalización interpretativa, aprovechamiento turístico y educativo, cartografía base original del espacio y el entorno, actualización de la zona expositiva, y realización de un audiovisual • Ejecución del <u>Plan Románico Norte (2005-2012)</u> de la Junta de Castilla y León y la Fundación Santa María la Real, para la restauración integral de 54 iglesias románicas en el norte de Palencia y Burgos, con una asignación de 9.720.000 €. • Existencia del <u>Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2009-2013</u>, con tres ejes y 12 programas estratégicos. El Eje de Integración de la Oferta, dotado con 117.350 €, incluye el Programa de Sostenibilidad del destino, con las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las Cartas Europeas de Turismo Sostenible • Implicar a las empresas turísticas en la consecución distintivo de procedencia “Marca Natural” • Impulso de la obtención de la Q de Calidad Turística por los Espacios Naturales Protegidos • Manual de buenas prácticas de gestión turística medioambiental. <p>Las acciones de apoyo a la CETS han consistido en la participación de los técnicos de esta consejería en los procesos de elaboración de Dosieres de Candidatura y renovación de la CETS en varios ENP de Castilla y León.</p>

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
<p>Existencia de acuerdos y compromisos entre los actores locales y otras partes interesadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Consejería de Fomento y Medio Ambiente) <ul style="list-style-type: none"> ● <u>Colaboración con el GAL ADEMPA</u>, en la organización de las Jornadas de Uso Público en el PNFC (2001), y con <u>ACD Montaña Palentina</u> en la preparación del Dossier de Candidatura a la CETS de la Montaña Palentina (2013). ● <u>Colaboración con la Reserva Regional de Caza</u> en la elaboración anual de programas específicos de visitas a la berrea. ● <u>Convenios con la Fundación Oso Pardo</u> desde el año 2000 , para el seguimiento y conservación del oso pardo cantábrico, especie en peligro de extinción. En el periodo 2000-2010, la Fundación Oso Pardo ayudó al mantenimiento de la patrulla osera. ● <u>Colaboración con la Fundación Piedad Isla-Juan Torres</u> para promover diversos concursos, jornadas y publicaciones. ● <u>Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión</u>, en el año 2009, para incorporar un punto de información del PNFC en el Centro de Interpretación de la Trucha localizado en Velilla, donde se instaló un punto interactivo de información y desde donde se distribuyen los folletos e información de la Red de Uso Público del PNFC. ● <u>Acuerdo con las Universidades de León y Salamanca</u> para la elaboración de estudios de inventarios y cartografía detallada de hábitats naturales y flora silvestre. ● De la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León <ul style="list-style-type: none"> ● Convenio de colaboración con la Federación de Deportes de Montaña Escalada y Senderismo de Castilla y León, en junio de 2011 para facilitar y agilizar los procedimientos de homologación de senderos de la Red de Uso Público de la REN, formando y habilitando como homologadores a los técnicos de los Servicios de Medio Ambiente y de la fundación. ● Convenio de colaboración con la Universidad de León, firmado en el año 2009, para la elaboración de un estudio de puntos de interés geológico en las provincias de León y Palencia. ● ACD Montaña Palentina firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, por el que se creó un observatorio ornitológico en el Muladar de Valdegama, en el año 2011.

PRINCIPIO 3 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
Seguimiento del impacto en la flora y la fauna, y control del turismo en zonas sensibles	<ul style="list-style-type: none"> ● El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia (Consejería de Fomento y Medio Ambiente) ha llevado a cabo las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ● <u>Aprobación en 1998 del PORN del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina</u>, que establece normas de protección y zonifica el espacio (zona de reserva, zona de uso limitado A y B, zona de uso compatible y zona de uso general). Entre otras, está limitada la circulación de vehículos a motor en zonas de reserva y uso limitado, y en la mayor parte de las pistas forestales del parque natural, y en particular en todas las situadas en los núcleos vitales para el oso pardo. Además, anualmente se establecen restricciones temporales para el acceso de visitantes a determinadas zonas sensibles del PNFC. ● <u>Elaboración del PORN de Covalagua y Las Tuerces (2008-2013)</u>, que establece normas de protección y zonifica el espacio (zona de uso limitado, zona de uso limitado especial y zona de uso limitado especial A, zona de uso compatible y zona de uso general). Se encuentra en la fase de tramitación administrativa. En el documento se establecen objetivos y directrices para la regulación del uso público, actividades turísticas, recreativas y deportivas, etc.. Por el momento, existen restricciones similares a las del PNFC en algunas pistas del Espacio Natural Covalagua. ● Desarrollo de <u>programas de seguimiento de fauna</u> para numerosas especies: oso pardo por parte de la guardería forestal, y con el apoyo de una patrulla específica dedicada al seguimiento de la especie, entre los años 1995 y 2013, mantenida en colaboración con la Fundación Oso Pardo en el período 2000- 2010 y en colaboración con la Fundación Patrimonio Natural entre 2010 y 2013. Además, se hace seguimiento anual de especies cinegéticas (ciervo, corzo, rebeco y lobo), buitre leonado, alimoche, halcón peregrino, águila real y acuáticas invernantes. Se han realizado también censos de urogallo, perdiz pardilla, pícidos, cigüeña blanca, otras grandes rapaces, cangrejo autóctono, etc. ● Actuaciones de mejora de hábitats de especies amenazadas ligadas a medios forestales en el LIC/ZEPA Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina. ● Proyectos de conservación para realizar mejoras en el medio natural (masas autóctonas de tejos, acebos, dehesas, acondicionamiento de abrevaderos para anfibios, pasos canadienses, pasos de fauna...) ● Cartografía de hábitats y Catálogo de Flora Protegida, en colaboración con la Universidad de León, que permiten identificar los posibles efectos negativos que pudieran causar las actividades turísticas. ● Instalación de un <u>sistema de aforo de visitantes en la Senda de Tosande del PNFC</u>, formado por un ecocontador con captador piroeléctrico, en mayo de 2011, para el análisis de la afluencia a esta senda, una de las más visitadas del parque.

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Construcción y mantenimiento de infraestructuras en el Espacio Natural Covalagua:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aparcamiento, senda, mirador y pasarela, con el fin de dirigir el tránsito de visitantes en las zonas sensibles de la cascada y el valle de Covalagua. ○ Construcción del aparcamiento y mirador de Valcabado (Covalagua) ● <u>Creación y mantenimiento de una serie de Áreas Recreativas</u> por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente repartidas por varios puntos de la Montaña Palentina, con el fin de dirigir el uso público y prevenir impactos sobre los recursos naturales. ● Labores de <u>control y vigilancia medioambiental</u> realizadas por agentes medioambientales en el PNFC, y los celadores de medio ambiente y vigilantes de la reserva regional de caza, cuyo ámbito de trabajo comprende toda la comarca. En total son 37 en la Montaña Palentina. ● La Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León ha llevado a cabo actuaciones de conservación y mejora de bosques singulares del PNFC: Tejada de Tosande y Acebal de Perapertú ● La Confederación Hidrográfica del Duero ha llevado a cabo varias actuaciones de mejora ambiental en los ríos de la Montaña Palentina. Destaca una acción encuadrada en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, y llevada a cabo en el río Pisuerga para recuperar la continuidad en el tramo que va desde la presa de Aguilar de Campoo hasta Alar del Rey. Además, se rehabilitó un sendero en la margen derecha del río, desde la presa hasta Aguilar, y se complementó con la obra de la nueva torre de toma del embalse de Aguilar, para mejorar la calidad de las aguas. ● GEMPA realiza estudios de catalogación de la flora vascular desde 2003, con un seguimiento anual de la flora endémica de la MP (<i>Primula pedemontana</i>, <i>Aster alpinus</i>, <i>Ranunculus parnassifolius</i>, entre otras), y elabora informes anuales para la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con propuestas para la conservación de estas especies
<p>Promoción de actividades, incluidos los usos turísticos, que fomenten el mantenimiento del patrimonio histórico, la cultura y las tradiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia (Consejería de Fomento y Medio Ambiente) ha llevado a cabo las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ● <u>Trabajos de restauración y mantenimiento de infraestructuras tradicionales en el PNFC</u>, como chozos de pastores, potros ganaderos, abrevaderos, lavaderos, caminos tradicionales, etc., realizados por la cuadrilla de mantenimiento del parque. ● <u>Puesta en valor de la arquitectura tradicional:</u> el PNFC, en colaboración con la Fundación -Juan Torres y con apoyo del Programa "Click Solidario" de La Fundación Casa Encendida de Caja Madrid, pusieron en marcha en 2003 diversas actividades relacionadas con la arquitectura tradicional, y entre éstas unas jornadas, que se celebraron los días 4 y 5 de julio de 2003, un audiovisual y el manual de la Serie Divulgativa "Jornadas de recuperación de la arquitectura tradicional" (Junta de Castilla y León. Patrimonio Cultural. 2004).

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Puesta en valor de los aspectos culturales y etnográficos</u> del territorio a través de la Red de Uso Público del PNFC: <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación en la Casa del Parque de la sala denominada “El Rincón de la Memoria” dedicada al fomento y aprecio del patrimonio histórico, la cultura y las tradiciones del territorio. ○ Creación de la “Senda del Gigante del Valle Estrecho”, dedicada a la leyenda del Gigante del Valle Estrecho ● La Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León ha llevado a cabo las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ● <u>Recuperación de vivienda tradicional</u> con cubierta de cuermos de centeno, la “Benina” de Valcobero, la última vivienda de la provincia de Palencia con cubierta vegetal. Obra financiada por Caja Burgos. ● <u>Construcción de la senda del escultor Ursi</u>, que forma parte de la Red de Uso Público del Parque Natural, financiado por La Caixa y como homenaje al escultor Ursicino Martínez. En la construcción participó un grupo de 25 escultores que aportaron un total de 31 esculturas que jalonan el recorrido. ● <u>Programa de actividades de la Casa del Parque</u> para el fomento y valorización del patrimonio natural y cultural, con la organización de cursos, talleres, actividades, concursos, eventos, conciertos, exposiciones, etc. Se cuenta con la participación de artistas e investigadores locales y foráneos que han dedicado su trabajo a la zona. ● Actividades para la recuperación de topónimos tradicionales del parque, dentro de uno de los programas de voluntariado ambiental del PNFC ● ACD MP ha llevado a cabo las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ● Señalización del Paisaje Ganadero en el arranque de 120 caminos, en el año 2011, para que los visitantes valoren y respeten el paisaje, a la vez que se valore la actividad de ganadería extensiva como un elemento positivo en la gestión del medio. ● Participación en diversos proyectos para la puesta en valor o recuperación del patrimonio histórico: <ul style="list-style-type: none"> ○ Eurobol: Proyecto de recuperación, documentación y valorización del tradicional juego de bolos (en Montaña Palentina, bolo llano y bola cacha) (2004-2008) ○ Europa Románica (2009-2011) Proyecto de cooperación en el que se inventariaron y analizaron los elementos románicos de la comarca. Finalmente se elaboró un Plan de Uso del Patrimonio Románico. ● Edición de diversas publicaciones relacionadas con el patrimonio cultural y las tradiciones de la Montaña Palentina: <ul style="list-style-type: none"> ○ “Habitar la Montaña. Formas de hábitat humano en la Montaña Palentina”, sobre arquitectura tradicional. ○ “En tierra de lobos”, sobre patrimonio lobero

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de zonas húmedas en el entorno de Puente Agudín. Pequeña intervención de recuperación de fuentes y charcas para la mejora paisajística y la adecuación de espacios de hábitat de anfibios, junto al área recreativa de Puente Agudín. • Recuperación de elementos tradicionales en diversas localidades, como potros (Vallespinoso de Cervera, Tarilonte de la Peña), fraguas (Vallespinoso de Cervera), lavaderos (Tarilonte de la Peña), molinos (Villafría de la Peña), boleras (Resoba, Las Heras de la Peña, Velilla del Río Carrión), etc. • Recopilación de músicas tradicionales en el oriente de la Montaña Palentina, en el Cancionero País Románico (2004) • Recopilación de cancioneros tradicionales en colaboración con la Fundación Joaquín Díaz: Camasobres, Brañosera y Rebanal de las Llantas • ARGEOL ha organizado en agosto y septiembre de 2013 charlas-coloquio con la población local para difundir y divulgar los valores del territorio, en las localidades de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, con una media de 15 participantes en cada una.
<p>Actuaciones o medidas para controlar cualquier desarrollo, incluido el turístico, que pueda tener un efecto negativo en la calidad del paisaje, el aire o el agua; el uso de energía no renovable, y la proliferación de residuos y ruidos innecesarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia (Consejería de Fomento y Medio Ambiente) ha llevado a cabo las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> • La declaración del parque, la regulación establecida en el PORN y el régimen que establece para los usos autorizables, permiten realizar un <u>control mediante Informes de Afección al Medio Natural (IMENA)</u> a fin de asegurar que el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades, sea compatible con los valores naturales de las zonas donde se desarrollan. En el año 2012 se emitieron 50 IMENA. Dos de ellos fueron desfavorables y cuarenta y ocho favorables, la mayor parte de ellos con una serie de condiciones a cumplir. Por otro lado desde la Sección de Espacios Naturales o la Dirección del Parque en 2012 se emitieron 85 informes relacionados con actividades en el parque natural, dentro del procedimiento anterior y de otros procedimientos de carácter medioambiental. Las actividades recreativas y turísticas son las que han supuesto un mayor número de informes, seguidas de las agrícolas y ganaderas. • Inicio del PORN para el <u>Espacio Natural Covalagua y Las Tuerces</u>, que permite realizar un <u>control de cualquier uso constructivo o instrumentos de planificación en suelo rústico</u> de estos espacios naturales a fin de asegurar que sean compatible con los valores naturales de las zonas donde se desarrollan, aunque el número de informes elaborados es escaso, en torno a dos al año. • La designación de los espacios de la <u>Red Natura 2000</u> (RN 2000) y su normativa reguladora, en particular el Decreto 6/2011 de 10 de febrero (por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León) permite realizar un <u>control de cualquier plan proyecto o programa que pretenda plantearse en suelo rústico de la RN2000 mediante los Informes Red Natura (IRNA) y de Afección al Medio Natural (IMENA)</u> a fin de asegurar que el desarrollo de dichos proyectos, planes y programas sea compatible con los valores naturales de las zonas donde se desarrollan. No se dispone de los datos de informes para la comarca, pero se estima en torno 100 informes anuales sobre proyectos y

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
	<p>actividades recreativas y turísticas, agrícolas y ganaderas en el territorio de Montaña Palentina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como administración gestora de los <u>montes catalogados</u> de utilidad pública y titular de las vías pecuarias, tiene capacidad para controlar proyectos, o actividades de todo tipo que pudieran realizarse en su ámbito territorial, mediante concesiones demaniales (15 en la Montaña Palentina en 2012, relacionadas principalmente con actividades mineras, líneas eléctricas y repetidores de comunicación), autorizaciones y licencias de aprovechamiento para actividades forestales (estimadas en 800, principalmente para aprovechamientos de caza, leña y pastos vecinales). • <u>Concesión de ayudas</u> para <u>la adecuación del entorno rural</u>, dirigidas a particulares, entidades y asociaciones, para obras de adecuación al entorno rural (restauración de fachadas y sustitución de cubiertas por otras similares a las tradicionales). Ésta línea de subvenciones estuvo concediéndose en el PNFC desde su creación hasta el año 2010. • La Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, en el marco del programa "<u>Parques contra el Cambio Climático</u>", llevó a cabo la <u>sustitución de 387 farolas de mercurio</u>, altamente contaminantes y poco eficientes, por lámparas de vapor de sodio, más eficientes y menos contaminantes, en 20 localidades del PNFC y su ZIS, entre 2009 y 2010. • ACD MP llevó a cabo la adecuación lumínica del alumbrado público en Salinas de Pisuerga, para reducir la contaminación lumínica y reducir gasto energético, en 2010, como actuación complementaria a la Ordenanza Municipal de Contaminación Lumínica.
<p>Actuaciones o medidas para reducir las actividades turísticas que tengan un efecto negativo en la calidad del paisaje, el aire o el agua; el uso de energía no renovable, y la proliferación de residuos y ruidos innecesarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los informes mencionados en el subprincipio anterior (IMENA, IRNA, etc.) se acompañan de una serie de condiciones a cumplir para asegurar que los usos autorizados en cada caso son compatibles con la conservación de los valores naturales. • Regulación de uso de pistas y restricciones temporales de accesos de visitantes en los espacios protegidos de la comarca. • Creación y mantenimiento de una <u>Red de Uso Público</u> en el PNFC y en EN Covalagua. • Labores de <u>control y vigilancia medioambiental</u> realizadas por Agentes Medioambientales y Celadores de Medio Ambiente en toda la comarca. • La Casa del Parque cuenta con el Sistema de Gestión Ambiental EMAS. • La Diputación de Palencia, entidad gestora de la Cueva de los Franceses, limita el número visitantes y la duración de la visita a la cueva, en base a las recomendaciones de la Asociación de Cuevas Turísticas Españolas (ACTE)
<p>Fomento de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de productos de la Marca Natural en la Tienda Verde de la Casa del Parque, cuyos beneficios se destinan a la conservación del espacio natural y a la mejora del servicio de la Casa del Parque.

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
contribución los visitantes y la industria turística a la conservación (sistemas «visitor payback», contribuciones voluntarias)	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de folletos del PNFC, cuya recaudación se destina al mantenimiento de la Casa del Parque y otros equipamientos de uso público. • La FPN desarrolla anualmente desde 2009 un programa de voluntariado ambiental en el PNFC. • Otras entidades, como la fundación Caja Burgos-Obra social La Caixa, ha desarrollado en 2013 el programa Recuperando los senderos de Las Loras, en Palencia (zona de Gama-Las Tuerces) y Burgos, a través de ARGEOL.

PRINCIPIO 4 - SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS VISITANTES / CALIDAD DE LA EXPERIENCIA

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
Estudios para valorar la satisfacción de los visitantes	
Evaluación de los mercados futuros de visitantes y sus necesidades	
Oferta de servicios e información específica para personas con discapacidad	<p>Desde la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León -que obtuvo el Premio Solidario a la accesibilidad 2010 de COCEMFE (Confederación de personas con discapacidad física y orgánica) de Castilla y León- se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en materia de accesibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y adaptación de los siguientes <u>equipamientos para personas con discapacidad</u> en el PNFC: Casa del Parque, un tramo de la Senda del Oso, el arboreto de la Senda de Tosande y un circuito adaptado en el Parque de Aventura en Árboles del “Robledal del Oso”. • Edición de una <u>guía de accesibilidad de los espacios protegidos</u> de Castilla y León, y puesta en marcha de una campaña para su difusión entre colectivos de personas con discapacidad. • <u>Diseño y realización de actividades</u> periódicas para personas con discapacidad, a través de la Casa del Parque, como las jornadas en el circuito

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
	<p>accesible del Parque de Aventuras en Árboles del "Robledal del Oso". En ocasiones también se han organizado actividades, en colaboración con otras entidades. La última, con el Club de Montaña Pandetrabe (León), ha sido el Seminario de "Identificación de los beneficios de las Áreas Protegidas para la Salud y el Bienestar Social", en septiembre 2012; congregó a más de 50 discapacitados visuales, físicos e intelectuales, que realizaron senderos guiados en unas jornadas en las que se realizaron casos prácticos donde se demostró "in situ" la posibilidad de disfrutar del medio natural por personas con discapacidades funcionales diversas.</p>
<p>Oferta de servicios para personas económicamente desfavorecidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La mayor parte de los servicios recreativos que prestan los espacios naturales y los montes públicos gestionados por la Consejería son gratuitos. No son gratuitas las visitas a la Casa del Parque (excepto las del Programa V(E)²N y Espacios Dorados) y los folletos, que están sujetos a un precio muy inferior al precio de coste del bien o servicio que se presta.
<p>Actividad para comprobar la calidad de las instalaciones y servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El PNFC está certificado con la Q de Calidad Turística para espacios protegidos desde 2007. Con este sistema se realiza un control y mejora continua de la calidad de las instalaciones y de servicios a través de un procedimiento controlado: encuestas a visitantes, partes de incidencias, control de desperfectos, etc., que elaboran el responsable de Uso Público y los agentes medioambientales.
<p>Actividades para mejorar la calidad de instalaciones y servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema <u>Q de Calidad Turística para espacios protegidos</u> en el PNFC, con el que se trabaja en la mejora continua de la calidad de las instalaciones y de servicios. • Proceso de <u>homologación de los senderos</u> del PNFC por parte la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León, por el cual se están adaptando todos los senderos del PNFC (excepto la Senda del Pinar de Velilla, cuyo recorrido ha de ser revisado para mejorar su atractivo turístico) a los requisitos exigidos, para ofrecer al visitante unas condiciones adecuadas de seguridad y calidad.

PRINCIPIO 5 - COMUNICACIÓN SOBRE LA ZONA

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
<p>Promoción responsable y fidedigna del espacio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León promocionan la <u>visita al parque natural mediante folletos</u> en castellano sobre sus valores y la Red de Uso Público. Además han editado <u>material divulgativo</u>, como cuadernos para

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
<p>protegido como destino turístico: imágenes veraces, realidades positivas y negativas, fechas, lugares, etc.</p>	<p>escolares, folletos educativos para la conservación de la naturaleza, exposiciones, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La FPN, además, realiza las siguientes acciones de promoción o divulgación del PNFC: <ul style="list-style-type: none"> ● Mantiene y actualiza las webs www.miespacionatural.es y www.patrimonionatural.org, y redes sociales, con información sobre la REN, y el PNFC. ● Asistencia a ferias de turismo nacionales y locales ● Elaboración de notas de prensa y relación con los medios de comunicación. ● Difusión desde la Casa del Parque de las actividades, informaciones y eventos del parque natural. ● Elaboración de un boletín de noticias trimestral del parque natural y distribución electrónica ● La Consejería de Fomento y Medio Ambiente elabora notas de prensa sobre actividades realizadas y eventos, reportajes divulgativos para periódicos y publicaciones especializadas sobre los valores y objetivos de los Espacios Naturales, concesión de entrevistas a diferentes medios, etc. ● ACD MP financió en 2012 un monográfico en la Revista Turismo Rural: Montaña Palentina. Caminos del oso y el románico. ● La Diputación de Palencia dedicó un Boletín especial a la Montaña Palentina en 2013, con información sobre recursos turísticos, actividades, espacios naturales protegidos, etc.
<p>Influencia del parque en las actividades promocionales de otras entidades públicas o privadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente del distintivo de procedencia Marca Natural de los Espacios Naturales de Castilla y León, para productos agroalimentarios, servicios turísticos y productos artesanos cuyas empresas estén ubicadas en un espacio natural protegido. En el PNFC hay dos productores agroalimentarios reconocidos con la Marca Natural.
<p>Oferta de material informativo específico sobre los lugares visitables y actividades a realizar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la FPN editan <u>folletos sobre el PNFC y sobre la Red de Uso Público</u>, y material divulgativo, como cuadernos para escolares, folletos educativos para la conservación de la naturaleza, exposiciones, etc. ● La FPN informa de los lugares visitables y actividades a realizar a través de las webs, redes sociales, comunicaciones de la casa del parque y boletines trimestrales ● ACD MP ha elaborado materiales informativos sobre la Montaña Palentina y sus recursos turísticos (románico, ornitología, mapas, guías, etc.)

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
(guías, mapas y páginas web en los idiomas pertinentes)	<ul style="list-style-type: none"> ● La Diputación de Palencia elabora materiales promocionales específicos de la Montaña Palentina (mapas, recursos visitables), y otros de carácter provincial, en los que se incluye a la Montaña Palentina ● Argeol ha editado folletos sobre dos rutas en la Reserva Geológica de Las Loras
Existencia de información disponible para los visitantes en los centros o puntos de información	<ul style="list-style-type: none"> ● En la Casa del Parque y Centro de Interpretación de la Trucha están disponibles los folletos del parque y la red de uso público. ● En las Oficinas de Turismo municipales hay disponibles materiales informativos editados por diversas entidades: Diputación de Palencia, ACD MP, ayuntamientos o Argeol.
Procesos para garantizar que otras entidades, especialmente empresas turísticas, proporcionan información adecuada	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Jornadas de formación para empresas de turismo</u> de observación de naturaleza, organizadas desde la Casa del Parque y la FPN, como son la Jornada de Interpretación del Bosque Fósil de Verdeña, celebrada en julio de 2010, o la Jornada de Interpretación de Patrimonio Geológico: Ribero Pintado y Paleokarst de San Martín de los Herreros, celebrada en julio de 2011. ● La FPN organizó <u>una Jornada de encuentro con informadores del parque</u>, en 2009, en la que se invitó a todas las oficinas de turismo y centros de interpretación del entorno, para el intercambio de información y mejora del conocimiento de actores en el territorio. ● ACD MP ha realizado pequeñas acciones formativas con empresas de turismo de naturaleza, en el marco de los proyectos TRINO y WOLF, y ha organizado encuentros con empresarios para conocer el patrimonio románico y la comarca en su conjunto. ● ARGEOL realizó el Curso de guía-intérprete (Plan FORMIC) en el año 2010, con contenidos de geología, biología, legislación, patrimonio, orientación, mapas, etc. con una duración de 350 horas en el que participaron 10 personas.
Oferta de servicios guiados y organización de eventos para los visitantes y la población local, incluidos grupos y escuelas	<ul style="list-style-type: none"> ● La FPN viene desarrollando diversos programas y actividades: Programa V(E)²N y programas de educación ambiental para escolares, Programa Espacios Dorados para grupos de mayores, visitas guiadas y actividades temáticas organizadas por la Casa del Parque, organización de eventos sobre valores del parque natural. ● ACD MP ha realizado visitas puntuales en colaboración con otras asociaciones de la comarca y ha organizado eventos para la divulgación del patrimonio de la comarca, dirigidas principalmente a la población local -pero también a visitantes-, como visitas a Las Tuerces (en colaboración con ARGEOL), rutas interpretadas en el Marco del Proyecto RETO Natura 2000, etc. ● Celebración del <u>IV Congreso Nacional sobre Cuevas Turísticas (2012)</u> organizado por la Asociación de Cuevas Turísticas Españolas en colaboración la Diputación Provincial de Palencia.

PRINCIPIO 6 - PRODUCTOS TURÍSTICOS RELACIONADOS CON EL ESPACIO PROTEGIDO

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
<p>Propuestas o elaboración de ofertas turísticas relacionadas con el descubrimiento y la interpretación del patrimonio natural y cultural (acontecimientos especiales, programas de vacaciones, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El PNFC ha venido creando una completa Red de Uso Público que cuenta con señalización interpretativa de los valores naturales y culturales en todos los aparcamientos, miradores y senderos de la red. ● Impulso por parte de ACD MP a productos innovadores, como el Taxi de montaña o el Ciclo-Raíl en el periodo Leader II (1994-1999) o la Señalización de la Senda del Oso. ● ACD MP viene organizado jornadas desde hace años en la Montaña Palentina para dar a conocer a los empresarios y a la población experiencias de ecoturismo exitosas en otros lugares. ● ARGEOL organizó visitas guiadas gratuitas a Las Tuerces, de medio día de duración, para descubrir los valores geológicos, biológicos y medioambientales, entre la primavera y el otoño de 2010. Se promocionaron a través de medios de comunicación locales y carteles. ● La Fundación Santa María La Real viene organizando desde hace años visitas al Monasterio Santa María La Real y rutas a la carta para descubrir el conjunto románico de Montaña Palentina. ● La Consejería de Cultura y Turismo ha llevado a cabo las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ● Construcción de Centro Hidrotermal en Guardo (914.078,16 €) ● Rehabilitación de Estación y Vías de Barruelo de Santullán para instalación de Punto de Turismo Activo (1.228.975 €) ● Construcción de Reserva y Centro de Interpretación de Bisonte Europeo en San Cebrián de Mudá (1.157.059 €) ● Señalización de Rutas de Bicicleta de Montaña por las Cuencas Mineras de León y Palencia (1.046.338 €) ● Urbanización del entorno de las Fuentes Tamáricas (BIC) en Velilla del Río Carrión (310.829 €)
<p>Promoción eficaz de estas ofertas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La Fundación Patrimonio Natural asiste a ferias de turismo nacionales y locales para promocionar la REN. ● La Diputación de Palencia organizó en 2012 un viaje de familiarización por la provincia (Plan de Comunicación 2012), para la Revista Semana, incluyendo la Montaña Palentina, y realiza el seguimiento de las inserciones publicitarias en los medios de comunicación. ● ACD Montaña Palentina ha organizado mercados de contratación para los empresarios y mantuvo un contrato de ayuda con la Red de Turismo de la Montaña Palentina para la realización de acciones promocionales.

PRINCIPIO 7 - FORMACIÓN

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
Oferta o promoción de programas de formación en el ámbito turístico sostenible para el personal del espacio protegido	<ul style="list-style-type: none"> ● La FPN ha venido formando de manera continua a los monitores de la Casa del Parque en interpretación paisajística, sostenibilidad y calidad.
Oferta o promoción de la formación de otras organizaciones o empresas turísticas en el ámbito turístico sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ● El PNFC en colaboración con la Fundación Piedad Isla - Juan Torres organizaron unas jornadas sobre recuperación de la arquitectura tradicional en julio de 2003. ● La Casa del Parque y la FPN han venido organizando jornadas de formación para empresas de turismo de observación de naturaleza, como la jornada de Interpretación del Bosque Fósil de Verdeña (julio 2010), o la Jornada de Interpretación de Patrimonio Geológico: Ribero Pintado y Paleokarst de San Martín de los Herreros (julio 2011). ● La que la FPN organizó en 2009 una <u>jornada de encuentro con informadores del parque</u>, a la que se invitó a todas las oficinas de turismo y centros de interpretación, para el intercambio de información y mejora del conocimiento de actores en el territorio. ● En 2006,organizado por TURESPAÑA y con financiación del Fondo Social Europeo se desarrolló el curso “Herramientas para la sostenibilidad del turismo en el Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina”, al que asistieron empresarios turísticos y otros actores, como el GAL ACD Montaña Palentina. ● ACD MP ha realizado diversos cursos dirigidos a empresarios de turismo, entre los que destacan: <ul style="list-style-type: none"> ● Curso de Guías en Espacios naturales, en colaboración con la FOP (1994) ● Formación a los custodios del patrimonio románico (2010-2011), en el marco del Proyecto Europa Románica ● Cursos de Iniciación a la Ornitología y Buenas Prácticas de Ecoturismo (2012 y 2013), en el marco de varios proyectos de cooperación.

PRINCIPIO 8 - MANTENIMIENTO DE CALIDAD DE VIDA LOCAL

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
Implicación de las comunidades locales en la planificación turística del territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de participación activa de la población local en la elaboración de los Planes Comarcales de Desarrollo, en los que participan los ayuntamientos, las juntas vecinales y la población local en general, desde el año 1994.
Comunicación entre el espacio protegido, la población local y los visitantes	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el año 1992 y hasta 2011, el PNFC disponía de una oficina de información en Cervera de Pisuerga, con personal dedicado a la aplicación del Programa Parques Naturales, que se trasladaba a las distintas localidades del PNFC para reunirse con la población local. • La Casa del Parque es desde su apertura, el espacio de comunicación y encuentro de los visitantes y la población local con el parque, aunque se ha reducido su horario de apertura. En ella se expone información relativa a actividades, servicios, información relevante y oferta turística para la población local y visitante (tablón de anuncios y calendarios). • El PNFC viene elaborando un boletín electrónico trimestral, que distribuye a una amplia base de datos de población local, asociaciones, empresarios turísticos y visitantes.
Mecanismos para detectar e intentar reducir los conflictos que puedan surgir	<ul style="list-style-type: none"> • El PNFC cuenta con procedimientos de encuestación y un sistema de recogida de quejas y sugerencias (Q de Calidad Turística del Uso Público del PNFC), dirigidos a trabajadores del PNFC (no conformidades, partes de trabajo), a la población local usuaria de la Red de Uso Público y a los turistas. Las quejas y sugerencias son respondidas con puntualidad y registradas para la adopción de medidas correctoras, con el objetivo de intentar reducir posibles conflictos entre la actividad turística y el mantenimiento de la calidad de vida local. • Líneas de subvenciones y ayudas gestionadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (COFMA) y la Consejería de Agricultura y Ganadería, en las que la pertenencia al PNFC otorga una mayor puntuación para su concesión (vivienda rural, ayudas vinculadas a la Política Agraria Común, Planes Silvopastorales). El PNFC ha convocado anualmente entre 1999 y 2010 subvenciones en la Zona de Influencia Socioeconómica (ZIS), dirigidas a la mejora de la calidad de vida local, con un total de 150 proyectos relacionados con restauración del patrimonio (p.e. restauración del Molino de Lores, la fachada de la Casa de los Leones o la Plaza del Rollo de San Salvador), acondicionamiento de entornos urbanos, (p.e. entorno de la iglesia de Verdeña), plazas públicas, zonas recreativas, miradores (mirador de El Campo), infraestructuras (abastecimiento, pavimentación y urbanización), dotación de infraestructuras para servicios municipales, como rehabilitación de ayuntamientos, casas concejo, escuelas, cementerios, etc., por importe de unos 420.000 € anuales, aunque esta línea de subvención se

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
	<p>encuentra suspendida a consecuencia de las actuales restricciones presupuestarias.</p> <p>En este período se han concedido 6 millones de euros, bajo la supervisión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con dos líneas de subvención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones de obras y trabajos de infraestructuras en la ZIS del PNFC, con ayuntamientos y mancomunidades como beneficiarios. • Adecuación del entorno rural, dirigidas a particulares, para realización de obras que mejoren la calidad del entorno rural integrándolo en el paisaje circundante. Se subvencionan restauración de fachadas, sustitución de cubiertas (en viviendas y construcciones e instalaciones vinculadas a usos ganaderos, agrícolas o forestales), recuperación de elementos etnográficos (chozos, molinos, lavaderos). • Los daños causados por especies amenazadas que cuentan con Plan de Recuperación, como es el oso, son compensados a la población afectada de acuerdo con el procedimiento de responsabilidad patrimonial. En 2012, de 69 solicitudes, se han compensado 66 de ellas, por un importe total aproximado de 50.000 €. Las solicitudes de daños por especies cinegéticas (lobo, jabalí, venado y zorro) en terrenos de propiedad de la Junta de Castilla y León (Reserva Regional de Caza) ascendieron en 2012 a 120 solicitudes por un importe de 53.865 €. • ACD MP llevó a cabo una campaña de aprovechamiento del oso pardo como recurso didáctico para profesorado de Primaria y Secundaria en 1998.

PRINCIPIO 9 - BENEFICIOS PARA LA ECONOMÍA LOCAL

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
<p>Promoción de la adquisición de productos locales por parte de los visitantes y de las empresas turísticas locales (alimentos, artesanía, servicios locales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Marca Natural de los Espacios Naturales de Castilla y León por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como distintivo de procedencia de productos agroalimentarios, servicios turísticos y productos artesanos para empresas ubicadas en un espacio natural protegido. • Promoción y venta de productos de la Marca Natural en la Tienda Verde de la Casa del Parque. • Promoción de productos artesanos y alimentarios a través de www.miespacionatural.es.
<p>Fomento de la ocupación de la población local en el sector turístico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El personal del PNFC siempre ha estado integrado por población local, así como los celadores o vigilantes de la Reserva Regional de Caza.
<p>Desarrollo del turismo junto con la actividad económica tradicional (por ejemplo, la agricultura)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El PNFC ha realizado trabajos de restauración y mantenimiento de infraestructuras tradicionales (chozos de pastores, potros ganaderos, abrevaderos), así como adecuación de infraestructuras para facilitar la convivencia de usos turísticos y ganaderos (colocación de burladeros en portillas ganaderas y pasos canadienses, recuperación de caminos tradicionales...) • El PNFC ha creado infraestructuras y mejorado la señalización con el fin de conciliar el uso público y turístico con los usos tradicionales del territorio. Así en la Senda de Fuente Cobre, a petición de los vecinos, se habilitó un antiguo camino abandonado, para evitar el paso de los turistas por praderas y con ello molestias al ganado; retirada del abono al inicio de la senda, e instalación de un abonero como alternativa en esta localidad. En la Senda de Tosande se han instalado señales y adoptado regulaciones que pretenden conciliar el uso del sendero y la caza. • La ordenación del Uso Público en el PNFC y emisión de informes relativos a actividades turísticas y recreativas, tienen siempre en cuenta evitar interferencias y molestias en el desarrollo de actividades tradicionales y el tránsito de visitantes por fincas privadas.

PRINCIPIO 10 - GESTIÓN DE LOS FLUJOS DE VISITANTES

EXIGENCIAS DE LA CETS	REALIZACIONES EN EL TERRITORIO
<p>Elaboración de un registro del número de visitantes según el periodo y el lugar, que incluya la información suministrada por las empresas turísticas locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Casa del Parque cuenta con el Sistema CAPA (Aplicación de las Casas del Parque) para analizar los datos del conteo de visitantes y encuestas. Los resultados de afluencia se recogen desde 2005 en las memorias anuales del PNFC y en su informe anual de Uso Público. • Instalación desde 2001 de un aforador en la Senda de la Tejada de Tosande, una de las sendas más visitadas, si bien, los datos que aporta, no son analizados.
<p>Creación y ejecución de un plan de gestión de visitantes</p>	
<p>Promoción del uso del transporte público, en bicicleta y a pie, como alternativas a los automóviles privados</p>	
<p>Control de la ubicación y el estilo de los nuevos complejos turísticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La declaración del PNFC, la regulación establecida en el PORN y el régimen que establece para los usos autorizables, permite realizar un <u>control mediante Informes de Afección al Medio Natural (IMENA)</u> a fin de asegurar que el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades sea compatible con los valores naturales de las zonas donde se desarrollan. • La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como administración gestora de los montes catalogados de utilidad pública y titular de las vías pecuarias, tiene capacidad para controlar proyectos, o actividades de todo tipo que pudieran realizarse en su ámbito territorial. • Inicio del PORN para el Espacio Natural Covalagua y Las Tuerces, que permite realizar un <u>control de cualquier uso constructivo o instrumentos de planificación en suelo rústico</u> de estos espacios naturales a fin de asegurar que sean compatible con los valores naturales de las zonas donde se desarrollan.

5. DIAGNOSTICO DAFO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO EN EL TERRITORIO

La diagnosis de la sostenibilidad del turismo en el territorio se basa en un análisis tipo DAFO de distintos aspectos de la actividad turística, donde:

- Debilidades (D): aspectos que limitan o reducen la capacidad de desarrollo de acciones que pretenden alcanzar los objetivos y exigencias de la CETS.
- Amenazas (A): toda fuerza del entorno que impide la realización o reduce la efectividad de una acción encaminada a la consecución de los principios de la CETS.
- Fortalezas (F): capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y, consecuentemente, ventajas para alcanzar los objetivos y exigencias de la CETS.
- Oportunidades (O): toda posibilidad para mejorar la situación del territorio respecto a los principios de la CETS.

El diagnóstico se ha organizado en tres ámbitos:

- Territorio y sostenibilidad
 - Valores naturales, culturales y paisajísticos, y grado de conservación
 - Recursos turísticos
 - Ordenación territorial y gestión ambiental
 - Infraestructuras
- Cooperación y planificación turística
 - Cooperación entre actores públicos y privados en la planificación y gestión turística del espacio
 - Existencia, desarrollo y ejecución de planificación turística
- Actividad turística
 - Oferta pública y privada: diversidad, complementariedad, equilibrio territorial, accesibilidad, profesionalidad, eficiencia, formación, calidad, sostenibilidad, seguimiento y evaluación
 - Información, comunicación, promoción y comercialización del territorio como destino turístico
 - Sensibilización y formación de la población residente y visitante
 - Formación de los empresarios turísticos, personal del parque y actores locales
 - Productos turísticos sustentados en los valores del espacio, calidad de la experiencia

- Demanda turística, satisfacción de las necesidades de los visitantes
- Gestión de los flujos de visitantes
- Calidad de vida y beneficios del turismo para la población local

5.1. TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3. Ausencia de instrumentos de planificación o normativa que regulen en detalle el desarrollo de la actividad turística con el objetivo de asegurar la conservación de los valores naturales y culturales de Montaña Palentina frente a los posibles impactos derivados del turismo (por ejemplo, la realización de estudios de capacidad de carga, en el caso del EN Covalagua y Las Tuerces). Estos instrumentos son una demanda de los colectivos conservacionistas, preocupados por el número creciente de turistas que llegan a MP, y del empresariado turístico que, en esta situación, teme por la entrada de empresas de actividades, ajenas al territorio, que supeditan la conservación y otras consideraciones a proporcionar a sus clientes experiencias y observaciones únicas. • 3. La gestión de la caza mediante precintos se ha revelado como un sistema poco eficaz para garantizar la conservación de las especies, ya que permite la caza durante un número excesivo de días al año; además, el problema se ve agravado por la práctica del furtivismo en cotos privados, principalmente sobre ciervo, corzo y rebeco. Esta situación genera un notable malestar entre el empresariado turístico y colectivos conservacionistas. • 3. Existe un elevado porcentaje de masas de agua en mal estado: contaminación por vertidos urbanos y de residuos ganaderos -habiéndose impuesto sanciones por parte de 	<p>PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3. Diversidad, valor y riqueza del patrimonio natural: 34 hábitats naturales de interés comunitario, Zonas Húmedas Catalogadas, Especímenes Vegetales de Singular Relevancia, el 88% de las especies de mamíferos peninsulares, 72% de las especies de aves peninsulares, 80% de los anfibios catalogados de la Península Ibérica, 45% de la flora vascular peninsular y 80% de la flora vascular de la Cordillera Cantábrica, importancia geológica del modelado glaciar del Valle del Carrión, existencia de la única cueva visitable de toda la provincia de Palencia y de varios elementos geomorfológicos de importancia nacional e internacional en Covalagua y Las Tuerces (campo de dolinas de la Lora de Valdivia, sinclinal colgado de Las Tuerces, Cañón de La Horadada). • 3. Diversidad, valor y riqueza del patrimonio cultural, entre el que destaca el románico, con la mayor concentración de monumentos de Europa (iglesias, monasterios, ermitas rupestres), aunque también tienen gran importancia la arqueología industrial (patrimonio minero e industrial, ferroviario) y el patrimonio arqueológico (castros, restos megalíticos, castillos...), derivado de una ocupación prerromana, que se mantiene en general con un elevado grado de conservación. Destaca también la existencia de la calzada romana que va desde Pisoraca (Herrera de Pisuerga) a Portus Blendium (Suances), que discurre por la Montaña Palentina.

la CHD aguas abajo de San Salvador de Cantamuda-; presión ganadera; restos de actividad minera o barreras hidromorfológicas, .

- 3. La mayoría de las pequeñas poblaciones no cuentan ni siquiera con sistemas básicos de tratamiento de aguas residuales, como fosa séptica o decantadora, y en caso de haberlos, no cuentan con el mantenimiento adecuado. Un argumento para la inexistencia de sistemas básicos de depuración podría ser el desconocimiento de la administración local competente en esta materia (depuración y abastecimiento), aunque esta competencia no es nueva.
- 3. Existen numerosos azudes en los ríos que representan una barrera infranqueable para la fauna piscícola. Los ríos no funcionan como corredores ecológicos. Lo que puede suponer un perjuicio para la pesca deportiva como modalidad turística.
- 3. Reducción generalizada de las poblaciones de trucha.
- 3. Desconocimiento del daño que la introducción de especies foráneas genera en los ecosistemas y los consiguientes perjuicios económico, ecológico y sanitario que producen.
- 3. No se dispone de un catálogo de invertebrados que ofrezca una aproximación de su importancia en la Montaña Palentina.
- 3. Proliferación de casas en ruinas en núcleos urbanos e imposibilidad de que los agentes locales puedan intervenir, al tratarse de propiedades privadas. A pesar de existir instrumentos de planificación urbanística y planes especiales para la protección de los conjuntos histórico artísticos (Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga), en la mayoría de los casos, éstos no tienen recursos económicos asignados. Elevado precio de las soluciones constructivas tradicionales.
- 3. Dificultad de acceso a nuevas tecnologías por falta de cobertura móvil y de internet - imprescindible en la actualidad para el desarrollo de la actividad turística- y

- 3. Además, en el patrimonio cultural destacan una rica gastronomía, basada en los productos del campo, la ternera de Cervera, truchas, miel, postres tradicionales y la tradición galletera en Aguilar de Campoo, y el mantenimiento de fiestas tradicionales (Romería del Brezo, Los Mayos o La Mojonera de Brañosa).
- 3. Calidad y diversidad de los paisajes, derivada de su especial emplazamiento entre dos regiones biogeográficas, la Eurosiberiana y la Mediterránea, su relieve, el mosaico de espacios agrícolas, ganaderos y forestales, la arquitectura popular y la escasa presión que la industrialización ha ejercido sobre el medio.
- 3.1. Existencia del Plan de Recuperación del Oso Pardo en Castilla y León, especie considerada En Peligro de Extinción. La Montaña Palentina alberga el principal núcleo reproductor para la especie en el sector oriental de la población cantábrica, y ha experimentado en los últimos años un leve crecimiento, a pesar de que también registra la mayor mortalidad por causas humanas. Seguimiento permanente de la especie por parte de la guardería forestal.
- 3.1. Seguimiento anual de especies cinegéticas (ciervo, corzo, rebeco y lobo), y de las principales especies protegidas, como buitres leonados, alimoche, halcón peregrino y águila real, y acuáticas invernantes.
- 3.1. Limitación, al amparo del PORN, de la circulación de vehículos a motor en zonas de reserva y uso limitado, y en la mayor parte de las pistas forestales del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (PNFC), y en particular en todas las situadas en los núcleos vitales para el oso pardo. Por otra parte, en razón de los enclaves elegidos cada año por las osas para criar, se establecen restricciones temporales para el acceso de visitantes a estas zonas sensibles; además, estas restricciones se señalizan cuando es necesario e incluso se sitúa guardería en las zonas. También existen restricciones similares en algunas pistas del EN Covalagua y Las Tuerces.

fragmentación de la población local.

- 3. Proliferación de nuevas construcciones no tradicionales en la MP, que se sitúan tanto en los cascos urbanos como en su entorno.
- 3. Deficiente red de transporte público, tanto interior en la MP como en sus conexiones con grandes centros urbanos próximos (Santander, Valladolid, Bilbao). Ello obliga al uso del transporte privado por parte de residentes y visitantes.
- 3. Numerosas opiniones coinciden en la necesidad, no sólo de la mera sensibilización, sino de educación y sentido común en materia ambiental, con su inclusión en los contenidos formales de los programas educativos.
- 3.1. Hasta comienzos del año 2013, la COFMA contó con una Patrulla Oso, dedicada exclusivamente al seguimiento de la especie, en colaboración con la Fundación Oso Pardo y más tarde con la Fundación Patrimonio Natural, pero en la actualidad, estas funciones han sido asumidas por la guardería del parque, trabajos que se suman a sus tareas asignadas, por lo que ha disminuido la exhaustividad en el seguimiento de la especie.
- 3.1. En la Montaña Palentina, en los últimos 30 años, han muerto al menos seis osos por causas humanas, como se deduce de las pruebas encontradas en los cadáveres. Dos de ellos murieron por disparo y cuatro por envenenamiento, éstos en la primera década del siglo XXI. A pesar de los esfuerzos forenses, sólo se ha podido poner al causante a disposición judicial en uno de los casos, y no ha habido sentencia condenatoria. Estas muertes trascienden a los medios y tienen una repercusión importante más allá de Castilla y León, al tratarse de una especie emblemática y En Peligro de Extinción. Para unos, estos casos significa que la gestión que se lleva a cabo de la especie no consigue erradicar estas causas de mortalidad y que existe un elevado grado de impunidad hasta el momento, que consideran muy peligroso para el futuro de la especie. Otros ven el perjuicio en que se transmite una imagen de la Montaña Palentina que no está en

- 3.1. EL PNFC dispone de las memorias de las empresas que ofrecen actividades en el parque, incluyendo número de clientes. Estos datos se analizan desde el punto de vista de la conservación, para renovar los permisos de actividad a las empresas.
- 3.1. Instalación en 2011 de un sistema de aforo de visitantes en la Senda de Tosande del PNFC, para el análisis de la afluencia a esta senda, una de las más visitadas del parque, con vistas a asegurar la regeneración de los tejos, muy sensible a la compactación y el pisoteo.
- 3.1. La vigilancia y prevención ambiental en la MP queda cubierta por la guardería medioambiental comarcal, compuesta por entre 25 y 35 agentes, y fortalecida a su vez por la guardería específica de la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas, compuesta por 10 celadores y guardas de caza. Además existe una guardería fluvial de la Confederación Hidrográfica del Duero, con un equipo de 2-3 personas en MP.
- 3.1. Existencia de numerosos estudios de investigación realizados por una gran variedad de entidades (universidades, asociaciones conservacionistas, grupos espeleológicos o fundaciones) sobre diversos valores de la Montaña Palentina (fauna y flora, geología, paisaje o patrimonio cultural) con propuestas para su conservación.
- 3.1. Existencia de 5 Reservas Naturales Fluviales (RNF) y 3 Zonas de Protección Especial (ZPE) en la MP, establecidas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero.
- 3.1. Existencia de un inventario completo de Puntos de Interés Geológico, que describe de manera detallada su estado y acciones necesarias para su conservación.
- 3.1. Un total de 20 puntos de interés (11 de ellos geológicos) del inventario para la declaración de Las Loras como Geoparque se encuentran en la zona de la Montaña Palentina.
- 3.2. Elaboración anual de un Programa de actividades por parte de la Casa del Parque

<p>consonancia con su estado de conservación ni con la calidad de sus recursos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3.1. Retraso de más de diez años en la revisión y aprobación del Plan de Recuperación del Oso Pardo, a pesar de una resolución del Procurador del Común instando a dicha revisión. ● 3.1. Fragilidad de las comunidades rupícolas vegetales, así como de los quirópteros presentes en cuevas y grietas frente a las actividades espeleológicas descontroladas. ● 3.1. Los lugares de nidificación de aves rapaces constituyen las zonas con mayor potencial para la escalada deportiva. ● 3.1. No existe un sistema específico para la gestión del uso recreativo en el EN Covalagua y Las Tuerces, que permitiría a su vez hacer un seguimiento de los impactos del uso público. ● 3.1. En algunos lugares puntuales del PNFC, Covalagua y Las Tuerces, se produce aglomeración de visitantes en los fines de semana durante el verano, que pueden causar impactos a los recursos naturales. ● 3.2. Existe un proceso generalizado de éxodo rural que afecta a todos los municipios de la MP, con la excepción de Aguilar de Campoo, por la actividad industrial galletera de esta localidad. La consecuente ausencia de jóvenes y mujeres en la MP supone una amenaza para el mantenimiento de las tradiciones en próximas generaciones. ● 3.5. Falta de iniciativa de las administraciones locales y juntas vecinales, salvo algunas excepciones, para la organización de actividades de voluntariado, aprovechando los programas existentes. 	<p>para el fomento y valorización del patrimonio natural y cultural, con un espacio para exposiciones temporales y participación de artistas e investigadores locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3.2. Organización anual de actividades y talleres dirigidos a la población, para la puesta en valor de oficios y artes tradicionales, como por ejemplo elaboración tradicional de objetos de mimbre o artes de pesca tradicionales, por parte del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión. ● 3.2. En la Reserva Geológica de Las Loras se está trabajando para introducir contenidos culturales y etnográficos en las rutas geológicas interpretadas, como arquitectura tradicional, patrimonio románico, etc. ● 3.3. En los informes que elabora GEMPA de seguimiento anual de la flora endémica de la MP (<i>Primula pedemontana</i>, <i>Aster alpinus</i>, <i>Ranunculus parnassifolius</i>, entre otras), se reflejan los impactos que puede causar el turismo sobre la conservación de las especies y se indican las medidas de protección necesarias a adoptar. ● 3.3. Los principales municipios de MP cuentan planeamiento urbanístico (PU, NUM), y el Municipio de Aguilar de Campoo con un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) aprobado inicialmente en marzo de 2013. Estos instrumentos contemplan aspectos para promover y conservar el estilo arquitectónico tradicional, y están accesibles en la web del Sistema de Información Urbanística de Castilla y León. ● 3.3. La Villa de Aguilar de Campoo y el núcleo urbano de Canduela cuentan con un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) aprobado inicialmente en marzo de 2013. ● 3.3 y 3.4. Aplicación de los instrumentos de control establecidos por la legislación (PORN, Régimen de usos autorizables, Red Natura 2000, etc.) a fin de asegurar que el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades, sea compatible con los valores naturales de las zonas donde se desarrollan, mediante:
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ● Informes de Afección al Medio Natural, IMENA, (50 informes en 2012), otros procedimientos de carácter medioambiental (85 en 2012), Informes Red Natura, IRNA, (en torno a 100 informes anuales), mayoritariamente sobre actividades recreativas y turísticas, seguidas de las agrícolas y ganaderas. ● En los montes catalogados de utilidad pública y en las vías pecuarias (en torno a 800 en MP, principalmente para aprovechamientos de caza, leña y pastos vecinales). ● Control de cualquier uso constructivo o instrumentos de planificación en suelo rústico del EN Covalagua y Las Tuerces. En torno a dos informes al año ● 3.3. Las actividades que puedan generar presiones sobre las Reservas Naturales Fluviales requieren autorización de la CHD, previo análisis de presiones e impactos que pueden generar. ● 3.4. Existencia de una buena Red de Uso Público en el PNFC, aunque incompleta, a falta de desarrollar recorridos a pie y en bicicleta en la zona del Valle de Pineda, donde debido a la titularidad privada de los terrenos, hay cierta falta de control de usos, especialmente de vehículos 4x4. La Red de Uso Público resulta imprescindible para gestionar la afluencia de visitantes en orden a la conservación del patrimonio natural. El mantenimiento de la red está asumido por las cuadrillas de trabajadores fijos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo, aunque su función principal es la realización de trabajos silvícolas. ● 3.4. Creación y mantenimiento por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 5 zonas recreativas en el PNFC, entre las que se incluyen refugios y áreas recreativas, con el fin de dirigir el uso público y prevenir impactos sobre los recursos naturales. ● 3.5. Los beneficios de la venta de productos de la Marca Natural en la Tienda Verde de la Casa del Parque se destinan a la conservación del espacio natural y a la mejora del servicio de la Casa del Parque.
--	---

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3. Proyectos de construcción de complejos turísticos que incluyen estaciones de esquí, campos de golf, centros de idiomas, centros de recepción de visitantes y construcción de complejos hoteleros o centros de alto rendimiento deportivo, entre otros, en zonas sensibles del PNFC. ● 3. Existe un conflicto de intereses entre distintos colectivos de la Montaña Palentina, que perciben la construcción de estos complejos turísticos como una gran oportunidad de desarrollo de la MP, mientras que otros lo perciben como una gran amenaza para la conservación de los valores del territorio. ● 3. La reducción de la ganadería extensiva de ovino y caprino conllevan la pérdida de usos tradicionales, la amenaza para hábitats de interés comunitario ligados a pastos y praderas, el empobrecimiento del paisaje y una matorralización creciente que, unida a la falta de personal en las cuadrillas de limpieza de montes, podrían agravar las consecuencias en caso de incendio forestal. ● 3. Insuficiente valoración por parte de la población local y las instituciones de muchos elementos del patrimonio natural y cultural, como construcciones tradicionales, patrimonio biológico, geológico, arqueológico o industrial. Además, hay un insuficiente conocimiento de ciertos elementos del patrimonio natural y cultural, que pueden estar deteriorándose o arruinándose. ● 3. Escasos criterios ecológicos en algunas actuaciones en cauces y riberas acometidas por la Confederación Hidrográfica del Duero. ● 3. Pérdida de interés por parte de colectivos clave (artesanos, hosteleros, población joven...), que ya no creen en la continuidad de actividades tradicionales ni en el 	<p>PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3. Existencia de elementos del patrimonio natural y cultural infrautilizados turísticamente, como es el patrimonio arqueológico, la arqueología industrial o numerosos elementos arquitectónicos tradicionales, atractivos y con un importante potencial interpretativos, así como interesantes construcciones rurales que podrían rehabilitarse para albergar centros de interpretación u otros equipamientos. ● 3. Existencia de varias Asociaciones Vecinales (Amigos de Revilla de Pomar, Asociación Vecinal de San Felices de Castillería, Fuero de Brañosera...) que aún realizan trabajos "a huebra", principalmente mantenimiento de caminos tradicionales, pero también recuperación de otros elementos de la arquitectura rural, etc. que pueden constituir elementos a interpretar o a integrar en un producto turístico ● 3. Existencia de personal formado y con conocimientos avanzados en la protección y seguimiento de las poblaciones de oso pardo cantábrico, para reanudar las labores de seguimiento de la Patrulla Osera. ● 3. Futura implantación de nuevas figuras de protección, como son los Espacios Naturales de Covalagua y Las Tuerces, las Zonas Especiales de Conservación (ZEC Red Natura 2000) o la candidatura de la Reserva Geológica de Las Loras a su declaración como Geoparque. ● 3. Existencia de un Inventario Arqueológico de la Junta de Castilla y León, herramienta fundamental para orientar y dirigir actuaciones específicas de conservación de estos recursos, y de gran utilidad práctica, por ejemplo, para no introducir maquinaria pesada que los podría dañar. ● 3. Posibilidad de realizar actuaciones de restauración o reconstrucción de pequeños elementos del patrimonio (puentes, fuentes, abrevaderos...), así como actuaciones de

<p>desarrollo de de proyectos comunes, con una predominancia creciente del individualismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3.2. Presión urbanística sobre los territorios naturales de MP, al igual que ocurre en todo el país. ● 3.3. Aparición de nuevas modalidades de turismo activo o prácticas deportivas (quads o motocicletas) en espacios y escenarios naturales, que incluyen actividades incompatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural. 	<p>mejora paisajística, promovidas por la COFMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3. Existencia de las “Escuelas de Ríos para Alcaldes”, promovidas por la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), pionera en esta iniciativa, que fue seleccionada en el último Congreso Nacional de Medio Ambiente por el carácter novedoso de sus destinatarios. Esta iniciativa es una oportunidad de formación para dar a conocer a los gestores municipales aspectos de la gestión del agua (normativa, competencias, depuración en pequeñas poblaciones, especies invasoras), los ecosistemas fluviales, y la custodia fluvial y el voluntariado en ríos, como herramientas viables de gestión territorial. De hecho 7 ayuntamientos de MP acudieron a la jornada de presentación de la iniciativa en la provincia de Palencia, celebrada en noviembre de 2013. Estas acciones formativo-educativas pueden orientarse también otros agentes de MP como industrias agroalimentarias, agricultores, ganaderos, pescadores, ocio (piraguas, senderismo), hidroeléctricos, etc. La CHD podría aportar además su programa EDUCADUERO, dirigido a la población escolar. ● 3. Existencia de sistemas depuradores de agua aplicables de bajo coste, dadas las escasas densidades de población de algunos núcleos , con la ventaja añadida de la posibilidad de compartir mantenimientos. ● 3. Existencia de un convenio entre la Fundación Santa María La Real y la Diócesis de Palencia para la conservación, revalorización y promoción del patrimonio románico y para dar continuidad a proyectos como el Plan de Intervención Románico Norte promovido por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León (2005-2012). ● 3.1. EL PNFC analiza las memorias de las empresas que ofrecen actividades en el ENP, que incluyen el número de clientes, desde el punto de vista de la conservación para la renovación de los permisos de actividad. ● 3.2. Existencia del Plan territorial de uso público del patrimonio románico en la Montaña
---	--

	<p>Palentina, consensuado y pactado con párrocos y custodios del territorio, con acciones en conservación, mantenimiento y seguridad; formación y sensibilización; difusión; y usos y gestión, elaborado por ACD MP en el marco del Proyecto de Cooperación Interterritorial Europa Románica, en 2011. La paralización de la Red Rural Nacional, impidió que se pudiera obtener un segundo proyecto para la ejecución de dicho plan.</p> <ul style="list-style-type: none">● 3.4. Desarrollo de la Red de Uso Público del EN Covalagua y Las Tuerces -una vez declarado el espacio-, que permitirá gestionar la afluencia de visitantes en orden a la conservación del patrimonio.● 3.5. Existencia desde 2009 de un Programa anual de Voluntariado desarrollado por la FPN en el PNFC con actividades que fomentan el respeto y la conservación de los valores del PNFC, como creación de rampas para anfibios en abrevaderos, recuperación de topónimos en los parajes del parque, anillamientos de aves, limpiezas de basuras, realización de encuestas en la red de uso público, etc.● 3.5. Existencia de los Programas VoluntaRíos y EducaDuero, promovidos por la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), dirigidos a escolares, para los que se han recibido solicitudes de dos centros educativos de la MP, en Guardo y Aguilar de Campoo.● 3.5. Existe un convenio firmado entre la CHD y la Fundación Social Caja de Burgos para canalizar acciones de responsabilidad social corporativa hacia acciones de restauración de ríos, humedales y custodia del territorio.
--	---

5.2. COOPERACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>PRINCIPIO 1: COOPERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Existencia de dos asociaciones empresariales turísticas, la Red de Turismo de Montaña Palentina, constituida en 1994 y la Asociación de Desarrollo Turístico, creada en 2006, con la singularidad de que ambas tienen los mismos socios. Aglutinan tan sólo al 15% de los alojamientos rurales de la comarca, este dato implica que el 85% no está asociado a estas entidades de ámbito comarcal. Mientras la Red de Turismo de Montaña Palentina se lamenta de la falta de implicación del empresariado, se han registrado casos de solicitud de admisión que se vienen prolongando desde hace 18 meses. Además, estas asociaciones han demostrado ser poco activas y su actividad se considera insuficiente por parte de un sector del empresariado turístico, ya que ésta se reduce casi únicamente a la obtención de subvenciones para promoción de sus socios y los recursos de la comarca (edición de folletos y asistencia a ferias). 1.1. La existencia de otras asociaciones empresariales locales, entre las que cabe destacar la de Asociación de Comercio e Industria de Cervera de Pisuerga, la Asociación de Comerciantes, Hosteleros y Profesionales de Aguilar de Campoo y la Asociación de Empresarios y Profesionales de Guardo, al parecer más activas y dinámicas, evidencian una preferencia por el asociacionismo local frente al trabajo por consolidar una fuerte asociación comarcal. 1.2. A excepción de la Junta Rectora, órgano de carácter consultivo del PNFC, no existen otras estructuras de participación para el desarrollo y gestión del turismo en este parque natural, ni en la Montaña Palentina. De hecho, hasta la fecha y gracias al proceso CETS, no ha existido en la comarca un foro de carácter permanente sobre 	<p>PRINCIPIO 1: COOPERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Elevado grado de coincidencia y unanimidad de las organizaciones conservacionistas (4 de ámbito comarcal, 2 de ámbito provincial y 5 de ámbito nacional) en sus posturas y pronunciamiento público frente a los principales problemas ambientales y retos de la comarca. 1.1. Existencia de un Grupo de Acción Local con un elevado grado de representatividad de las distintas entidades y actores de la comarca. El GAL lleva trabajando desde 1992 a favor del desarrollo turístico sostenible de la comarca, y ha influido decisivamente en la configuración de la administración turística regional, y en aspectos como la formación de técnicos, criterios de calidad, marco legal del turismo y dinamización del asociacionismo. 1.1. Existencia de numerosas asociaciones deportivas, juveniles y culturales de carácter muy local. 1.2. Existencia de la Junta Rectora del PNFC, con una amplia representación de actores públicos y privados, con un total de 33 miembros. Se reúne como mínimo una vez al año. 1.2. Existencia de experiencias participativas en las sesiones celebradas para la elaboración del PORN y Borrador del PUP del PNFC, Programa Parques Naturales de Castilla y León, y del Borrador del PORN de los EN Covalagua y Las Tuerces. 1.2. Dilatada experiencia de elaboración participada de Programas Comarcales de Desarrollo, Agendas 21, proyectos de Cooperación Interterritorial, etc., desde 1992, a

<p>turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1.2. Escaso grado de participación por parte del empresariado turístico en las actividades programadas por la Diputación de Palencia. Un ejemplo es la suspensión de algunos cursos de formación, demandados por los propios empresarios, por no alcanzar un mínimo de participantes. ● 1.3. Las Agendas 21 de ámbito comarcal (2004-2007) y municipal (Aguilar de Campoo, 2004-2005) están paralizadas desde hace años por el fracaso de las estructuras de participación y la falta de implicación de los actores. ● 1.4. No existe colaboración en el ámbito turístico con territorios o comarcas de otras comunidades autónomas para integrar a la Montaña Palentina en otros grandes destinos turísticos, como pudiera ser la Cordillera Cantábrica; de hecho, diversos intentos y trabajos con otros GAL de la cordillera para tratar de crear producto turístico conjunto, no han tenido éxito. Tampoco la iniciativa País Románico, en territorios castellanoleoneses de las provincias de Burgos y Palencia, ha salido adelante. ● 1.4. Falta de identidad y sentido de comarca Montaña Palentina en diversos ámbitos (turismo, artesanía, productos agroalimentarios, etc.). ● 1.4. Falta de identificación y sentimiento de pertenencia al parque natural por parte de la población local y el empresariado turístico. ● 1.4. No existe un espacio adecuado de comunicación entre el PNFC y el sector turístico local. Este hecho dificulta, por ejemplo, un intercambio de información fluido con respecto a los datos de afluencia y flujo de visitantes. Por otra parte, la escasez de medios en la actualidad para la gestión y autorización de solicitudes relacionadas con actividades turísticas en el PNFC, es una dificultad para establecer una sólida colaboración. 	<p>través de mesas sectoriales, foros abiertos, validación con actores locales, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1.2. Organización periódica de encuentros empresariales por parte de la Diputación de Palencia, en los que se da participación a los actores para conocer cuáles son sus necesidades para la mejora de su actividad empresarial. ● 1.2. Existencia del Consejo de Turismo de Castilla y León, creado en 2012, un órgano asesor y consultivo de la Consejería de Cultura y Turismo, con 8 representantes del sector turístico regional: empresarios de hostelería, agencias de viaje, alojamientos de turismo rural, camping, albergues turísticos, actividades de turismo activo, guías de turismo y centros de iniciativas turísticas. ● 1.2. Desarrollo desde 2012 de un proceso participativo a través de charlas-coloquios para la redacción de la candidatura de la Reserva Geológica de Las Loras a la declaración de Geoparque. ● 1.3. Existencia del Foro Permanente de la CETS de la Montaña Palentina, desde junio de 2013 ● 1.4. Pertenencia del PNFC a: <ul style="list-style-type: none"> ● Red de Espacios Naturales de Castilla y León ● EUROPARC-España ● Red Natura 2000 ● 1.4. Vínculos de ACD Montaña Palentina con Grupos de Acción Local por su: <ul style="list-style-type: none"> ● Liderazgo y participación en proyectos de cooperación ● Pertenencia a la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) y a la Red de Desarrollo Rural de Castilla y León, Asociación Huebra
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ● 1.4. Colaboración del personal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia con la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia (Universidad de Valladolid) en la realización de proyectos de fin de carrera que se han materializado en acciones concretas de uso público y conservación. Los estudios realizados en los últimos diez han tenido por objeto los equipamientos de uso público en Covalagua, la senda, aparcamiento y miradores “Gigante del Valle Estrecho”, la ordenación del Uso Público en Recuevas (EN de Las Tuerces), y el estudio dendrométrico y propuestas de conservación en la Tejeda de Tosande. En la actualidad, se está redactando un estudio de equipamientos de Uso Público en Salcedillo (Brañosera). ● 1.4. GEMPA cuenta con la colaboración de la Universidad de León y la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Palencia en el estudio de la flora de la comarca. ● 1.4. ARGEOL es una asociación que, tras 9 años de trabajo, está integrada por GAL, ayuntamientos y juntas vecinales del territorio de la Reserva Geológica de Las Loras.
<p>PRINCIPIO 2: ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2.1. Ausencia de Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) aprobado, que, por una parte desarrolle el PORN del PNFC y, por otra, clarifique al empresariado turístico las actividades permitidas hacia las que puede orientar su oferta. ● 2.1. Existe una percepción de inseguridad jurídica y falta de confianza en cuanto a la aplicación de legislación y normativa para controlar la ubicación y construcción de nuevas instalaciones, urbanizaciones o complejos turísticos, generada por la modificación del PORN del PNFC. ● 2.1. Los territorios de MP que no pertenecen al PNFC, su ZIS u otros espacios protegidos, carecen de una ordenación del espacio y planificación turística que ajuste el desarrollo de la actividad turística a la capacidad de carga ecológica y capacidad de acogida turística. Igualmente carecen de una ordenación territorial con unidad de criterios para 	<p>PRINCIPIO 2: ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2.1. Experiencia acumulada en el desarrollo turístico de la MP por asociaciones y grupos de acción local, que se desarrolla ininterrumpidamente desde 1992, con el inicio del Programa Leader. ● 2.1. Existencia del <u>Programa Parques Naturales de Castilla y León</u>, aprobado en 2002, con el objetivo de impulsar su desarrollo socioeconómico de una manera sostenible, en base a cuatro programas: Imagen y comunicación, Uso público, Mejora de la calidad de vida y Desarrollo de las capacidades propias del entorno socioeconómico. Este programa marca la estrategia regional para la ordenación del uso público y la preparación de los ENP como destinos de ecoturismo. El programa, que ha resultado muy útil y operativo, está vigente y se continúa aplicando sus principios y directrices (p.e. identidad, señalización, etc.), aunque en la actualidad ya no cuenta con un técnico específico para

<p>regular la construcción de instalaciones, urbanizaciones o complejos turísticos, a excepción de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) de la provincia de Palencia y de la Montaña Cantábrica, y de los planes y normas urbanísticas de los municipios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2.1. Acusado localismo en el desarrollo turístico, liderado por los Ayuntamientos de Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Velilla del Río Carrión, en sus propios municipios y los de su entorno, sin una estrategia de desarrollo turístico conjunta. ● 2.1. A pesar de los esfuerzos realizados en las dos últimas décadas, ni las administraciones locales, ni el empresariado turístico, ni las entidades privadas –a excepción de ACD MP, Diputación de Palencia y Red de Turismo de la MP- manifiestan en la práctica voluntad o interés por construir el destino turístico Montaña Palentina, empezando por dotarse con una estrategia consensuada para el desarrollo turístico del territorio. ● 2.1. Falta de estudios que analicen el valor interpretativo, de cara a acometer su posible rehabilitación, de chozos de pastores, ermitas, bocaminas, potros, fuentes, abrevaderos y otros elementos etnográficos que abundan en toda la MP. ● 2.2. No ha existido un proceso de consulta a los gestores de los espacios protegidos en el diseño de los programas comarcales de desarrollo. ● 2.3. Se percibe que los empresarios turísticos y las asociaciones de empresarios turísticos tienen una fuerte dependencia de las subvenciones, lo que condiciona el desarrollo de su actividad. 	<p>el territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2.1. Existencia de la Estrategia Regional de Uso Público de Castilla y León, que define principios rectores, objetivos, instrumentos de gestión para cada subprograma de uso público, y los contenidos y estructura de los programas, así como una propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación, aunque no se ha llegado a aprobar. ● 2.1. Existencia del PORN del PNFC, que contiene directrices sobre gestión de uso público, gestión y aprovechamientos de los recursos naturales, ordenación territorial y mejora de calidad de vida y dinamización económica. En el mismo se hace especial mención a evitar impactos en zonas frágiles y sensibles. ● 2.1. Aceptación y respeto por parte del empresariado turístico del documento Uso Público del PNFC, consensuado en 2001, como referencia para el desarrollo de la actividad turística en el parque y su Zona de Influencia Socioeconómica (ZIS). ● 2.1. Demanda por parte del empresariado turístico y colectivos conservacionistas de la elaboración participada y aprobación de instrumentos de planificación que regulen en detalle el desarrollo de la actividad turística en la comarca. ● 2.1. Validez de la estrategia Hacia un Plan de Desarrollo Turístico Integrado y Sostenible en la Montaña Palentina, elaborada por ADEMPA en 2002, tanto en las debilidades y fortalezas identificadas, como en sus propuestas estratégicas. ● 2.1. Existencia de Plan de Actuaciones para el Desarrollo Turístico de Palencia 2012-2015, redactado de manera participada y con recursos económicos asignados en el presupuesto de la Diputación Provincial de Palencia, aunque no incluya específicamente objetivos de sostenibilidad turística. ● 2.1. Elaboración, participada y coordinada, por ARGEOL de una Estrategia y un Plan de Acción, con un eje sobre desarrollo turístico, para la declaración como Geoparque de la Reserva Geológica de Las Loras. En Montaña Palentina la RG Las Loras incluye los
--	--

	<p>espacios de Covalagua y Las Tuerces, en los municipios de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2.1. Elaboración de un Plan de Desarrollo del Turismo de Observación de Naturaleza (PLATON) para la Montaña Palentina y de un Plan Estratégico de Turismo de Observación de Naturaleza para los territorios que participaron en el Proyecto Reto Natura 2000, del año 2010. Desde el GAL se ha venido profundizando en el PLATÓN, realizando pequeñas acciones en el marco del mismo. ● 2.1. Existencia y aplicación del Sistema CAPA (Aplicación Casas del Parque), utilizado en la Casa del Parque del PNFC, que genera datos que se podrían aprovechar para evaluar la demanda real. Se realiza conteo de visitas y encuestas (en las encuestas se recogen datos de caracterización del visitante, tales como procedencia local o exterior, localidad de pernoctación, tipo de alojamiento utilizado, duración de la visita al ENP, tipo de actividad principal realizada, tipo de visita en la Casa del Parque, fuente de información de su existencia, tipo de grupo, día de visita: festivo/laborable). Los datos recogidos se analizan anualmente de forma centralizada desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, junto con el resto de datos de la REN; y desde el parque natural, quien recoge parte de los resultados en su informe anual de Uso Público, para el sistema de Q de Calidad Turística. ● 2.3. El PNFC tiene acuerdos con: <ul style="list-style-type: none"> ● El Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, en 2009, para la creación de un punto de información del PNFC en el Centro de Interpretación de la Trucha. ● La Reserva Regional de Caza para la elaboración anual de programas específicos de visitas a la berrea. ● 2.3. A través de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León (FPN), la Junta de Castilla y León tiene un convenio de colaboración con la Federación de Deportes de Montaña Escalada y Senderismo de Castilla y León, para la homologación de senderos de
--	---

	<p>la Red de Uso Público de la Red de Espacios Naturales (REN) de Castilla y León.</p> <ul style="list-style-type: none">● 2.3. ACD Montaña Palentina tiene acuerdos con:<ul style="list-style-type: none">● La Dirección General del Medio Natural, para poner en marcha la iniciativa de acreditación con la Carta Europea de Turismo Sostenible.● La Junta Vecinal de Quintanaluengos y la Fundación Global Nature para la creación de la Microrreserva de Mariposas mediante un proyecto de custodia del territorio, desde el año 2012.● La Junta Vecinal de Celada de Robledo y GEMPA, desde el año 2013, para la gestión de la Dehesa de Matorcorva, incluido un refugio (chozo pastoril) adaptado para observatorio de fauna, mediante un proyecto de custodia del territorio.● Con varios alojamientos turísticos y empresas de turismo de naturaleza para el desarrollo del turismo ornitológico, en el marco del Proyecto TRINO, y con varios alojamientos turísticos para el desarrollo del Proyecto Ninfa Calidad, de Pesca Sostenible● Con Argeol, el GAL Amaya-Camino de Santiago y ADRI Páramos y Valles Palentinos para el impulso de la candidatura de la Reserva Geológica de Las Loras a la Red Europea de Geoparques● Con el Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, la Junta Vecinal de Villarén de Valdivia e Imbeac (Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico) para la accesibilidad turística y didáctica del Yacimiento Arqueológico de Monte Bernorio● 2.3. La Red de Turismo Rural mantiene vínculos con entidades públicas y privadas que se han traducido en apoyo económico para su actividad, por parte de ACD Montaña Palentina, Diputación de Palencia, Junta de Castilla y León, MAGRAMA y FEADER.● 2.3. Convenio de colaboración entre el Obispado de Palencia y la Diputación Provincial de Palencia para apertura de monumentos, en el caso de la Montaña Palentina, hay un acuerdo de apertura con la iglesia de Cervera de Pisuegra.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ● 2.3. Convenio de Colaboración entre la Empresa Pública Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (actual Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León), el Patronato Provincial de Turismo de Palencia (actual Servicio de Turismo de la Diputación Provincial de Palencia), y el Ayuntamiento de Palencia, para la creación de la Oficina de Información Turística de Palencia, de fecha 20 de julio de 2012. ● 2.3. Existencia de líneas de ayudas de la Diputación de Palencia a los ayuntamientos, para la promoción, animación turística, organización de actividades y fiestas de interés turístico. ● 2.3. ARGEOL mantiene vínculos con ACD Montaña Palentina y juntas vecinales para la subvención de actividades, y cuenta con la colaboración de la FECYT, el IGME, la SGE y con la AEPECT para desarrollar su actividad. ● 2.4. La Fundación Oso Pardo (FOP) y la Junta Vecinal de San Felices de Castillería tienen un acuerdo de custodia del territorio para la plantación de frutales para el oso.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
	<p>PRINCIPIO 1: COOPERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1.2. Proceso de elaboración del nuevo Programa Comarcal de Desarrollo 2014-2020, con metodologías participativas. ● 1.2. La aprobación del I PRUG del PNFC, previa información pública, será otra excelente oportunidad para realizar una revisión participada de la futura normativa y lograr una aprobación consensuada. ● 1.2. Existencia en el futuro, de la Junta Rectora de los Espacios Naturales Covalagua y Las Tuerces.

	<ul style="list-style-type: none"> ● 1.2. Proceso de creación de la <u>Mesa del Consejo Asesor de Turismo de la Diputación de Palencia</u>, que tras la disolución del Patronato de Turismo de Palencia y su Consejo Provincial de Turismo en 2012, pasará a ser la estructura de participación en la que se encontrarán representados los actores relacionados con la actividad turística (asociaciones de empresarios, CIT, agencias de viajes, ayuntamientos) y otros sectores con incidencia el turismo (productores agroalimentarios, comerciantes, transporte, etc.). Se prevé su puesta en marcha a mediados de 2014. ● 1.4. Existencia de la Casa del Parque en Cervera de Pisuerga, edificio moderno, equipado y espacioso, que podría albergar otros servicios públicos (autorizaciones, veterinarios, ganaderos, etc.). Ésta es la solución que se ha adoptado en otros ENP con centros de visitantes infrutilizados, pues además de centralizar servicios, contribuye a dar visibilidad cotidiana al ENP entre los diversos colectivos locales. ● 1.4. La Diputación de Palencia sacará en marzo de 2014 una nueva línea de subvenciones para asociaciones de carácter comercial del medio rural, subvencionando la promoción que realicen. ● 1.4. Existencia de destinos turísticos consolidados cerca de la Montaña Palentina, como son los Picos de Europa, con los que Montaña Palentina podría trabajar para posicionarse como un microdestino más, dentro de la Cordillera Cantábrica.
	<p>PRINCIPIO 2: ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2.1. La iniciativa de acreditación del territorio con la CETS representa una oportunidad para aflorar y abordar frontalmente en el Diagnóstico los conflictos existentes en el territorio y el compromiso para resolverlos en el Plan de Acción. ● 2.1. Elaboración prevista por el PNFC del PRUG que desarrolle el PORN del PNFC, entre cuyos programas se encuentra el PUP.

	<ul style="list-style-type: none">● 2.1. Próxima aprobación del PORN del EN Covalagua y Las Tuerces, que incluirá la elaboración de PUP y Normas de Protección.● 2.1. Próxima aprobación del Plan Director Red Natura 2000 de Castilla y León, que incluye Planes Básicos de Gestión Red Natura para las 5 ZEPA y ZEC incluidos en MP.● 2.1. Proceso de redacción del Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018.● 2.1. Posibilidad, una vez acreditada la MP con la CETS, de poner en marcha la Fase II, para la adhesión de las empresas turísticas a la CETS, asumiendo el compromiso de estrechar su colaboración con los gestores del ENP y mejorar la sostenibilidad de sus negocios y de su oferta.● 2.1. Existencia del Sistema CAPA, que permite un mayor aprovechamiento de los datos recogidos en la Casa del Parque para conocer la demanda actual.● 2.2. Diseño del Programa Comarcal de Desarrollo 2014-2020 por parte de ACD MP, que ha comenzado a elaborarse en diciembre de 2013.
--	--

5.3. ACTIVIDAD TURÍSTICA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>PRINCIPIO 4: SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE LOS VISITANTES Y CALIDAD DE LA EXPERIENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 4.1. No existen estudios o sistemas para valorar el grado de satisfacción de los visitantes y turistas en el conjunto territorial de la MP, con la excepción de los realizados por el PNFC conforme a los procedimientos establecidos por la Q de Calidad Turística. Tampoco existe coordinación de las iniciativas puntuales con estas sistematizadas que realiza el PNFC. ● 4.1. El problema de la fuerte estacionalidad, con temporada baja en invierno, se está agravando con el cierre de servicios básicos. Los turistas no encuentran lugares dónde comer de lunes a jueves en la mayor parte de la MP o donde informarse (Oficinas de Turismo y Casa del Parque, cerradas) o incluso qué visitar durante la semana (Museos, Centros de Interpretación cerrados). ● 4.1. En la MP se producen con relativa frecuencia accidentes de montaña, algunos de gravedad. Se dan con mayor frecuencia en el Alto Carrión, donde se encuentran las cumbres más elevadas y más visitadas, existiendo puntos que vienen acumulando buena parte de los accidentes muy graves (con resultado de muerte en muchos casos), como son la Llana del Curavacas, la zona final del Corredor Norte del Espiguete y la Sima del Anillo. ● 4.2. No existen estudios de evaluación de los mercados futuros de visitantes, sus necesidades y expectativas. ● 4.3. En la guía de alojamientos accesibles en Castilla y León (2009) sólo figuran tres 	<p>PRINCIPIO 4: SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS VISITANTES Y CALIDAD DE LA EXPERIENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 4. La orografía montañosa de la Montaña Palentina, junto a los rápidos cambios en la climatología, pueden generar situaciones de emergencia, que son cubiertas por los equipos de rescate especializados de la Guardia Civil, con base en Sabero (León), y el Sistema de Emergencias 112 de Castilla y León, con base en Valladolid. ● 4.1. El PNFC aplica un sistema de medición y seguimiento de la satisfacción de visitantes con protocolos de la Q de Calidad Turística, y dispone de hoja de quejas y sugerencias, cuyos resultados orientan las mejoras a realizar en la Red de Uso Público del parque. ● 4.1. El CI de la Trucha dispone de encuestas de satisfacción, aunque el número de encuestas realizadas es insuficiente y no son analizadas. ● 4.1. Evaluación de la satisfacción de los visitantes mediante encuestas realizadas en el Plan de Dinamización y Revitalización del Sector Turístico de Aguilar de Campoo en 2011 (87 encuestas realizadas), aunque se desconoce el aprovechamiento que se haya realizado de los resultados obtenidos. ● 4.1. De manera puntual, la Diputación de Palencia extrae datos de satisfacción de los visitantes a la provincia y a determinados equipamientos, pero éstos no se analizan de una manera constante a lo largo del año. ● 4.3. Existe una oferta específica y gratuita para personas con discapacidad, con equipamientos y servicios adaptados a estos colectivos, como la Casa del Parque del

alojamientos en MP.

- 4.4. No se conocen ofertas específicas para personas económicamente desfavorecidas, excepto la gratuidad de la visita a la Casa del Parque para escolares y personas de la tercera edad, a través de los Programas Veen y Espacios Dorados de la FPN. Por su parte, la Diputación de Palencia ofrece visitas gratuitas para escolares y tarifas reducidas para jubilados en la Cueva de los Franceses.
- 4.5. No existe una iniciativa pública o privada para comprobar regularmente la calidad de las instalaciones y servicios turísticos, a excepción del mantenimiento periódico de las infraestructuras de UP en el PNFC y en el ENP Covalagua y Las Tuerces que realiza la COFMA. Esto es debido, en la mayoría de los casos, a que se crean nuevos equipamientos aprovechando subvenciones o la disponibilidad de fondos de carácter puntual, sin tener en cuenta sus necesidades de mantenimiento en el futuro. Así, las empresas se quejan p.e. de que en la Ruta turística de las Cuencas Mineras, creada por la Consejería de Cultura y Turismo, hay cancelas cerradas, y en la Ruta del Pisuerga, para recorrer en bici, abundan los socavones.
- 4.6. No existe una iniciativa pública o privada para mejorar la calidad de instalaciones y servicios turísticos de la MP, a excepción de la del PNFC, a través de los protocolos de la Q de Calidad Turística.
- 4.6. No se tiene constancia de establecimientos de turismo rural que posean la Q de Calidad Turística, u otro distintivo de calidad turística, a excepción del Parador de Turismo de Cervera de Pisuerga. El elevado coste y complejidad de algunas de estas certificaciones desanima de su implantación a muchos pequeños empresarios de turismo rural. Con el Plan de Dinamización Turística de la Montaña Palentina, se comenzó la implantación del Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT) entre algunos establecimientos, aunque no llegó a completarse el proceso.

PNFC, el Centro de Interpretación de la Trucha, el Centro de Recepción de visitantes de la Cueva de los Franceses, la Colegiata de San Miguel, un tramo de la Senda del Oso, el arboreto de la Senda de Tosande y un circuito en el Parque de Aventura en los Árboles El Robledal del Oso. Se realizan periódicamente jornadas accesibles en el Robledal del Oso, y la FPN organiza puntualmente actividades en colaboración con otros colectivos, la última, en 2012, han sido las jornadas de senderos guiados para las más de 50 personas con discapacidad participantes.

- 4.5 y 4.6. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de técnicos, agentes MA y cuadrillas, efectúa periódicamente el mantenimiento de las infraestructuras de UP del PNFC y de Covalagua y las Tuerces (equipamientos de uso público, cartelería, señalización, etc.). Además, El PNFC, está acreditado con la Q de Calidad Turística, desde el año 2007, y cuenta con procedimientos para el control y mejora continua de la calidad de las instalaciones y de servicios.
- 4.6. Proceso de homologación, en colaboración con la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León, de todos los senderos del PNFC (excepto la Senda del Pinar de Velilla, cuyo recorrido ha de ser revisado para mejorar su atractivo turístico), para ofrecer al visitante unas condiciones adecuadas de seguridad y calidad.

PRINCIPIO 5: COMUNICACIÓN

- 5.1. Inexistencia de una web turística específica de Montaña Palentina, que reúna toda la información sobre los valores y recursos turísticos, servicios y posibilidades de visita del territorio; en la actualidad la información aparece de forma dispersa en las webs de diferentes organismos y entidades.
- 5.1. Entre las tres webs de las instituciones ambientales, sólo puede considerarse de utilidad turística para la visita al PNFC www.miespacionatural.es, gestionada por la Fundación Patrimonio Natural, pero su diseño resulta poco atractivo para el turista (ausencia de fotografías junto a los textos), el acceso a la información no es práctico ni intuitivo, y no cuenta con un buen posicionamiento; por el momento, no ofrece información sobre el EN Covalagua y Las Tuerces. En las webs de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente www.jcyl.es y en la de la FPN www.patrimonionatural.org, la información sobre los ENP de MP es oficial y descriptiva.
- 5.1. Las webs de la Diputación de Palencia (www.palenciaturismo.es) y de la Red de Turismo de la Montaña Palentina (www.montanapalencia.com) cuentan con un diseño poco atractivo para el turista, a pesar de disponer de abundante información. Además, la de la Red de Turismo Rural, presenta los contenidos de manera desordenada y desigual, dificultando la búsqueda y obtención de la información. Por su parte, la Diputación trata de suplir las carencias de la web a través de las redes sociales.
- 5.1. La web de turismo de la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León www.turismocastillayleon.com, incluye un apartado dedicado a los espacios naturales, aunque la información resulta escasa.
- 5.1. No existe un cauce de comunicación protocolarizado entre el PNFC y los empresarios turísticos, de manera que la información y orientaciones para la visita que pueden dar algunos de ellos resulten involuntariamente lesivos o contrarios a la política

PRINCIPIO 5: COMUNICACIÓN

- 5.1. Existencia de la web www.miespacionatural.es, de la Fundación Patrimonio Natural, que es la web de referencia de los espacios de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León. Sobre el PNFC, contiene información práctica (valores del parque, empresas de servicios turísticos, rutas de senderismo y equipamientos de uso público, etc.) descargable para el turista. La web está disponible en dos idiomas (español e inglés). También, en la web de la FPN (www.patrimonionatural.org), hay una sección dedicada a la descripción de los espacios protegidos de Castilla y León.
- 5.1. La FPN, además, realiza las siguientes acciones de promoción o divulgación del PNFC:
 - Mantiene y actualiza sus dos páginas webs, canal YouTube, Facebook y Twitter, con información sobre la REN de Castilla y León, incluido el PNFC, actividades de la Casa del Parque, exposiciones, eventos, etc.
 - Asistencia a ferias de turismo como FITUR, INTUR, y ferias locales como la Feria de Ramos de Cervera, Feria de Caza y Pesca de Velilla, etc.
 - Elaboración de notas de prensa, reportajes divulgativos y relaciones con los medios de comunicación.
 - Difusión desde la Casa del Parque de las actividades en el PNFC, informaciones y eventos del parque natural, a través de una lista de distribución propia.
 - Elaboración de un boletín de noticias trimestral del parque natural, que incluye noticias, artículos divulgativos, actividades, etc. y se distribuye digitalmente a visitantes, además de a la población local, a través de la lista de distribución de la Casa del Parque, todos los números son descargables desde la web www.miespacionatural.es.
- 5.1. En la web de la Diputación de Palencia (www.palenciaturismo.es), disponible en tres idiomas (español, inglés y francés), la Montaña Palentina figura como uno de los

de conservación del PNFC. Una deseable comunicación que llegara a todas las empresas turísticas, debería incluir también información sobre los valores naturales de la MP y las actividades que se difunden desde la Casa del Parque.

- 5.1. El folleto de la Red de Turismo incluye fotografías de prácticas deportivas (quads, buggies, 4x4 vadeando ríos) que pueden resultar lesivas para la conservación de los valores naturales y la satisfacción de la calidad de la experiencia entre visitantes sensibilizados.
- 5.1. Ausencia de una sección específica en los periódicos locales (Diario Palentino, Norte de Castilla edición Palencia) dedicada a temas de turismo sostenible y naturaleza.
- 5.1. Existencia de un gran número de publicaciones turísticas e información en Internet sobre rutas (coche, a caballo, a pie o en bicicleta), en las que se dirige al visitante a lugares con fragilidad ecológica e incluso potencialmente peligrosos si no se cuenta con la experiencia o los medios necesarios para desenvolverse en zonas de montaña escarpadas.
- 5.2. Escasa o nula presencia de los espacios protegidos en las webs institucionales y de entidades locales y asociaciones (Diputación de Palencia, ayuntamientos de la comarca, Red de Turismo de la Montaña Palentina)
- 5.3. Carencias de señalización en los pueblos y carreteras de MP, tanto en lo referente a recursos turísticos visitables como a establecimientos hosteleros.
- 5.3. Salvo excepciones, los folletos informativos y cartelería de la Red de Uso Público del PNFC, así como de otros recursos de la MP, no están disponibles en otros idiomas.
- 5.3. No existe información sobre los EN Covalagua y Las Tuerces. Tampoco existe señalización de los mismos en las principales carreteras de acceso, como las autovías de León-Burgos y Palencia-Santander.

siete destinos turísticos temáticos de la provincia, pudiendo filtrar y acotar los resultados de búsquedas al territorio en su conjunto.

- 5.1. Existencia de la web del Reserva Geológica de Las Loras, www.geoparquealoras.es, creada por Argeol.
- 5.2. En las publicaciones que edita ACD MP se sitúan siempre en el lugar más destacado la existencia de ENP e informaciones sobre ellos.
- 5.3. Existencia de materiales informativos, (relacionados en el apartado 3.7) sobre:
 - El PNFC y sus rutas de senderismo (9), y el libro PNFC (2003), editados por la COFMA, con el formato de los espacios de la REN.
 - Las principales poblaciones (folletos y mapas), editados por los distintos ayuntamientos.
 - Diferentes recursos turísticos y propuestas de viaje (patrimonio románico, Monte Bernorio, naturaleza, rutas por la Montaña Palentina, rutas en bicicleta, turismo ornitológico, geoturismo, Cueva de los Franceses...) editados por diversas entidades: ACD Montaña Palentina, Red de Turismo de la Montaña Palentina, Argeol, Diputación de Palencia y Consejería de Cultura y Turismo.
- 5.4. Los materiales informativos impresos del PNFC están disponibles en la Casa del Parque y en los Puntos de Información. Además, la Casa del Parque ofrece a sus visitantes información y visitas en francés, inglés y castellano, y cuenta con un espacio habilitado como biblioteca -centro de documentación, abierta al público, donde pueden consultarse publicaciones del PNFC, así como otras de la MP y de la REN.
- 5.4. Existencia de materiales promocionales editados por diversas entidades (Diputación de Palencia, ACD MP, ayuntamientos o Argeol) en las OT municipales .
- 5.4. El PNFC reedita regularmente sus folletos y Argeol y la Diputación de Palencia

<ul style="list-style-type: none"> ● 5.3. Escaso dominio de idiomas y desconocimiento generalizado del uso de las nuevas tecnologías por parte del empresario turístico local. ● 5.4. No existen procesos para asegurar la disponibilidad de materiales informativos en los equipamientos de información, a excepción de los folletos editados por la Diputación de Palencia, los de los del PNFC y los de la Reserva Geológica de Las Loras, y siempre en función de la disponibilidad de materiales. ● 5.5. Falta de coordinación en la información proporcionada a los visitantes sobre recursos turísticos por parte de Casa del Parque y Oficinas de Turismo, pudiéndose llegar a ofertar recorridos por zonas ambientalmente sensibles o dar información no actualizada (folletos ya obsoletos, teléfonos y correos electrónicos no actualizados...) ● 5.5. Desde 2011 no se celebran las jornadas de formación a empresarios que venía organizando el PNFC, para garantizar que éstos ofrecen una información adecuada sobre el territorio, por ejemplo: Jornada de Interpretación del Bosque Fósil de Verdeña, o Jornada de Interpretación de Patrimonio Geológico. ● 5.5. No existen protocolos para controlar y/o garantizar que otras entidades, especialmente las empresas turísticas, proporcionan información adecuada a los turistas, con contenidos de sostenibilidad y responsabilidad en el uso de los recursos naturales y culturales. ● 5.5. Parte de las empresas turísticas afirman no recibir la información sobre actividades del territorio que se difunde desde la Casa del Parque. 	<p>cuentan con un protocolo acordado con las OT para su reposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 5.5. Contacto permanente entre las Oficinas de Turismo y Puntos de Información Turística de la Provincia, a través de plataformas en redes sociales, para conocer los periodos y horarios de apertura de los equipamientos, así como actividades que se organizan. Entre las oficinas de la comarca también existe un contacto permanente, especialmente entre la de Velilla del Río Carrión (Centro de Interpretación de la Trucha y Punto de Información del PNFC), Cervera de Pisuerga, Barruelo de Santullán (Centro de Interpretación de la Minería) y Aguilar de Campoo, para conocer sus horarios y los eventos, cursos y jornadas que se organizan. ● 5.6. Organización y realización de actividades para la población local y los visitantes: <ul style="list-style-type: none"> ● Programa V(E)²N, para divulgación de las Casas del Parque para escolares, con materiales adaptados a diversas edades. Organizado por la Casa del Parque y la FPN. ● Programas anuales de educación ambiental para escolares en el PNFC, como “Chapotea”, “Bosques Divertidos”, etc. Organizados por la Casa del Parque y la FPN. ● Programa Espacios Dorados, para difusión de los espacios naturales entre grupos de mayores, con visitas a la Casa del Parque y al ENP. Organizado por la Casa del Parque y la FPN. ● Oferta de visitas guiadas, actividades temáticas y eventos, organizados por la Casa del Parque y la FPN, en ocasiones (Geología, talleres de observación de aves, anillamientos científicos, etc.) con la colaboración de especialistas. ● Programa de actividades y Jornadas de Puertas Abiertas de la Cueva de los Franceses, y programa de turismo escolar de la Diputación de Palencia. ● Jornadas Culturales Románico Norte de la Fundación Santa María la Real. ● Visitas guiadas gratuitas al CI de la Trucha, a la Senda de los Pescadores, a Velilla del Río Carrión, y actividades de educación ambiental, por el CI de la Trucha del
---	---

	<p>Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rutas Guiadas Interpretadas con carácter turístico-didáctico por ACD MP, de manera periódica, todos los años. • Actividades de divulgación de los valores naturales de MP en colegios y entidades privadas (Fundación Oxígeno, Fundación La Caixa, y asociaciones locales o provinciales), realizadas por GEMPA. • Celebración anual del Geolodía desde 2010 (una jornada en la provincia de Palencia y otra en la de Burgos), para la difusión de los valores geológicos, con participación gratuita. Esta iniciativa, promovida por la Sociedad Geológica de España, en Palencia ha sido organizada en diferente ediciones por ARGEOL y la Universidad de León en colaboración con el PNFC, y divulgada a través de medios de comunicación locales, envío de correos electrónicos y páginas web de otras entidades del territorio. • Celebración de eventos gastronómicos en distintas localidades de MP como las Jornadas Gastronómicas de la Montaña Palentina en Cervera de Pisuerga (19 ediciones) y otras específicas (setas, pucheritos, etc.). • Celebración desde 2010 del Congreso anual del GR-1 “Sendero Histórico” en Brañosera, promovido por el Ayuntamiento de Brañosera y la Asociación “El Fuero” de Brañosera, entidades que organizan otras actividades (concursos de fotografía sobre la MP, jornadas sobre desarrollo rural, o relacionadas con trashumancia, Fuero de Brañosera, el más antiguo de España...) • Celebración del Día de Fuentes Carrionas y la Montaña Palentina desde 1972, en el que se pone el valor las tradiciones populares, las manifestaciones folclóricas y los valores de la Comarca. En su organización participan la Diputación de Palencia y el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión. • Celebración de gran número de pruebas deportivas organizadas por clubes locales y
--	--

	<p>provinciales que atraen visitantes (bicicleta de montaña, carreras de montaña, ciclismo de carretera, pruebas de orientación...).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra Audiovisual anual de Montaña y Naturaleza organizada ininterrumpidamente desde 2007 por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Centrada hasta 2012 en montañismo y actividades deportivas, ha podido contar con la presencia de escaladores y alpinistas de renombre internacional. Desde 2013 su temática se ha diversificado, tratando también temas históricos y de naturaleza en la Montaña Palentina.
<p>PRINCIPIO 6: PRODUCTOS TURÍSTICOS RELACIONADOS CON EL ENP</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6. Descoordinación generalizada entre los sectores público y privado en todos los ámbitos y niveles para la construcción del destino turístico Montaña Palentina, desde la información hasta la promoción. Se echa en falta una unidad de gestión o un ente gestor que asegure la coordinación de todas las entidades públicas y privadas que intervienen en la cadena de valor del producto turístico, desde el recurso turístico hasta la evaluación de la rentabilidad del producto. Algunos ejemplos de esta descoordinación podrían ser: <ul style="list-style-type: none"> • Numerosas entidades organizan excursiones con un elevado número de participantes, sin las preceptivas comunicaciones y/o solicitudes de autorización al PNFC (en la mayoría de los casos, la ausencia de autorizaciones y/o comunicaciones se debe al desconocimiento de esta obligación por parte de los organizadores). Además, en ocasiones, también se han organizado pruebas deportivas, sin haber solicitado autorización al PNFC. • Distintas entidades diseñan cada uno sus propias rutas, que no siempre señalizan conforme a los estándares y/o mantienen adecuadamente con posterioridad. Estas rutas se diseñan sin tener en cuenta las elaboradas por otras entidades de ámbito territorial (PNFC, ACD MP), a menudo se solapan total o parcialmente, incluso con 	<p>PRINCIPIO 6: PRODUCTOS TURÍSTICOS RELACIONADOS CON EL ENP</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6. Maduración sobre la vocación turística de la Montaña Palentina a lo largo de dos décadas, que se orienta mayoritariamente hacia el ecoturismo, en toda la amplitud de sus modalidades, como ejemplifican las propuestas para la observación de aves (Proyecto TRINO), gran fauna salvaje (Proyecto WOLF), mariposas, flora (Proyectos RETO Natura 2000) o la especialización y diferenciación de la oferta gastronómica (Restaurantes micológicos, Proyecto Recursos micológicos y desarrollo rural). El presente proceso de acreditación con la Carta Europea de Turismo Sostenible es una muestra de que el trabajo que se viene realizando está en línea con los contenidos del Club Ecoturismo en España, uno de los cinco clubes de producto turístico promovidos por Turespaña. • 6. La presencia de oso y lobo, cada vez más valorada por los empresarios turísticos, constituye, por una parte, un argumento determinante para crear una imagen de calidad y de buen estado de conservación del destino Montaña Palentina y, por otra, recursos para el diseño de productos de ecoturismo. • 6. Gran cantidad de cimas superiores a los 2.000 metros, con picos de renombre entre montañeros a nivel nacional (Espigüete, Curavacas o Pico Murcia), diversas cavidades (Fuente Cobre-Ves, Alto Carrión, Tuerces o Covalagua) y zonas de escalada con gran

<p>nombre diferente. El resultado es una duplicación de esfuerzos y una confusión abrumadora para el turista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La promoción descoordinada no contribuye a una imagen nítida y diferenciada de MP en el mercado turístico. De hecho “Montaña Palentina” es una marca territorial, que aprovechan p.e. productores agroalimentarios, pero en pureza no se puede decir que sea una marca turística. • 6.1. Escasa capacidad y desinterés del empresariado turístico para organizarse, diseñar y poner en marcha conjuntamente productos o experiencias turísticas, manifestando que ni siquiera se conocen entre ellos. Las últimas constataciones de este hecho han sido la dificultad encontrada para aprovechar la subvención de la Diputación de Palencia para promocionar paquetes turísticos creados por parte de la Red de Turismo Rural; o la falta de asistencia de empresarios turísticos a una jornada organizada por la Casa del Parque, con visita guiada a la Casa y a la Tejada de Tosande, a la que únicamente asistieron 8 empresarios del sur de Palencia. Mayoritariamente se trata de oferta de servicios turísticos, por parte de cada empresa, de forma individual y descoordinada, no de experiencias con servicios turísticos básicos o complementarios. • 6.1. Infrautilización de los variados recursos patrimoniales, naturales y culturales, y de las rutas y otros equipamientos de uso público existentes, para componer experiencias turísticas por parte de las empresas locales. En consecuencia, no existe una oferta de turismo de naturaleza, cultural o gastronómico, con el suficiente grado de organización y garantías, como para interesar a operadores turísticos en su comercialización. • 6.1. La visita al interior de las iglesias y ermitas románicas resulta muy dificultosa pues está condicionada a la disponibilidad de la persona que guarda la llave; sólo la Fundación Santa María la Real tiene un contacto regular con los custodios de las llaves de algunos monumentos y ofrece rutas guiadas. • 6.1. Deficiencias para conseguir una aplicación más efectiva de la normativa reguladora 	<p>tradición a nivel regional y nacional, (Recuevas, con más de 200 vías equipadas, y Gama, con más de 30 vías, en el EN Las Tuerces), u otras con menor tradición (Ligüérezana, Guardo, o Laberinto de Las Tuerces), que en conjunto constituyen un gran atractivo para la práctica del turismo activo en las modalidades de alpinismo, espeleología y escalada deportiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6. Existencia de un elevado número de embalses en la comarca con potencial para el desarrollo de usos turísticos. Ejemplo de ello es el embalse de Ruesga, con un gran atractivo turístico, que llegó a atraer 4.500 campistas más 5.600 visitantes al año (datos 2006 a 2008), siendo importante fuente de ingresos para la empresa adjudicataria de la explotación del área de acampada y emisora de visitantes a otros municipios de MP. • 6. La recuperación de un gran número de elementos etnográficos (chozos de pastores, puentes, cercados tradicionales, fuentes, lavaderos, potros de herrar...), por parte del PNFC constituyen una base importante para la interpretación de la vida rural. • 6.1. La Montaña Palentina cuenta con una densa red de rutas (en coche, a caballo, a pie o en bicicleta) que permiten al visitante el descubrimiento de su variado patrimonio natural y paisajístico. En la red (web de instituciones y particulares, Wikiloc...) se encuentra una profusa información sobre estas rutas. Concretamente, la Red de Uso Público del PNFC, está constituida por la Casa del Parque y una serie de equipamientos (miradores, aparcamientos, refugios de montaña), entre los que destaca un total de 10 senderos de Pequeño Recorrido (PR, en total en torno a 80 km) y uno de Gran Recorrido (GR-1 “Sendero Histórico”, 88 km a su paso por la MP), con señalización indicativa y folleto autoguiado disponible en la Casa del Parque y www.miespacionatural.es. Además, en el futuro se desarrollará una Red de Uso Público Similar en el EN Covalagua y Las Tuerces. • 6.1. Existencia de una variada gama de museos y recursos visitables de variada índole en (Museo del Románico, Centro de Interpretación de la Minería, Reserva del Bisonte
--	---

<p>del uso de pistas forestales en el PNFC, con el objetivo de mantener y favorecer la actividad de los empresarios turísticos que promueven rutas guiadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 6.1. Existen servicios de taxis de montaña que utilizan pistas de acceso restringido, para trasladar a los turistas con autorización del ENP, pero no tienen el resto de licencias y autorizaciones en regla, quizás porque éstas no son preceptivas para obtener la autorización del ENP. ● 6.1. Existe un conflicto espacial y temporal entre la práctica del ecoturismo y la actividad cinegética, especialmente con cacerías colectivas de jabalí, de gran tradición en la zona. Desde el PNFC, en colaboración con la Sección de Vida Silvestre, a través de la Casa del Parque, se ha puesto en marcha un sistema que permite informar sobre la celebración de batidas en la Red de Uso Público, aunque esta información sólo se ofrece con una antelación que por lo general es escasa. ● 6.1. Es necesario mejorar la comunicación entre los agentes implicados en la gestión turística, cinegética y de Espacios Naturales, de cara a que se conozca con suficiente antelación las cacerías colectivas que se van a celebrar en equipamientos de uso público, de modo que facilite la planificación de actividades de ecoturismo en esas áreas. ● 6.1. Las características de las áreas oseras de la MP, y en particular las de cría, conformadas por bosques extensos con relieve suave, fácilmente accesibles, les confiere gran fragilidad frente a determinados usos como son los turísticos y recreativos. Los instrumentos de ordenación del PNFC incorporan en consecuencia restricciones de acceso a determinadas áreas, que no siempre son comprendidas por la población local o empresarios turísticos. ● 6.1. No existen en la comarca estudios o análisis específicos sobre viabilidad del aprovechamiento turístico de la observación de lobo como posible alternativa al cinegético tradicional. 	<p>Europeo, Cueva de los Franceses, Casa del Oso, Casa del Parque, Parque de aventura de árboles El Robledal del Oso, museos etnográficos...).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 6.1. La Fundación Santa María La Real organiza visitas al Monasterio Santa María La Real (10.000-15.000 visitantes al año) y rutas a la carta para descubrir el conjunto románico de Montaña Palentina (100 salidas al año). ● 6.1. Existencia de un programa de visitas a la berrea, organizados en colaboración entre las empresas que realizan actividades en el PNFC, la dirección del PNFC y la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas. ● 6.1. Existencia del Ciclo Rail, una iniciativa pionera de MP y todavía única en España o incluso en Europa, que permite recorrer pedaleando -como se veía en películas sobre el Oeste americano-, las vías de un antiguo trazado ferroviario abandonado entre las localidades palentinas de Salinas de Pisuerga y Mudá. ● 6.1. ACD MP ha trabajado en varios proyectos de cooperación con el objetivo de generar oferta de calidad en el sector del turismo de naturaleza (proyectos WOLF-Ganadería y Fauna Salvaje, TRINO, RETO Natura 2000, Micología y Calidad,...). En el marco de los mismos se han realizado numerosas acciones formativas especializadas y de sensibilización, se han diseñado dos rutas interpretativas, se han fomentado encuentros empresariales para la elaboración en el futuro de productos turísticos especializados, etc., las últimas en octubre de 2013: Fauna silvestre, un recurso a la puerta de casa; en el marco del proyecto de cooperación Wolf. ● 6.1. Existencia de un acuerdo entre el Obispado de Palencia y la Diputación Provincial de Palencia para la apertura de monumentos y ermitas en determinadas épocas del año (Semana Santa, verano,...) ● 6.1. La Diputación de Palencia exige a las empresas concesionarias de servicios turísticos (como la Cueva de los Franceses), la oferta de actividades complementarias, para
---	--

<ul style="list-style-type: none"> ● 6.1. Se estima que la normativa reguladora, p.e. de la oferta de rutas a caballo, es excesiva; ello y la burocracia desalientan a Centros de Turismo Rural (Agroturismo) con ganadería caballar a ofrecer esta modalidad sustentada en la cría y manejo de los caballos, una actividad secular y primordial en la Montaña Palentina. ● 6.1. Falta de entendimiento, en el caso del embalse de Ruesga, por parte de las entidades locales propietarias y competentes, para resolver los problemas ambientales - entre otros- generados por el vertido de aguas residuales producido por los campistas, con el resultado del desaprovechamiento turístico actual del embalse, que llegó a atraer 4.500 campistas más 5.600 visitantes al año (datos 2006 a 2008). ● 6.2. Descoordinación generalizada entre los sectores público y privado para realizar una labor de información a los turistas y de promoción conjunta y eficaz del destino turístico MP. Esta descoordinación se produce vertical y transversalmente, en cada sector (entre administraciones regionales, provinciales y locales; y entre el empresariado turístico de cada municipio) y entre ambos sectores. ● 6.2. En las webs institucionales www.miespacionatural.es, www.turismopalencia.es, la información turística se reduce a los valores y recursos turísticos del territorio y EUP (rutas, centros, museos). ● 6.2. El nombre del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina resulta muy largo y difícilmente memorizable para el turista, desde el punto de vista comercial no resulta atractivo. ● 6.2. El empresariado turístico no aprovecha suficientemente la existencia de oso pardo y de lobo y de un parque natural, como un valioso atributo añadido a la hora de promocionar sus negocios. ● 6.2. El único contenido sobre un producto turístico cerrado se encuentra en la web de la Red de Turismo (www.montanapalencia.com), se trata del Tren de la Robla, y la 	<p>facilitar la creación de productos turísticos, utilizando como punto de partida el recurso turístico (en este caso la Cueva de los Franceses).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 6.2. La Diputación de Palencia promociona las actividades que se realizan en MP a través de la web y redes sociales de la Cueva de los Franceses y de Palencia Turismo. En 2014 se va a rediseñar el portal web www.palenciaturismo.es y crear aplicaciones para dispositivos móviles. ● 6.2. Promoción conjunta de los ENP de CyL en ferias de turismo por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
---	--

información es insuficiente.	
<p>PRINCIPIO 7: FORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 7.2. No se han identificado programas de formación sobre turismo sostenible dirigidos a empresas turísticas u otros colectivos. Entre el empresariado turístico se opina que existe un importante desconocimiento de la importancia de los valores de la MP en los ámbitos regional, estatal y europeo, y se invita a la realización de una encuesta con esta cuestión. ● 7.2. Existe una fuerte carencia de formación entre el empresariado turístico sobre turismo sostenible, ecoturismo, experiencias o diseño y puesta en marcha de productos turísticos. ● 7.2. No se percibe entre los empresarios que la formación sea un ámbito prioritario a mejorar ni que esto les pueda ayudar a mejorar los resultados de su actividad. Muestra de ello es que tan sólo el 8% de los participantes en las actividades formativas organizadas por la Diputación de Palencia en 2013, eran de la Montaña Palentina. El hecho de que parte de los empresarios turísticos no residan habitualmente en el territorio, junto a la elevada edad de gran parte de ellos, hacen que la formación de este sector del empresariado sea muy complicada. 	<p>PRINCIPIO 7: FORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 7.1. La experiencia de la COFMA, que ha formado de manera continua a los monitores de la Casa del Parque en interpretación paisajística, sostenibilidad y ahorro de recursos, y en el Sistema Q de Calidad Turística en Espacios Protegidos. ● 7.1. GEMPA organiza e imparte acciones formativas para profesionales ligados al medio natural, como agentes medioambientales, sobre los recursos botánicos de la MP, para mejorar sus conocimientos y contribuir a la mejora de la gestión de los recursos naturales. ● 7.1. La Diputación de Palencia, desde su Servicio de Turismo, ha realizado tres jornadas de formación con el personal de los Puntos de Información Turística, incluidos los de la MP, para mejorar el conocimiento de los recursos turísticos de la provincia. ● 7.2. El Servicio de Promoción Económica de la Diputación de Palencia cuenta con el programa Escuela de Empresarios y Emprendedores, a través del cual se organizan cursos de formación gratuitos para empresarios y emprendedores. Este programa ofrece una plataforma Moodle de formación online para facilitar y fomentar la formación entre los empresarios. ● 7.2. La Dirección General de Turismo oferta cursos de formación para los empresarios en materia de turismo rural, turismo de naturaleza y turismo activo, calidad, marketing, creación de producto, idiomas, etc. ● 7.2. Existen empresas privadas que ofrecen formación sobre turismo y recursos naturales de la Montaña Palentina a los empresarios turísticos.

PRINCIPIO 8: MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL

- 8.1. No se identifican oportunidades brindadas por la administración turística para la implicación efectiva de las comunidades locales en la planificación turística del territorio, a excepción quizás de su participación en la redacción de la Memoria de Solicitud del Plan de Dinamización Turística de la Montaña Palentina (2001-2005). Y ello, porque no se conocen nuevas oportunidades para esta implicación, ya que la administración turística no ha promovido otros planes, programas o proyectos específicos para la MP.
- 8.1. La oportunidad de implicación de las comunidades locales en la planificación turística del territorio se ha limitado a la participación en las consultas realizadas por el PNFC, la administración ambiental de Castilla y León, y ACD MP, para la elaboración en su día de instrumentos de planificación de espacios protegidos y los Planes de Desarrollo Regional, respectivamente.
- 8.1. Desinterés de las comunidades locales en la planificación turística de su territorio y en la colaboración para la creación de Montaña Palentina como destino turístico, a pesar de los esfuerzos realizados durante más de dos décadas y de ser un modelo a conocer por otras comarcas españolas.
- 8.2. Insuficiencia de cauces de comunicación directa del PNFC con la población local, reducida en la actualidad a la que realicen sus representantes en la Junta Rectora, la Casa del Parque y las labores asumidas por el personal del PNFC y especialmente la Guardería Forestal, tras el cierre en 2011 de las oficinas de información del PNFC dirigidas a atender a la población local en la Casa del Parque, Aguilar de Campoo y Velilla de Río Carrión. El cauce de comunicación con los visitantes se reduce a la Casa del Parque, el contacto con la guardería y a la información que pueda transmitir el visitante a través del sistema de quejas y sugerencias y de encuestación.

PRINCIPIO 8: MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL

- 8.1. La promoción por parte de ACD MP y el PNFC, de la iniciativa de acreditación con la Carta Europea de Turismo Sostenible como oportunidad, entre otras, de debatir, reflexionar y decidir, en un Foro Permanente, abierto a todos los interesados, sobre el futuro turístico de la Montaña Palentina.
- 8.2. La Casa del Parque es el espacio de comunicación y encuentro de los visitantes y la población local con el parque. En ella se expone información relativa a actividades, servicios, información relevante y oferta turística para la población local y visitante (tablón de anuncios y calendarios). Desde el año 1992 y hasta 2011, el PNFC disponía de una oficina de información en Cervera de Pisuerga, con una persona dedicada a la aplicación del Programa parques, y que se trasladaba a las distintas localidades para reunirse con la población local.
- 8.2. La FPN elabora un boletín electrónico trimestral del PNFC, que distribuye a una amplia base de datos de población local, asociaciones, empresarios turísticos y visitantes.
- 8.3. ACD MP organiza mesas sectoriales para tratar diferentes conflictos entre distintos colectivos (ecologistas, cazadores, etc.); en función de los proyectos en los que se trabaje, se suelen organizar 2 o 3 reuniones intersectoriales y 2 reuniones sectoriales al año. También se organizan encuentros con empresarios para conocer sus impresiones, aunque cada vez es menor la participación.
- 8.3. Existencia de procedimientos de encuestación y sistema de recogida de quejas y sugerencias, dirigidos a trabajadores del PNFC (no conformidades, partes de trabajo), a la población local usuaria de la Red de Uso Público y a los turistas. Las quejas y sugerencias son respondidas con puntualidad (Q de Calidad Turística del Uso Público del PNFC) y registradas para la adopción de medidas correctoras, con el objetivo de intentar

<ul style="list-style-type: none"> ● 8.2. La población considera que existen carencias de información sobre los lugares a los que se puede o no se puede acceder, especialmente en la zona de Velilla del Río Carrión. ● 8.3. No existen protocolos en la MP para detectar e intentar reducir los conflictos que puedan surgir entre la actividad turística y el mantenimiento de la calidad de vida local, con la excepción de la labor realizada por el PNFC con el Buzón de quejas y sugerencias de la Casa del Parque y el sistema de encuestación. ● 8.3. A pesar de los esfuerzos realizados por las distintas entidades (Junta de Castilla y León, FPN, ACD MP, Ayuntamientos o CHD), en algunas zonas, todavía existen conflictos entre los sectores ganadero y turístico, debido a una falta de complicidad y entendimiento entre ambos. Ejemplo de ello son: <ul style="list-style-type: none"> ● La presencia de perros de gran tamaño necesarios para la custodia del ganado o de pastores eléctricos en determinados caminos de uso público, que han ocasionado algunos conflictos. ● El uso incontrolado de vehículos turísticos, que ocasiona daños severos en prados en algunas zonas como el Valle de Pineda. ● El desconocimiento por los visitantes del correcto uso de pastores eléctricos y cancelas, que es una fuente de problemas para los ganaderos. ● Falta de mantenimiento por parte de los ganaderos de infraestructuras creadas por la administración ambiental para ayudarles en su actividad, como cerramientos y vallados. ● Casos de vandalismo en instalaciones turísticas de uso público. ● 8.3. La regulación de las actividades dentro del PNFC y la limitación de algunos usos, como el de vehículos, genera malestar entre algunas empresas de turismo activo. 	<p>reducir posibles conflictos entre la actividad turística y el mantenimiento de la calidad de vida local.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 8.3. Desde el PNFC se ofrece asesoramiento a ganaderos en temas de oso y lobo, y se prestan pastores eléctricos. ● 8.3. Existencia del Buzón del Ciudadano, Quejas y Sugerencias, de la CHD. ● 8.3. Existencia de un procedimiento de responsabilidad patrimonial por el que la Junta de Castilla y León establece compensaciones a la población afectada por ataques de especies que cuentan con un Plan de Recuperación, como es el oso pardo. Los ataques de especies cinegéticas (lobo, jabalí, venado y zorro) son responsabilidad del titular cinegético de los terrenos. ● 8.3. Participación de ACD Montaña Palentina en el proyecto WOLF, con el que se pretende llevar a cabo una labor de concertación medioambiental, económica y social entre agentes y colectivos implicados en la problemática sobre la coexistencia entre la vida salvaje (oso y lobo) y la agroganadería. ● 8.3. Instalación por ACD MP, en colaboración con la Diputación de Palencia y de manera consensuada con el SEPRONA, sindicatos de ganaderos y Juntas Vecinales, de 128 paneles "Paisaje ganadero" con recomendaciones de conducta, para evitar posibles conflictos entre la secular actividad de ganadería extensiva y el creciente número de senderistas.
--	--

PRINCIPIO 9: BENEFICIOS PARA LA ECONOMÍA LOCAL

- 9.1. No se ha identificado alguna iniciativa de carácter comarcal para generar una sinergia efectiva, y visible para el turista, entre el sector turístico y los sectores alimentario, artesanal y servicios locales.
- 9.2. No se han detectado iniciativas que fomenten la ocupación de la población local en el sector turístico, a excepción de las de la Diputación de Palencia y ACD Montaña Palentina.
- 9.2. La reducción de las cuadrillas de mantenimiento del PNFC que, integradas por personal local, constituía uno de los beneficios más visibles del PNFC como contribución a la economía local.
- 9.3. No existen experiencias o productos turísticos que integren específicamente entre sus componentes a los productores o producciones agrarias o artesanales, tradicionales o modernas (visita a la fábrica Gullón) de la MP. Además, promotores de agroturismo en explotaciones ganaderas no amplían su oferta de alojamiento con actividades como rutas a caballo debido a las exigencias normativas y trabas burocráticas.

PRINCIPIO 9: BENEFICIOS PARA LA ECONOMÍA LOCAL

- 9.1. En Montaña Palentina se encuentra que:
 - Dos productores alimentarios cuentan con la Marca Natural de los Espacios Naturales de Castilla y León
 - Diez productores (cárnicos, repostería y agua mineral), con la marca Tierra de Sabor
 - Trece productores agroalimentarios, dos restaurantes y tres comercios, con la marca Alimentos de Palencia
 - Marca de Garantía de Carne de Cervera y Montaña Palentina
- 9.1. El PNFC apoya los productos con Marca Natural de los Espacios Naturales de Castilla y León y Tierra de Sabor, con su exposición en la Tienda Verde de la Casa del Parque, y su promoción a través de www.miespacionatural.es, para aquellas empresas que se dan de alta en el servicio de la web .
- 9.1. El Servicio de Promoción Económica de la Diputación de Palencia promociona y apoya a los integrantes del Club de Calidad Alimentos de Palencia, con trece productores agroalimentarios, dos restaurantes y tres comercios adheridos en MP.
- 9.2. Siguiendo la filosofía del Programa Parques Naturales de Castilla y León, los monitores y técnicos encargados de la Casa del Parque, los miembros de las cuadrillas de mantenimiento del PNFC y los de la Patrulla Oso, siempre se han contratado con vecinos de la MP. En su momento llegaron a ser un máximo de 14 personas, reducidos en la actualidad a solo 3. Además, se trata siempre de favorecer el acceso de las pequeñas empresas locales a las obras y servicios que se licitan desde el PNFC, frente a las grandes empresas ajenas del territorio, siempre dentro de los límites que permite la legislación.

	<ul style="list-style-type: none"> ● 9.2. ACD MP realiza frecuentemente actividades formativas para generar oportunidades de trabajo en el sector del ecoturismo. ● 9.2. La Diputación de Palencia ofrece subvenciones a los ayuntamientos para la apertura y funcionamiento de las Oficinas de Turismo (gastos de personal, mantenimiento, funcionamientos, etc.). Además, desde su Servicio de Promoción Económica se lleva a cabo las siguientes acciones para fomentar la ocupación de la población local en el sector turístico: <ul style="list-style-type: none"> ● Puesta en marcha del portal www.emprendeystrabajaenpalencia.es, para fomentar la creación de empresas y la ocupación de la población en diversos sectores, entre ellos, los relacionados directa o indirectamente con el turismo. A través de este programa, se pone a disposición de los interesados un servicio de técnicos de dinamización, que ofrecen asesoramiento y orientación para la creación de actividades económicas. ● Existencia del Vivero de Empresa de Aguilar de Campoo, a través del cual, la Diputación de Palencia ofrece a las pequeñas y medianas empresas el uso de espacios adecuados, naves u oficinas, a un bajo coste. Estos espacios están dotados con fotocopiadora, aseos, servicios de mantenimiento y de seguridad. ● Existencia de una línea de ayudas a micropymes, pequeñas empresas y autónomos del medio rural, por parte de la Diputación de Palencia, para el pago de las cuotas de autónomos y para la contratación de trabajadores. ● Celebración de los Premios Ser Emprendedor, con tres categorías: Empresa innovadora de reciente creación, dotada con un premio de 5.000 €; Empresario palentino, con un premio de 6.000 €; y Empresa familiar palentina, con un premio de 5.000 €.
<p>PRINCIPIO 10: GESTIÓN DE LOS FLUJOS DE VISITANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 10.1. No se dispone de datos de afluencia y caracterización de los turistas en MP, a 	<p>PRINCIPIO 10: GESTIÓN DE LOS FLUJOS DE VISITANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 10.1. La Casa del Parque cuenta con el Sistema CAPA (Aplicación de las Casas del

<p>pesar de que son recogidos en las OT y PI, pues la Diputación de Palencia los agrega en resultados totales de la provincia, que se muestran en el Boletín Informativo del Observatorio Turístico de la Provincia de Palencia, que se publica una vez al mes. No existe un sistema o protocolo para el tratamiento individualizado en MP.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 10.1. No existe un sistema, protocolo o iniciativa, para el suministro por parte del empresariado turístico de datos de sus clientes, información que contribuiría a mejorar el conocimiento de la demanda real en MP. ● 10.1. No se conoce el número real de visitantes que recibe el PNFC, tanto en sus núcleos urbanos como en el medio rural. ● 10.1. Inexistencia de medios de contabilidad de aforo de visitantes en la red de uso público del PNFC, a excepción de un aforador peatonal instalado desde 2011 en la Tejada de Tosande; este aforador ha sufrido sucesivos actos vandálicos que han interrumpido las series de datos e impedido un análisis anual estadístico significativo de los datos generados hasta el momento. ● 10.1. En algunos lugares puntuales del PNFC, así como en Covalagua y Las Tuerces (senda de la Tejada de Tosande, aparcamiento de Las Lomas, laberinto de Las Tuerces), se produce aglomeración de visitantes en los fines de semana d verano, que pueden causar impactos a los recursos naturales. Se trata de un tema que requiere un análisis detallado que sirva como base para una posible adopción de medidas correctoras. ● 10.1. Aunque se dispone de algunos equipamientos de uso público en Covalagua y Las Tuerces (sendas, aparcamientos, miradores) no existe una red de uso público articulada que absorba adecuadamente el flujo de visitantes a estos ENP. ● 10.1. No existe un estudio de la demanda turística real ni potencial de la MP. La única excepción detectada es el Diagnóstico de Situación del Sector Turístico en el municipio de Cervera de Pisuerga, que ofrece resultados de la encuesta a 45 turistas y 15 	<p>Parque) para analizar los datos del conteo de visitantes y encuestas. Los resultados de afluencia se recogen en las memorias anuales del PNFC y en su informe anual de Uso Público, según procedimientos de la Q de Calidad Turística.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 10.1. Existencia del Observatorio Turístico de la Provincia de Palencia para el estudio de la oferta y la demanda turística de Palencia. ● 10.1. Funcionamiento en red de las Oficinas de Turismo y Puntos de Información de la Comarca, a través de una plataforma on-line para facilitar el flujo de información entre todos ellos. Por otra parte, se realizan campañas de caracterización de visitantes en las OT y PI, aunque no se ofrecen los resultados específicos de la Montaña Palentina. Los resultados se difunden en el Boletín Informativo mensual del Observatorio Turístico de la Provincia de Palencia, al que se pueden suscribir las empresas del sector turístico. ● 10.1. ARGEOL registra el número de participantes en el Geolodía (2010: 56 personas, 2011: 75 personas, 2012: 120 personas y en 2013: 140 personas) ● 10.2. La Red de Uso Público del PNFC, así como los equipamientos existentes en Covalagua y Las Tuerces, en menor medida, sirven para canalizar a los visitantes, evitando las zonas más sensibles y dirigiéndolos hacia zonas con gran valor interpretativo y educativo. ● 10.2. Desde la Casa Parque y el CI de la Trucha se gestiona el flujo de visitantes del PNFC, dirigiéndolo hacia la Red de Uso Público del PNFC y a los equipamientos turísticos de la MP. ● 10.3. La Junta de Castilla y León ha construido un carril bici entre Brañosera y Aguilar de Campoo, y se ofrece un servicio de préstamo de bicicletas gratuito en verano, disponiendo de 10 bicicletas. ● 10.3. Existencia de instrumentos de control establecidos por la legislación: PORN del PNFC, Régimen de usos autorizables, Informes de Afección al Medio Natural (IMENA),
--	--

<p>residentes; y el Plan de Dinamización y Revitalización del Sector Turístico de Aguilar de Campoo en 2011, que ofrece 41 encuestas de caracterización de visitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10.2. Existe una confusión generalizada entre el empresariado turístico y responsables municipales, sobre qué se puede y no se puede hacer, dónde sí y dónde no, cuándo sí y cuándo no, cómo sí y cómo no, agravada por lo que se estima en una mayor permisividad, derivada de una reducción de vigilancia y control, asociada a una escasa o menor presencia de guardería o agentes en el campo. • 10.3. No existe una iniciativa comarcal para promocionar entre los turistas el uso del transporte público -que habría que mejorar-, la bicicleta o la marcha a pie. 	<p>inicio del PORN de Covalagua y Las Tuerces y control de proyectos o actividades en los montes de utilidad pública y en las vías pecuarias.</p>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • 	<p>PRINCIPIO 4: SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS VISITANTES Y CALIDAD DE LA EXPERIENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.3. Existencia de normativa autonómica específica sobre accesibilidad (Ley 3/1998, de 24 de junio, Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras, Estrategia Regional de Accesibilidad de Castilla y León). • 4.3. y 4.6. El Servicio de Calidad de la Consejería de Cultura y Turismo va a sacar una subvención para el periodo 2014-2015, y previsiblemente para 2015-2016, dirigida a establecimientos de turismo rural, hoteles, empresas de turismo activo y empresas intermediarias, como agencias de viajes. Contará con varias líneas de ayuda dirigidas a la mejora de la sostenibilidad, a la mejora de la calidad para la obtención y renovación de la Q de Calidad, y a la mejora de la accesibilidad de los establecimientos. Estas líneas de ayuda podrían llegar a subvencionar hasta el 100% de los costes de las mejoras. • 4.6. ACD MP tiene prevista la realización de cursos formativos para mejorar la calidad de los servicios turísticos (p.e. camareros).

<ul style="list-style-type: none"> ● 	<p>PRINCIPIO 5: COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 5.1 y 5.2. La próxima declaración de los Paisajes Protegidos de Covalagua y Las Tuerces y los Monumentos Naturales de la Cascada de Covalagua y el Laberinto de Las Tuerces es una oportunidad institucional para la promoción conjunta de los ENP de la MP. ● 5.4. Posibilidad de habilitación de nuevos puntos de información vinculados al EN Covalagua y Las Tuerces. ● 5.5. Existencia del Sistema de autorizaciones para la realización de actividades en el parque para empresas turísticas, con varios requisitos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de la empresa de acuerdo con la imagen corporativa del parque. 2. Oferta de rutas establecidas dentro del programa de visitas al parque. 3. Colaboración con el ENP ofreciendo una información adecuada al visitante, recogiendo información sobre visitas y recogiendo encuestas, quejas y sugerencias según formularios que se le entreguen al efecto. 4. Conocimientos y formación específicos por parte del personal de estas empresas sobre el territorio del parque, sus valores y su normativa. 5. Adecuación del servicio ofrecido a los requisitos que establezca el sistema de calidad turística. 6. Colaboración con la dirección del parque y la Reserva Regional de Caza en la elaboración de un programa anual específico de visitas a la berrea. <p>La oportunidad está en el cumplimiento de las obligaciones 3, 4 y 5, que hasta ahora no se han materializado, y que contribuirían tanto a garantizar una información adecuada (principio 5), como a mejorar los contenidos y calidad de las experiencias (principio 6), o estrechar la colaboración de las empresas con el PNFC (Principio 1).</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● 	<p>PRINCIPIO 6: PRODUCTOS TURÍSTICOS RELACIONADOS CON EL ENP</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 6.1. Posibilidad de diseñar nuevas experiencias turísticas en base a, por ejemplo:

	<ul style="list-style-type: none">• Habilitación de sendas de nieve (aptas para raquetas y esquí de travesía) y sendas que comuniquen pueblos por caminos tradicionales ya existentes.• Continuidad en la homologación de la red de Senderos del PNFC y los futuros ENP de Covalagua y Las Tuerces, certificada por la Federación de Deportes de Montaña Escalada y Senderismo de Castilla y León, que se centra en garantizar la seguridad del senderista, cumplimiento de unos mínimos de calidad y homogeneidad de las redes de senderos por toda España.• Publicación de la topoguía del sendero GR-1 en la provincia de Palencia (trazado íntegro por la Montaña Palentina), así como publicación promovida por el Ayuntamiento de Brañosera sobre el GR-1 (Ampurias-Finisterre), con publicación prevista en el Reino Unido.• Publicación de material divulgativo sobre la futura red de uso público (sendas, miradores, aparcamientos) del futuro EN Covalagua y Las Tuerces.● 6.2. La Diputación de Palencia cuenta con dos líneas de subvenciones:<ul style="list-style-type: none">• Subvenciones para empresas y asociaciones turísticas sin ánimo de lucro de la provincia de Palencia para promoción y comercialización turística, cuyo objetivo es potenciación y la diversificación de la oferta turística de la provincia, mediante el diseño de paquetes turísticos, su comercialización y promoción• Subvenciones para Centros de Iniciativas Turísticas, Asociaciones y Entidades Turísticas sin ánimo de lucro de la Provincia de Palencia para “Promoción Turística, Dinamización del Entorno y Apertura de Puntos de Información Turística”, cuya finalidad es la organización, promoción y desarrollo de actividades turísticas que dinamicen los pueblos y comarcas, así como la apertura de puntos de información turística.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de adherirse al Club de Producto Ecoturismo en España promovido por TURESPAÑA, con las consecuentes ventajas en la promoción internacional y de integrarse en las correspondientes agrupaciones de empresas innovadoras (AEI).
	<p>PRINCIPIO 7: FORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7.2. Actuaciones de formación y sensibilización programadas en uno de los ejes del Plan territorial de uso público del patrimonio románico en la Montaña Palentina. • 7.2. El Ayuntamiento de Velilla impartirá en 2014 un curso de guía de campo y micológico, para el público en general, con el objetivo de ofrecer una titulación oficial. • 7.1. La Diputación de Palencia puso en marcha en diciembre de 2007 un Plan de Atención dirigido a la formación, información, asesoramiento, apoyo y mejora, llamado Escuela de Alcaldes. La última Escuela de Alcaldes celebrada, sobre bienes y patrimonio, tuvo una buena participación por parte de los alcaldes de la Montaña Palentina.
•	<p>PRINCIPIO 8: MANTENIMIENTO DE CALIDAD DE VIDA LOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8.3. Recuperación, cuando mejore la situación económica, de la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en vigor, para el PNFC y su ZIS, dirigidas a la mejora de la calidad de vida local.
•	<p>PRINCIPIO 9: BENEFICIOS PARA LA ECONOMÍA LOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9. El Servicio de Promoción de la Diputación de Palencia cuenta con un programa de prácticas durante tres meses en empresas del medio rural, dirigido a los estudiantes universitarios del Campus de Palencia.
•	<p>PRINCIPIO 10: GESTIÓN DE LOS FLUJOS DE VISITANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10.2. Tendencia creciente a la partición del periodo vacacional único como oportunidad para aliviar la estacionalidad turística en la MP.